

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



TESIS

**“MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES” DEL PROGRAMA NACIONAL
AURORA -MIMP EN EL 2023: CASO DISTRITO DE SANTA ANA- LA
CONVENCIÓN-CUSCO**

PRESENTADO POR:

Br. BRENDA MAYLI FIGUEROA NUÑEZ

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ANTROPOLOGIA**

ASESOR:

DR. MARIO MORVELI SALAS

CUSCO-PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: «MUJERES ACOMPAÑANDO
A MUJERES» DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - PIMP EN EL 2023 :
CASO DISTRITO DE SANTO ANO - LA CONVENCIÓN - CUSCO

presentado por: BRENDA MAYLI FIGUEROA NUÑEZ con DNI Nro.: 76227918 presentado
por: con DNI Nro.: para optar el
título profesional/grado académico de LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA

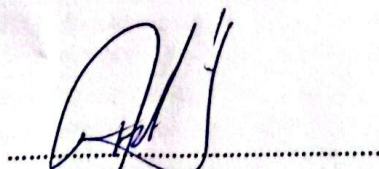
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 3 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto
la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 24 de MAYO de 2024



Firma

Post firma MARIO NORVELI SALAS

Nro. de DNI 23803476

ORCID del Asesor 0000-0002-4842-8271

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:357632179

BRENDA FIGUEROA

“MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES” DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA -MIMP EN EL 2023: CASO DISTRITO DE S...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:357632179

Fecha de entrega

27 may 2024, 3:22 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

8 mar 2025, 5:21 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

PROYECTO DE INVESTIGACION-BRENDA FIGUEROA.pdf

Tamaño de archivo

2.5 MB

106 Páginas

26,035 Palabras

143,843 Caracteres

3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas
- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

PRESENTACIÓN

ESTIMADO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL JURADO. Presento ante ustedes la tesis titulada **“MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES” DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA -MIMP EN EL 2023: CASO DISTRITO DE SANTA ANA- LA CONVENCIÓN-CUSCO**, como parte del cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Antropología con el fin de optar el título profesional de Licenciada en Antropología.

El estudio está enfocado en el acompañamiento de Mujeres a través de esta investigación se conoce las experiencias de las mujeres intervenidas y como han transformado sus vidas contribuyendo así a disminuir la tolerancia hacia la violencia familiar. La investigación permitió evidenciar el trabajo de las(os) funcionarios del Programa, así como la participación de las mentoras voluntarias en la realización de los acompañamientos. A partir de la comprensión de estas dinámicas, se visualizan diversas recomendaciones para mejorar la efectividad del Programa.

Durante el proceso de investigación he aplicado los conocimientos adquiridos en la universidad, consultando bibliografía especializada sobre el tema de estudio.

La tesista.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a mi familia, por guiar cada uno de mis pasos durante el arduo proceso de elaboración de esta tesis, para culminar satisfactoriamente esta meta académica.

De manera especial, quiero agradecer a mi asesor de tesis, el Dr. Mario Morveli Salas, por su invaluable apoyo, paciencia y valiosas orientaciones a lo largo de esta investigación. Sus conocimientos, dedicación y consejos fueron fundamentales para el desarrollo y culminación de este trabajo.

Asimismo, extendiendo mi gratitud a los funcionarios del Programa Nacional Aurora, quienes me brindaron las facilidades y la información necesaria para llevar a cabo el trabajo de campo en el Distrito de Santa Ana. Su colaboración y disposición fueron esenciales para la recopilación de datos relevantes.

De igual manera, doy las gracias a las mujeres participantes del Programa Nacional Aurora en el Distrito de Santa Ana, quienes compartieron generosamente sus experiencias y percepciones, enriqueciendo enormemente los hallazgos de esta investigación. Sin su valiosa contribución, este estudio no hubiera sido posible.

A todos ustedes, mi más sincero y profundo agradecimiento.

Brenda Mayli Figueroa Nuñez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	II
AGRADECIMIENTOS	III
INDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	VIII
GLOSARIO DE TÉRMINOS:.....	X
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I:	15
PROBLEMA DE INVESTIGACION, MARCO TEORICO YMETODOLOGÍA.....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. Pregunta general	16
1.2.2. Preguntas específicas	16
1.3. HIPÓTESIS	17
1.3.1. Hipótesis general.....	17
1.3.2. Hipótesis Específicas:.....	17
1.4. OBJETIVOS	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos.....	18
1.5. JUSTIFICACIÓN	18
1.6. MARCO TEÓRICO.....	19
1.6.1. Teoría	19
1.6.1.1. Teoría del género	20
1.6.1.2. Teoría de la violencia familiar	22
1.6.1.3. Teóricos de la Antropología clásica y contemporánea:	29
1.6.2. Estado de Arte.....	36
1.6.3. Marco Conceptual observación:	39
1.6.3.1. La Mentora:	39
1.6.3.2. Acompañamiento básico:	39
1.6.3.3. Mentoría:	39
1.6.3.4. Expansión de oportunidades:	40
1.6.3.5. Voluntariado:	40
1.6.3.6. Prevención de la violencia de género contra las mujeres:.....	40

1.6.3.7. Enfoque de género:	40
1.6.3.8. Violencia de género:	41
1.6.3.9. Centro Emergencia Mujer:	41
1.6.3.10. Capacidad de Socialización:	41
1.7. DISEÑO METODOLÓGICO	42
1.7.1. Método.....	42
1.7.2. Técnicas	42
1.7.3. Instrumento.....	43
1.7.4. Unidad de análisis y observación	43
1.7.5. Población y muestra	43
1.7.6. Tipo de investigación	44
1.7.7. Nivel de investigación	45
1.7.8. Método de análisis.....	45
1.7.9. Prueba de hipótesis	45
CAPITULO II:	46
REFERENCIAS DEL ÁREA DE ESTUDIO	46
2.1. Características sociodemográficas.....	46
2.2. Educación.....	51
2.3. Economía.....	54
2.4. Salud.....	55
2.5. Datos de la violencia familiar en el Distrito de Santa Ana.....	58
2.6. Datos de la violencia familiar a nivel Cusco.....	64
2.7. Datos de la violencia familiar a nivel Nacional.....	68
2.8. El rol del Centro Emergencia Mujer (CEM).....	75
CAPÍTULO III	76
SISTEMATIZACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	76
3.1. PROGRAMA NACIONAL AURORA	76
3.1.1. Objetivos del programa:.....	76
3.1.2. Servicios del programa Aurora:	77
3.1.3. Funciones del programa:	78
3.1.4. Marco Normativo:	80
3.1.5. Lineamientos del programa:	82
3.1.6. Unidad de prevención del programa:.....	83
3.1.7. Base teórica del programa:.....	84
3.1.8. Estrategia de intervención: mujeres acompañando a mujeres:	86
3.2. USUARIAS ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN "MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES" DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA – MIMP.....	97
3.2.1. Capacidad de socialización limitada	97

3.2.1.1. Percepciones de la participación social:	97
3.2.1.2. Desarrollo del autoestima y autonomía	98
3.2.2. Situaciones de riesgo	100
3.2.3. Estereotipos de género.....	102
3.2.4. Proceso de denuncia	104
3.3. POST COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO DE MUJERES VÍCTIMAS INTERVENIDAS POR “MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES” DEL MIMP RESPECTO A OTRAS MUJERES VÍCTIMAS.	108
3.3.1. Recuperaron de su capacidad de socialización.....	108
3.3.2. Apoyo a otras mujeres víctimas a visibilizar los casos de violencia.	113
3.3.2.1. Incentivar a realizar la denuncia:	113
3.3.3. Promoción de la estrategia	114
3.3.3.1. Participación en la estrategia.....	114
3.4. COMPORTAMIENTO VARIADO DE LOS HOMBRES DENUNCIADOS	121
3.4.1. Hombres denunciados.....	121
CAPITULO IV.....	125
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	125
5.1. CONCLUSIONES	125
5.2. RECOMENDACIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS.....	130

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Población del distrito de Santa Ana -INEI-2023</i>	47
Tabla 2 <i>Estado civil</i>	48
Tabla 3 <i>Jefatura de hogar</i>	49
Tabla 4 <i>Analfabetismo</i>	50
Tabla 5 <i>Estudios por género</i>	51
Tabla 6 <i>Población económica según el género</i>	53
Tabla 7 <i>Establecimientos de salud</i>	55
Tabla 8 <i>Embarazo adolescente</i>	56
Tabla 9 <i>Casos de denuncias en el distrito de Santa Ana</i>	57
Tabla 10 <i>Casos atendidos en el CEM Santa Ana</i>	74
Tabla 11 <i>Sesiones de la mentora</i>	93
Tabla 12 <i>Códigos de protección de la identidad de las usuarias</i>	136

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 <i>Mapa del Distrito de Santa Ana</i>	46
Ilustración 2 <i>Población según area geográfica</i>	48
Ilustración 3 <i>Grupo etario</i>	48
Ilustración 4 <i>Mapa de intervencion del CEM en el Distrito de Santa Ana-La Convencion-Cusco</i>	58
Ilustración 5 <i>Casos atendidos en el CEM segun el sexo en el Distrito de Santa Ana</i> ..	59
Ilustración 6 <i>Casos atendidos en el CEM según el tipo de violencia</i>	60
Ilustración 7 <i>Tipos de violencia familiar</i>	61
Ilustración 8 <i>Rango de violencia por meses y años</i>	62
Ilustración 9 <i>Casos atendidos por el CEM según: año, mes, rangos de edades y sexo</i>	63
Ilustración 10 <i>Casos atendidos por el CEM: tipos de violencia, tipo de atencion, acciones preventivas y personas informadas por año</i>	65
Ilustración 11 <i>Casos atendidos por el CEM según los departamentos a nivel nacional</i>	67
Ilustración 12 <i>Casos atendidos por el CEM por sexo según los meses del año</i>	69
Ilustración 13 <i>Casos atendidos por el CEM por tipo de violencia según los meses</i>	70
Ilustración 14 <i>Casos atendidos por el CEM por grupos etarios según los meses</i>	72
Ilustración 15 <i>Esquema del modelo ecologico de Our Watch</i>	85
Ilustración 16 <i>Organigrama Del MIMP</i>	137
Ilustración 17 <i>Flujograma del CEM</i>	138
Ilustración 18 <i>Organigrama del Programa Aurora</i>	139
Ilustración 19 <i>La ruta de atención del Programa Aurora</i>	140
Ilustración 20 <i>Identificación de mentoras del Programa Nacional Aurora</i>	143
Ilustración 21 <i>Identificación de mentoras del Programa Nacional Aurora</i>	143
Ilustración 22 <i>Taller de capacitación a mentoras del Programa Nacional Aurora</i>	144
Ilustración 23 <i>Evaluación a mentoras del Programa Nacional Aurora</i>	144
Ilustración 24 <i>Emparejamiento de la usuaria con mentora para realizar el acompañamiento</i>	145

Ilustración 25 <i>Emparejamiento de la usuaria con mentora para realizar el acompañamiento.....</i>	145
Ilustración 26 <i>Realizando el acompañamiento básico a la usuaria</i>	146
Ilustración 27 <i>Realizando el acompañamiento básico a la usuaria</i>	146
Ilustración 28 <i>Realizando entrevista a la usuaria del programa Nacional Aurora.....</i>	147
Ilustración 29 <i>Graduación del Programa Nacional Aurora.....</i>	147

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

ENDES: Encuesta demográfica y salud familiar

CEM: Centro emergencia mujer

MIMNP: Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables

OMS: Organización mundial de la salud

SAU: Servicio de atención urgente

DIVPOL: División policial de la provincia de La Convención

PEA: Población económicamente activa

PEI: Población económicamente inactiva

HRT: Hogar refugio temporal

SAR: Servicio de atención rural

CAI: Centro de atención institucional

CAR NNA: Centro de acogida residencial de niñas, niños y adolescentes

CARPAM: Centro de acogida residencial para personas adultas mayores

CARPCD: Centro de acogida residencial para personas con discapacidad

CAN: Centro de atención noche

CEDIF: Centro de desarrollo integral de la familia

UPE: Unidad de protección especial

UA: Unidad de adopción

SAIPD: Servicio de atención integral para personas con discapacidad

RESUMEN

La investigación titulada “Mujeres acompañando a mujeres”, implementada por el Programa Nacional Aurora - MIMP en 2023 en el distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco, tiene como objetivo explorar las experiencias vividas por las usuarias de la estrategia de intervención “Mujeres acompañando a mujeres”. Este estudio se desarrolla bajo un enfoque interpretativista, utilizando métodos cualitativos que permiten una inmersión profunda en las narrativas de las participantes. A través de entrevistas estructuradas a las mujeres que han sido recuperadas en 2023, se busca captar no solo los resultados de la intervención, sino también los significados que las usuarias atribuyen a su proceso de recuperación y a su papel en la difusión y promoción de los servicios disponibles.

Entre las conclusiones más relevantes, se destaca que las participantes han recuperado su capacidad de socialización, lo que les ha permitido desempeñar un papel activo en la sensibilización de otras mujeres que enfrentan situaciones de violencia familiar. Este proceso de empoderamiento y solidaridad entre mujeres no solo transforma sus propias vidas, sino que también contribuye a la creación de redes de apoyo comunitario.

Palabras clave: Estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora, Experiencias de recuperación, Ruta de atención.

ABSTRACT

The research titled “Women Supporting Women,” implemented by the National Aurora Program - MIMP in 2023 in the district of Santa Ana - La Convención, Cusco, aims to explore the lived experiences of users involved in the intervention strategy “Women Supporting Women.” This study adopts an interpretative approach and employs qualitative methods that facilitate an in-depth immersion into the participants' narratives. Through structured interviews with women who have undergone recovery in 2023, the research seeks to capture not only the outcomes of the intervention but also the meanings that users attribute to their recovery process and their roles in disseminating and promoting available services.

Among the most significant conclusions, it is highlighted that participants have regained their capacity for socialization, enabling them to take an active role in raising awareness among other women facing domestic violence. This process of empowerment and solidarity among women not only transforms their own lives but also contributes to the establishment of community support networks.

Keywords: “Women Supporting Women” strategy of the National Aurora Program, recovery experiences, care pathway

INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye una problemática social de vasta magnitud, que ha obstaculizado históricamente el desarrollo y bienestar de las comunidades. En este escenario resulta imperativo implementar estrategias de intervención efectivas que aborden esta dificultad de manera holística y contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La presente tesis tiene por objeto analizar los resultados generados por la puesta en práctica de la estrategia denominado “Mujeres acompañando a mujeres” en el Distrito de Santa Ana, La Convención, Cusco durante el año 2023. Dicha estrategia se enfoca en el empoderamiento y el acompañamiento mutuo entre mujeres como herramienta clave para prevenir y atender situaciones de violencia.

A través de un abordaje metodológico cualitativo con el método deductivo, la investigación recopila y analiza los datos empíricos que permiten evaluar el impacto de la estrategia en aspectos tales como: el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres, la identificación y denuncia de casos de violencia, el acceso de las mujeres a servicios de atención y justicia, los cambios en las percepciones y actitudes de la comunidad frente a la violencia de género.

Los hallazgos de esta investigación tienen como objetivo enriquecer el campo de la antropología y las ciencias sociales, ofreciendo evidencia empírica que resalta las estrategias de intervención comunitaria efectivas para combatir la violencia contra las mujeres. Desde un enfoque interpretativista, se busca comprender las experiencias y perspectivas de las usuarias afectadas, lo que permite una interpretación más profunda de las dinámicas sociales involucradas. Además, los resultados de este estudio pueden

servir como un recurso valioso para el diseño y la implementación de programas sociales, orientando de manera más efectiva las iniciativas destinadas a la prevención y atención de esta problemática, asegurando que se adapten a las realidades y necesidades específicas de las comunidades.

Por ello la presente investigación está estructurada en cuatro capítulos:

El primer capítulo: basado en aspectos metodológicos, aborda el planteamiento del problema, marco teórico, y el diseño metodológico.

En el segundo capítulo: Describe las características del área de estudio, con énfasis en los casos de violencia presentados a nivel nacional, regional y distrital.

El tercer capítulo: Se examina la sistematización, análisis y discusión los hallazgos de la investigación de campo realizada en el Distrito de Santa Ana-La Convención- Cusco.

El cuarto capítulo: Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

CAPÍTULO I:

PROBLEMA DE INVESTIGACION, MARCO TEORICO Y METODOLOGÍA

1.1. Planteamiento del problema

La violencia de género representa una problemática socio-cultural persistente que vulnera los derechos humanos fundamentales de las mujeres y de los miembros de sus familias a lo largo de la historia. A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado y la sociedad civil para erradicar este fenómeno, los indicadores evidencian que los niveles de violencia contra las mujeres permanecen alarmantemente altos en el ámbito global. En Perú, los datos oficiales de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) indican que, en 2023, el 53.8% de las mujeres ha experimentado violencia física, psicológica y sexual por parte de sus parejas.

En la región de Cusco, durante 2023, se registró un 34.6% de violencia psicológica (posición doce a nivel nacional), un 9.5% de violencia física (posición cinco a nivel nacional), un 4.3% de violencia sexual (segundo lugar a nivel nacional), y un 9.7% de casos de feminicidio (también en segundo lugar a nivel nacional, de enero a junio de 2024). En total, se documentaron 10,462 casos de violencia en 2023, y entre enero y junio de 2024, se registraron 5,333 casos adicionales. En la provincia de La Convención, durante 2023, se reportaron 1,345 casos de violencia familiar, y de enero a junio de 2024, se contabilizaron 519 casos (según la División Policial de la provincia de La Convención - DIVPOL).

Estas cifras subrayan la persistencia y la gravedad de la violencia de género, una problemática que trasciende fronteras geográficas, socioeconómicas y culturales. No solo se infringen los derechos humanos de las mujeres, sino que también se generan

severas repercusiones a nivel individual, familiar y comunitario. Entre estas repercusiones se incluyen el deterioro de la salud física y mental de las víctimas, la ruptura de la cohesión social, la transmisión intergeneracional de patrones de violencia y la obstaculización del desarrollo integral de las mujeres y sus familias.

En respuesta a este contexto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha implementado la estrategia de intervención denominada “Mujeres acompañando a Mujeres” a nivel nacional, que busca promover el empoderamiento y el apoyo mutuo entre mujeres como herramientas clave para la prevención y atención de la violencia de género. Esta iniciativa se fundamenta en el reconocimiento de las mujeres como agentes de transformación social, esenciales para deconstruir las dinámicas de poder y los patrones socioculturales que fomentan la violencia. En el Distrito de Santa Ana se viene ejecutando el Programa Nacional Aurora desde el 2018, por ello para conocer la experiencia de dicho caso se plantearán las siguientes interrogantes:

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Pregunta general

¿Qué resultados ha generado la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco?

1.2.2. Preguntas específicas

- A. ¿Cómo era la capacidad de socialización de las usuarias antes de la intervención de la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco?

- B. ¿Cuál fue el post comportamiento significativo de las usuarias intervenidas por la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora - MIMP respecto a otras víctimas?
- C. ¿Cuál es la situación actual de los hombres denunciados por violencia caso del Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco en el 2023?

1.3. Hipótesis

1.3.1. Hipótesis general

Los resultados que ha generado la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco, son que las usuarias recuperaron su capacidad de socialización.

1.3.2. Hipótesis Específicas:

- A. La capacidad de socialización de las usuarias antes de la intervención de la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora - MIMP en el 2023: en el caso del Distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco, era limitada debido al aislamiento social, estereotipos de género y falta de redes de apoyo.
- B. El post comportamiento significativo de las usuarias intervenidas por la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora -MIMP respecto a otras víctimas fue la promoción para participar de la estrategia y apoyar a visibilizar otros casos de violencia.
- C. La situación actual de los hombres denunciados por violencia en el caso del Distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco en el 2023; es variado, debido a

que algunos denunciados asumieron sus responsabilidades y otros rehuyeron a su responsabilidad.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Identificar y describir los resultados que ha generado la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco.

1.4.2. Objetivos específicos

- A. Describir la capacidad de socialización de las usuarias antes de la intervención de la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora - MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco.
- B. Describir el post comportamiento significativo de las usuarias intervenidas por la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora - MIMP respecto a otras víctimas.
- C. Describir la situación actual de los denunciados por violencia, caso del Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco en el 2023.

1.5. Justificación

Esta investigación es importante porque explica la relación causal de la hipótesis, entre las usuarias de la estrategia “Mujeres acompañando a Mujeres” del Programa Nacional Aurora - MIMP en 2023, en el contexto del Distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco, y los resultados sociales observados. Estos resultados incluyen la recuperación de la capacidad de socialización de las participantes y la visibilidad de los

casos de violencia, tal como se plantea en la hipótesis. Además, se abordará la situación actual de los denunciados por violencia.

El estudio será particularmente útil para los funcionarios y funcionarias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ya que proporcionará información sobre los resultados de la intervención de la estrategia en 2023. Esto es especialmente relevante en relación con su implementación y diseño, que deben adaptarse a las realidades culturales de las parejas con problemas de violencia. En la última parte de la investigación, se ofrecerán recomendaciones específicas que se compartirán con los funcionarios y funcionarias del MIMP.

Finalmente, las beneficiarias (funcionarios y funcionarias) del MIMP podrán utilizar el conocimiento generado para establecer o fortalecer las estrategias de intervención dirigidas a mujeres víctimas de violencia, así como para implementar sistemas de regulación de las parejas, considerando las particularidades culturales de cada caso.

1.6. Marco teórico

1.6.1. Teoría

Para encaminar la investigación, se exponen dos teorías principales: la teoría de género de Lamas (2013), y la teoría de la violencia familiar de Corsi (2006), quienes nos permiten interpretar los resultados de la presente investigación.

También se consideran las contribuciones de los teóricos clásicos y contemporáneos de la antropología, como Durkheim (1893), Weber (1922) y Briceño (2014). Con la finalidad de ampliar el presente estudio.

1.6.1.1. Teoría del género

El género comprende un conjunto de características que se asignan de manera social y que varían en función del sexo. Es por ello que el género trasciende lo biológico, siendo profundamente influenciado por factores sociales y culturales. también Legarde afirma:

“El género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas al sexo diferencialmente, un sistema de clasificación social de los seres humanos que tiene que ver con características corporales” (Legarde, 1994)

Legarde critica las normas de género debido a que son construcciones sociales que afectan a todos los individuos, independientemente de su sexo biológico. Y enfatiza en el papel de la socialización debido a que estas construcciones pueden ser modificadas promoviendo así una comprensión más diversa y equitativa de las identidades de género. También Lamas señala:

“Consiste en un conjunto de creencias, atribuciones, y prescripciones culturales que establecen “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres en cada cultura, y que se usa para comprender conductas individuales y procesos sociales, así como para diseñar políticas públicas” (Lamas M. , 2022)

Lamas nos invita a reflexionar la importancia de las construcciones de género, para entender las dinámicas sociales y las interacciones humanas. Y al resaltar la función analítica del género se plantea que las creencias culturales influyen en la percepción y

en la conducta de los individuos. Asimismo, la autora sostiene que para entender el género se debe tener presente 5 postulados:

1. El orden social y la percepción. Esto supone que la cultura tiene la función de transmitir el conocimiento naturalizando el habitus y el lenguaje a los demás miembros sociales para perdurar su existencia, por ello nuestra percepción está condicionada por la cultura desde el ámbito familiar donde se enseñan los hábitos y roles en función de los sexos.
2. La diferencia sexual. Esto supone que hay diferencias biológicas entre varones y mujeres de acuerdo a cada cultura, asimismo en la sociedad se definen determinadas funciones (roles de género y estereotipos culturales) y se genera en cada sociedad la valoración en todos los ámbitos donde se propicia el habitus naturalizando el orden social, generando la subordinación u opresión de las mujeres. Asimismo, la autora señala que no existe el sentido de complementariedad debido a que se persiste con la desigualdad.
3. Género y discriminación. Eso supone que los varones y mujeres tiene roles preestablecidos por la cultura, asimismo produce desigualdad entre las tareas que cumple la mujer y el varón sin adaptarse a la dinámica de la sociedad.
4. La igualdad y el género. Esto supone que las diferencias de género que las personas se van identificando y es aceptado socialmente. Por ello se debe pensar en la igualdad a partir de la diferencia sin negar las relaciones de poder entre los sexos.
5. Mas allá del género. Esto supone que se debe repensar en la deconstrucción del significado del género, asimismo se debe priorizar espacios de socialización para

las mujeres para generar conciencia social. como señala la autora el género es un constructo social creado por las personas también se puede revertir esta situación mediante la intervención humana.

1.6.1.2. Teoría de la violencia familiar

Corsi (2006) proporciona una definición exhaustiva de la violencia familiar, la cual abarca todas las formas de maltrato que tienen lugar en el contexto de las relaciones entre los miembros de una familia. Esta amplia categoría con esto Corsi afirma que incluye cualquier tipo de conducta, ya sea por acción directa o por omisión, que resulte en daño físico o psicológico hacia otro miembro de la familia como: agresiones físicas, maltrato emocional, abuso sexual, negligencia, abandono o cualquier forma de violencia que cause sufrimiento a nivel físico o mental.

Las consecuencias de la violencia familiar son profundas y de largo alcance, los efectos psicológicos pueden dar lugar a trastornos emocionales, baja autoestima, depresión, falta de autonomía y problemas de comportamiento en los hijos. Además, la violencia familiar tiene un impacto negativo en las relaciones interpersonales, pérdida de conexión con sus familiares o amigos, la inestabilidad en el clima familiar, limitaciones en el desarrollo infantil y la calidad de vida en general. Además, Corsi (2006) hace referencia que hay tipos de violencia, estas son:

1. Violencia física: Esta forma de violencia implica el uso de la fuerza física con propósito de causar daño, lesiones o sufrimiento a un miembro de la familia. Se manifiesta a través de agresiones físicas como golpes, patadas, empujones, estrangulamiento u otros actos de agresión física.

2. Violencia emocional o psicológica: Se refiere a acciones o comportamientos dirigidos a causar daño emocional o psicológico a un miembro de la familia. Esto incluye insultos, humillaciones, intimidación, amenazas, ridiculización constante o un control excesivo sobre la persona.

3. Violencia sexual: Este tipo de violencia comprende cualquier forma de abuso sexual que ocurra dentro de la familia, como el abuso sexual infantil, el incesto, la violación u otras formas de agresión sexual dirigidas hacia un miembro de la familia.

4. Negligencia o abandono del hogar: La negligencia se refiere a la falta de atención o cuidado adecuado hacia un miembro de la familia, especialmente en lo que respecta a sus necesidades básicas. Esto incluye la falta cumplimiento de obligaciones como una alimentación adecuada, atención médica, educación, supervisión o protección adecuada, por parte del perpetrador de violencia familiar.

5. Violencia económica: La violencia económica involucra el control, la manipulación o la restricción del acceso a los recursos económicos por parte de un miembro de la familia hacia otro. Esto incluye negar dinero para cubrir necesidades básicas, prohibir que la persona trabaje o ejercer un control abusivo sobre los ingresos y gastos familiares. Igualmente, Corsi (2006) indico que hay ciclos en la violencia familiar.

Refiere 3 etapas:

1. Etapa inicial- de acumulación o construcción de tensión: Se experimenta un episodio perjudicial que involucra actos de violencia leve y abuso verbal (desprecios, ira contenida, insultos, sarcasmos, demandas irracionales, manipulación, etc.) relacionados con conflictos diarios (economía familiar, hijos,

momentos personales, etc.). El perpetrador niega estos incidentes e invalida las reclamaciones de la víctima. La mujer siente o cree tener cierto control sobre estos sucesos y trata de evitar que la violencia de su agresor aumente por ello intenta tranquilizarlo, evita hacer cosas que piensa que le molestarán, experimenta sentimientos de culpa, en resumen, hace todo lo posible para evitar su enojo y reducir la violencia. Al mismo tiempo, surgen sentimientos de confusión y angustia. Esto lleva a un distanciamiento de parte de la mujer hacia el maltratador, a lo cual este responde aumentando su control y provocación.

2. Segunda etapa- de agresión o liberación de tensión: La violencia psicológica se intensifica y comienza la violencia física y sexual (insultos, golpes, lanzamiento de objetos, peleas, rechazo hacia la pareja, silencios prolongados, escenas en público, etc.). El agresor descarga su agresividad, experimentando un cierto alivio. La mujer se centra en sobrevivir y complacer, tratando de calmar al agresor siendo servil y amable, incluso accediendo a tener relaciones sexuales. Puede haber insinuaciones de que, si no cesan los malos tratos, podría abandonarlo.
3. Tercera etapa- de arrepentimiento, reconciliación o "luna de miel": Se produce un momento de "calma" en el que el agresor muestra arrepentimiento, escenas de disculpa, promesas de buscar ayuda, negación de violencia y comentarios de "no volverá a ocurrir". La mujer intentará creer en estas intenciones de cambio y hará todo lo posible para que la relación funcione. Si ella decide abandonarlo, él podría estar dispuesto a prometer o hacer cualquier cosa para evitar que eso suceda y lograr que ella regrese. Asimismo, Corsi (2006) citando a Gelles y Straus, mencionan 11 factores que intensifican el riesgo potencial en las familias:

1. El periodo de riesgo, que se refiere al lapso de tiempo en el que los miembros de una familia están juntos, tiene una duración específica.
2. Dentro de una familia, se producen interacciones entre los miembros en una amplia variedad de actividades y temas de interés.
3. La fuerza de los lazos interpersonales en una familia es un factor importante a considerar.
4. Los conflictos de actividades, es decir, las diferencias de opinión en decisiones que afectan a todos los miembros, pueden surgir en una familia.
5. Las personas tienen el derecho culturalmente adquirido de influir en los valores, comportamientos y actitudes de los demás miembros de su familia.
6. Las diferencias de edad y género son elementos que influyen en las dinámicas familiares.
7. Los roles atribuidos en función de la edad y el género también tienen un impacto en la dinámica familiar.
8. El entorno familiar se considera un espacio privado.
9. La pertenencia a una familia no se elige, es una condición involuntaria.
10. El estrés en la familia esta influenciado por el ciclo de vida, cambios socioeconómicos y otros factores.
11. Existe un conocimiento íntimo en la vida de cada miembro de la familia, incluyendo sus vulnerabilidades, miedos y preferencias.

Corsi citando a Urie Bronfenbrenner, quien propuso el modelo ecológico para el desarrollo humano; menciona que, para entender la realidad familiar, social y cultural como un todo articulado para la formación de la identidad individual y colectiva, se debe comprender el dinamismo de las interacciones y relaciones que ocurren en estos diferentes niveles sociales. Asimismo, Corsi propone 3 dimensiones dentro del nivel micro sistémico, los cuales fortalecen la comprensión del modelo ecológico:

- a. **Macrosistema:** Se refiere al nivel más amplio de influencias sociales que afectan a una cultura o subcultura en particular. Comprende todas las formas de organización social, como instituciones gubernamentales, sistemas económicos, normas culturales y valores compartidos. Además, incluye el sistema de creencias arraigado en la sociedad, como las ideologías religiosas, políticas o filosóficas que influyen en las actitudes y comportamientos de las personas. Los estilos de vida también forman parte del macrosistema, ya que reflejan las elecciones y prácticas cotidianas adoptadas por los individuos y grupos dentro de una cultura o subcultura.
- b. **Exosistema:** Se refiere a un nivel de influencias en el desarrollo humano que se encuentra más allá del entorno inmediato del individuo, que tiene un impacto significativo en su vida. Este nivel de influencias está compuesto por diversos elementos que actúan como mediadores entre la cultura y el nivel individual. Uno de los componentes clave del exosistema es la comunidad en la que vive el individuo donde se propicia la normalización de los estereotipos. La comunidad proporciona una red de apoyo social, conexiones interpersonales y recursos comunitarios que influyen en el desarrollo y

bienestar del individuo. Además, las instituciones que operan en la comunidad, como las organizaciones religiosas, los centros de medios de comunicación, los lugares de trabajo, las instituciones recreativas, los sistemas judiciales y las fuerzas de seguridad, también forman parte del exosistema.

- c. **Microsistema:** Se refiere al nivel más cercano y directo de influencias en el desarrollo humano. En este nivel, se encuentran las relaciones cara a cara y las interacciones que ocurren en el entorno más inmediato de la persona, una de las relaciones más significativas en el microsistema es la familia. La familia es considerada como el núcleo fundamental del microsistema, ya que constituye la red de vínculos más cercana a la persona. Las interacciones familiares, como las relaciones entre padres e hijos, hermanos y otros miembros de la unidad familiar, juegan un papel crucial en la formación de la identidad, los valores y las creencias de un individuo.

Dimensiones del microsistema:

1. **Dimensión cognitiva:** Se refiere a los procesos y aspectos relacionados con el pensamiento, la percepción y la comprensión de la realidad. Los esquemas cognitivos son las estructuras mentales que nos ayudan a organizar, interpretar y procesar la información que recibimos del entorno. Estos esquemas están influenciados por nuestras experiencias, conocimientos previos, creencias y valores, y nos permiten dar sentido a la realidad y a los eventos que nos rodean.
2. **Dimensión conductual:** Se refiere al conjunto de comportamientos y acciones que una persona exhibe en su interacción con el mundo. Los

comportamientos pueden ser observables, medibles y pueden variar en función de las circunstancias y las metas individuales; está influenciada por una variedad de factores, como las experiencias pasadas, las creencias, los valores, las normas sociales y las expectativas culturales. Es importante destacar que los comportamientos pueden ser aprendidos, modificados y adaptados a lo largo del tiempo. Las personas pueden adquirir nuevas habilidades conductuales, desaprender comportamientos no deseados y desarrollar estrategias para lidiar con situaciones específicas.

3. Dimensión de interaccional: Esta dimensión se centra en cómo interactuamos, nos relacionamos y nos comunicamos con los demás en diversos contextos y relaciones. Las interacciones interpersonales pueden variar ampliamente según el estilo de comunicación, las habilidades sociales y las normas culturales, las pautas de relación pueden incluir aspectos como la proximidad física, el contacto visual, el tono de voz, el lenguaje corporal y las respuestas emocionales. La dimensión interaccional también se relaciona con la comprensión de los roles sociales y las normas que rigen las interacciones en diferentes contextos.
4. Dimensión psicodinámica: Se centra en la comprensión de la dinámica intrapsíquica de una persona, es decir, los procesos y conflictos que ocurren dentro de su mundo interno, existen dos niveles: el nivel consciente, se encuentran las emociones, ansiedades y conflictos que

una persona es consciente de experimentar y puede expresar o comunicar. Estos pueden incluir, por ejemplo, sentimientos de tristeza, alegría, miedo o ira, así como conflictos conscientes que surgen de dilemas o decisiones difíciles. Por otro lado, en el nivel inconsciente, se encuentran los aspectos de la mente que están fuera de la conciencia y que pueden influir en los pensamientos, sentimientos y comportamientos de una persona de manera involuntaria. Estos elementos inconscientes pueden estar relacionados con experiencias pasadas, deseos reprimidos, impulsos ocultos o patrones de pensamiento arraigados.

1.6.1.3. Teóricos de la Antropología clásica y contemporánea:

a. Durkheim (1893):

Uno de los principales sociólogos y antropólogos del siglo XIX, en su libro “La división social del trabajo” (1893) enfatiza en la influencia de la estructura social en las interacciones humanas, la cohesión, la especialización pueden ser un motor del progreso o una fuente de conflicto, para ello se expone las ideas principales:

- La solidaridad social y división del trabajo: Explica que existen dos tipos de solidaridad mecánica y orgánica. La primera es la característica de sociedades menos complejas donde la homogeneidad cultural y la similitud en roles contribuyen a la cohesión social. la segunda se manifiesta en sociedades más desarrolladas, donde la interdependencia facilita la

cooperación, pero genera tensiones y conflictos cuando los individuos se sienten desconectados de la totalidad social.

- **Divinos del trabajo:** Se refiere a las relaciones interpersonales, donde la especialización de funciones permite mayor eficiencia, pero también conduce a la fragmentación de la experiencia social, además los individuos pierden el sentido de pertenencia a un grupo cohesionado.
- **La anomia:** El autor describe a un estado en donde las normas sociales pierden su efectividad reguladora. Esto se produce por cambios sociales transitorios, en tales contextos la desintegración de las normas puede resultar un vacío moral, favoreciendo la aparición de comportamientos disfuncionales y violentos.
- **Función social:** El autor señala la importancia de la estructuración social en la vida, porque facilita los procesos para una organización mas eficiente de las actividades humanas y contribuye al desarrollo social.
- **Impacto en la moral:** El autor argumenta que la división del trabajo afecta profundamente la conciencia colectiva, comprende el conjunto de creencias y valores compartidos que cohesionan en una sociedad. Pero la fragmentación resultada de la especialización debilita esta conciencia lo que genera la anomia y la proliferación de conductas violentas.

Interpretación teórica de la investigación:

- Se observa la transición de una solidaridad mecánica a una orgánica, en este entorno la mujer crea redes de apoyo donde fortalece la cohesión y la

identidad colectiva, también el proceso de acompañamiento promueve el empoderamiento para contrarrestar las experiencias traumáticas.

- El Programa Nacional Aurora establece procesos específicos para la atención de las usuarias. También la mentora voluntaria desarrolla las sesiones en base a la guía de acompañamiento para todo el año, en donde se fomenta la residencia para desarrollar autonomía.
- En el contexto de la violencia familiar las normas sociales se desintegran, la participación en el Programa Nacional Aurora ofrece un espacio donde se restablecen los valores y las normas compartidas.
- El Programa Nacional Aurora funciona como una extensión de la estructura familiar, por medio de la interacción y el aprendizaje mutuo donde las participantes reconstruyen la confianza, para desarrollar habilidades interpersonales que son vitales para su bienestar.
- Se reconstruye la moral colectiva, ya que al fomentar espacios donde se comparten nuevos valores, las usuarias redefinen y reconocen las situaciones de vulnerabilidad.

b. Weber (1922):

Sociólogo y economista ha desarrollado múltiples investigaciones sobre los aspectos de la vida social, entre las cuales la obra “Economía y sociedad” (1922) donde explica los siguientes postulados:

- a. Acción social: sostiene que en la sociedad se basa en cuatro acciones;

- Acción racional con arreglo a fines, consiste en la lógica y planificación donde los individuos eligen los medios más adecuados para alcanzar un objetivo específico.
- Acción racional con arreglo a valores, las acciones se guían por creencias y valores éticos o morales, donde la motivación para actuar proviene de la adherencia a principios que los individuos consideran significativos.
- Acción afectiva, consiste en emociones y sentimientos, donde las decisiones son tomadas en función a estados emocionales como la alegría, tristeza, ira.
- Acción tradicional, aquí las acciones son el resultado de la costumbre y hábitos arraigados en la cultura. Los individuos actúan de cierta manera porque así lo han hecho por generaciones anteriores, sin cuestionar la validez de estas prácticas.

Interpretación teórica de la investigación:

- Se observan como las usuarias establecen objetivos claros dentro del Programa Nacional Aurora, como la búsqueda de la recuperación emocional y la reconstrucción de la confianza.
- Por otro lado, también se manifiesta el compromiso de las usuarias con principios éticos como la solidaridad y empatía.
- Es fundamental en este contexto, las experiencias compartidas de color, la resiliencia, esperanza las cuales generan un espacio emocional donde las mujeres se conectan profundamente con las mentoras voluntarias.

- Las prácticas culturales y comunitarias que las mujeres traen al Programa Nacional Aurora es necesario evaluar, porque permite a las usuarias generar cambios y adaptarse a las nuevas situaciones.

c. Briceño (2014):

El sociólogo ha hecho aportes importantes con su obra: “Violencia, cultura y sociedad: un enfoque multidimensional” (2014) donde sostiene lo siguiente:

- La violencia multicausal: El autor explica que la violencia no puede ser atribuida a una única causa, sino que es el resultado de la interacción de diversos factores, económicos, culturales e institucionales. Este enfoque multidimensional permite comprender la complejidad del fenómeno violencia, que se manifiesta de diferentes maneras en distintos contextos.
- Las redes sociales y comunitarias: El autor enfatiza la importancia de las redes sociales y comunitarias en la prevención y el abordaje de la violencia. Estas redes no solo actúan como soporte emocional, sino que también fomentan la creación de estrategias colectivas que permiten a las comunidades enfrentar la violencia de manera más efectiva.
- Confianza y cohesión social: El autor argumenta que la confianza y la cohesión social son elementos clave en la prevención de la violencia, la interacción entre individuos que se apoyan mutuamente contribuye a generar un ambiente de solidaridad, lo que disminuye la incidencia de comportamientos violentos.
- Dimensión simbólica y cultural: El autor explora la dimensión simbólica y cultural de la violencia, señalando que las normas y representaciones

culturales pueden tolerar o incluso justificar actos violentos. Identificar y cuestionar estas representaciones es crucial para abordar la violencia de manera efectiva.

- Violencia histórica y contextual: El autor sostiene que la violencia debe ser entendida en su contexto histórico, cada caso de violencia está vinculado a sus antecedentes específicos que influyen de su manifestación. Comprender estos antecedentes es fundamental para abordar las raíces del fenómeno violento y desarrollar estrategias efectivas de intervención.

Interpretación teórica de la investigación:

- En el contexto del Programa Nacional Aurora se puede observar como las mujeres que han participado han experimentado situaciones de violencia, esta comprensión permite a los funcionarios abordar los casos según las necesidades de las participantes de manera integral.
- El autor enfatiza el papel de las redes sociales y la intervención del estado para crear redes sociales, donde permiten compartir experiencias y motivaciones de superación.
- El Programa Nacional Aurora destaca por promover confianza y cohesión social para generar una construcción de identidad colectiva que empodera a las participantes.
- Es fundamental identificar y desafiar las representaciones culturales que pueden perpetuar la violencia, por ello al empoderar a las usuarias y fomentar la reflexión de sobre las normas culturales, se convierten en un espacio donde se cuestionan y transforman las dinámicas culturales.

- En el marco del Programa Nacional Aurora es crucial considerar los antecedentes de cada participante, por ello es importante considerar su contexto histórico y social para reconocer como influye en su proceso de recuperación.

Por lo expuesto, se plantea que el caso de las “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: Caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco, según los argumentos teóricos se refleja la situación de las mujeres víctimas de violencia familiar y se comprueba que dicha violencia es sociocultural;

Desde el análisis de la teoría de Lamas se contrasta la participación activa y el apoyo de las mujeres como mentoras voluntarias de la Estrategia Mujeres acompañando a Mujeres del Programa Nacional Aurora, crea la hermandad entre mujeres y fortalece los lazos de apoyo. También señala que el objeto de intervención de la Ley 30364 es la mujer y los integrantes del grupo familiar y finalmente se muestran los roles de género de las usuarias antes y después la intervención de la estrategia.

Desde el análisis de la teoría de Corsi se contrasta los tipos de violencia, los ciclos de violencia, los factores que propician la violencia, la ecología de la violencia, la intervención y prevención del estado mediante políticas públicas y sus resultados, también la situación actual de los hombres denunciados.

Los resultados contrastados con la teoría sustentan el proceso de recuperación de las mujeres afectadas por este hecho. Además, las entrevistadas ya recuperadas, apoyan a otras víctimas a identificar la violencia familiar. Estas acciones se evidencian en la realización de las denuncias y la mayor participación en los eventos sociales del Distrito de Santa Ana.

1.6.2. Estado de Arte

Con respecto a los trabajos referidos a estrategias de intervención del Programa Nacional Aurora- MIMP se tiene a Chamba (2017), en su investigación indicó que las mujeres cumplen el rol de agentes sociales en la gestión local. Esto significa que las mujeres establecen una identidad que legitima su rol como agentes sociales de figura que refleja el empoderamiento para promover el desarrollo comunitario.

En su informe final de evaluación, Macuer y Weinstein (2017) examinan los resultados dos programas públicos en Chile: el Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres y el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres. La investigación destaca la importancia de un enfoque integral que trascienda la esfera privada y se centre en el núcleo familiar, abordando todas las formas de violencia contra las mujeres como consecuencias sociales. En este sentido, se enfatiza que es responsabilidad del Estado implementar políticas públicas que aborden las causas de esta problemática. Como resultado principal, se concluye que ambos programas se alinean con los compromisos asumidos por el Estado en relación a esta problemática.

En su investigación, Palomino y Rojas (2022) se centraron en el funcionamiento del Centro Emergencia Mujer (CEM) Mediante un análisis de la situación actual del CEM, se encontró que no cuenta con un área específica para la gestión financiera de la entidad, lo que genera una carga adicional para los profesionales encargados de la promoción de sus actividades. Con el objetivo de proponer mecanismos que mejoren el desempeño de los responsables de esta institución y contribuyan a la disminución de la violencia.

Salas (2014) presenta en su investigación un enfoque detallado del programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, conocido como "Facilitadoras en Acción", los resultados resaltan la relevancia de la participación activa de los colaboradores comunitarios, quienes tienen un conocimiento cercano de los desafíos y pueden aportar de manera significativa a la mejora continua del programa. El autor se centra en la experiencia de participación del Estado en la Sociedad Civil y destaca la importancia de valorar la colaboración y consolidación de este programa.

Zafra (2015), se analiza de cerca la intervención estatal en áreas rurales, destacando los aspectos positivos, negativos y las dificultades que surgen entre las expectativas de la población rural y la metodología aplicada por los Centros de Ayuda Mujer, que tiende a tener una perspectiva más urbana. Se llega a la conclusión de que los profesionales que brindan atención en estos centros no tienen experiencia previa en casos similares a los de esta zona específica, y los métodos implementados por el Ministerio en estas áreas no se ajustan ni se alinean con la realidad de las comunidades rurales. Además, se enfatiza en el acceso limitado de la población a los servicios y se señala que las técnicas empleadas por los Centros Emergencia Mujer no fomentan una conexión efectiva con las víctimas.

Hernandez y Morales (2019) los autores tienen como objetivo examinar la diversidad de las víctimas y agresores en relaciones de pareja en el contexto peruano. Los resultados revelan que no existe una única víctima, sino patrones diferentes de victimización. De manera similar, no hay un único tipo de agresor, sino varios tipos distintos. Ignorar esta diversidad implica contribuir a políticas públicas que no identifican

de manera precisa a su audiencia objetivo y que ofrecen programas y servicios que no se adaptan a los riesgos y necesidades específicas de las mujeres en cada patrón de victimización, así como a los hombres en cada tipo de agresor.

Bolaños y Hernandez (2018), los autores presentan una perspectiva interesante al identificar problemas relacionados con la investigación de la efectividad de las intervenciones basadas en la terapia cognitivo-conductual (TCC). Dirigida a hombres que han ejercido violencia contra sus parejas y que la han tomado de manera voluntaria la participación en las terapias. Los resultados revelaron que, de todos los estudios evaluados, solo uno cumplía con los criterios establecidos. Posteriormente, se realiza una comparación con otros estudios con el objetivo de identificar las limitaciones que dificultan la implementación de la metodología mencionada, debido a que eran escasa la información.

Por consiguiente, de las siete lecturas, se deduce que con relación al Programa Nacional Aurora-MIMP hay 2 postulados. Un primer postulado que hace referencia a la aplicación de las estrategias; en donde hay mujeres lideresas de las comunidades o colaboradoras comunitarias, quienes promueven el desarrollo comunitario a nivel individual y exosistema, aquí citamos a Chamba, Salas. El segundo postulado es referido a la prestación de servicios por parte de los funcionarios; el cual está enfocado en una atención de modo urbana sin tener presente que la población es multicultural; aquí citamos a Zafra, Palomino y Rojas. Y finalmente el tercer postulado esta referido a los efectos de los programas comunitarios que trascienden hasta los núcleos familiares; por ello explican los diferentes tipos de víctimas y agresores; debido a esto se generan incertidumbres en los resultados de las estrategias. Aquí citamos a Macuer y Weinstein,

Hernández y Bolaños. Sin embargo, a estos estudios se enfocan en la evaluación del programa, por lo que, en mi investigación, desde el caso Santa Ana, alcanzare datos empíricos y con los explicare el proceso de intervención de la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres”.

1.6.3. Marco Conceptual:

1.6.3.1. La Mentora:

Según el MIMP señala que son mujeres líderes y expertas en diversas áreas que brindan apoyo, orientación, acompañamiento a mujeres jóvenes y emergentes para que puedan desarrollar todo su potencial de modo voluntario (2022, pág. 73).

1.6.3.2. Acompañamiento básico:

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del Perú ha desarrollado una guía de acompañamiento básico para el trabajo con personas que han sufrido violencia de genero; con el objetivo de brindar una atención integral y especializada para recuperar su estado emocional, físico y la promoción de autonomía (2022, pág. 74).

1.6.3.3. Mentoría:

Según el MIMP se refiere la mentoría como una estrategia para el empoderamiento y el desarrollo de habilidades y competencias en mujeres y poblaciones vulnerables con el objetivo de transmitir el conocimiento, fortalecimiento de la autoestima, la confianza entre mujeres, experiencias y habilidades entre el mentor y el usuario. (2022, pág. 74)

1.6.3.4. Expansión de oportunidades:

Es el proceso de aumentar las opciones y oportunidades de las personas para llevar una vida plena y satisfecha, no solo implica el acceso a los recursos materiales sino también a los recursos sociales, políticos y culturales. Debido a esto el desarrollo es endógeno ya que implica el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento de las comunidades para ser protagonistas de su propio desarrollo (Max-Neef, Manfred/ Elizalde, Antonio/Hopenhayn, Martin, 1986).

1.6.3.5. Voluntariado:

Es una forma de participación ciudadana y compromiso social para la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, además se crean redes y comunidades de voluntarios, también hay programas y proyectos que incentivan por medio de reconocimientos como compromiso social y ciudadano (2022, pág. 74).

1.6.3.6. Prevención de la violencia de genero contra las mujeres:

La prevención de la VGCM consiste en evitarla ocurrencia de estos actos, limitando que tales actos aumenten o se retiren una vez que ya han ocurrido, y responder a las necesidades de las víctimas y/o sobrevivientes. De esta manera, la prevención aborda el problema de la VGCM tanto en el ámbito público como en el privado y se puede lograr mediante medidas legislativas, judiciales, administrativas, educativas, culturales, entre otras (Mecanismo de seguimiento de la convencion de Belem do Pará, 2017).

1.6.3.7. Enfoque de género:

“En las políticas públicas, el enfoque de género es una herramienta de análisis fundamental para identificar las asimetrías en los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres. Al observar críticamente, el enfoque de género ayuda a formular políticas,

mecanismos, acciones afirmativas, normas que contribuyan a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación económica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad” (2022, pág. 73).

1.6.3.8. Violencia de género:

Es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de la igualdad con el hombre (recomendación general N°19). Esta violencia está basada en el género, por lo cual constituye un problema social que exige respuestas integrales más allá de los casos concretos, autores, víctimas y supervivientes (Recomendación general N°35) (2022, pág. 74).

1.6.3.9. Centro Emergencia Mujer:

Los Centros de Emergencia Mujer son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual. Realizan acciones de prevención de la violencia familiar y sexual, promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos. (2016, pág. 74).

1.6.3.10. Capacidad de Socialización:

Según Berger y Luckmann (1968), “La capacidad de socialización son procesos que introducen al individuo en nuevos roles y contextos de su sociedad, incluyendo

particularmente a los “submundos institucionales” dependientes de la estructura social y la división del trabajo” (pág.168)

1.7. Diseño Metodológico

1.7.1. Método

El método empleado en este estudio es el deductivo, ya que me permitió recolectar la información y realizar el análisis a luz de la teoría de género propuesta por Lamas (2013) y la teoría de la violencia familiar desarrollada por Corsi (2006). Estas teorías son fundamentales para explicar el contexto de la investigación titulada “Mujeres acompañando a Mujeres” del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en 2023, en el caso del distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco.

1.7.2. Técnicas

Para la obtención de datos, se utilizó la técnica de la entrevista. La modalidad de la entrevista se estructuró de la siguiente manera:

a. Según su forma: La entrevista se llevó a cabo de manera estructurada, utilizando un cuestionario previamente elaborado. Este cuestionario incluía preguntas abiertas que permitieron a las usuarias responder con libertad. Las entrevistas se realizaron en sus hogares, lo que garantizó la comodidad y seguridad de las participantes. Además, se llevaron a cabo de forma directa, cara a cara, lo que fomentó un ambiente de confianza entre la entrevistadora y las entrevistadas.

b. Según el número de participantes: Las entrevistas se realizaron de forma individual. Tras acordar una cita con cada entrevistada, se proporcionó una carta de consentimiento informado al Programa Nacional Aurora, asegurando su pleno

conocimiento sobre el manejo de la información. Posteriormente, se dialogó abiertamente sobre el problema en investigación, siempre respetando la guía del cuestionario.

1.7.3. Instrumento

El instrumento utilizado en esta investigación fue el cuestionario de entrevista (ver anexo, pág. 133, 134, 135).

1.7.4. Unidad de análisis y observación

- a. Unidad de análisis: son las usuarias y la estrategia de intervención “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora.
- b. Unidad de observación: son la participación de las mujeres en la estrategia (antes y después de la intervención), también el sustento documentario de la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora (objetivos, lineamientos, funciones, marco internacional, marco nacional, políticas públicas, servicios, perfil de las mentoras voluntarias, modalidad de acompañamiento, unidades de prevención, proceso de acompañamiento, base teórica).

1.7.5. Población y muestra

a. Población

La población de estudio está constituida por 16 usuarias que participaron en el acompañamiento de enero a diciembre del 2022. Actualmente, las mujeres han completado el proceso y se encuentran recuperadas.

b. Muestra

De esta población, se ha decidido seleccionar a 5 informantes clave, lo que se ajusta a las particularidades del muestreo no probabilístico de tipo dirigido.

Es importante aclarar que estos casos no son representativos, ya que no se basan en una fórmula estadística para fijar la muestra. Sin embargo, dado que se trata de una investigación cualitativa (en su variante de estudio de caso), no se requiere la misma rigurosidad que en investigaciones cuantitativas, pues en este tipo de diseño prevalece la flexibilidad.

Este enfoque es respaldado por Hernández, Fernández y Baptista (2003), quienes destacan que la muestra de la población estudiada debe ser representativa; incluso, es posible incluir a todos los miembros de la población en la muestra. Además, señalan que el "muestreo no probabilístico no se basa en el principio de probabilidades y es utilizado por el investigador por conveniencia, sin considerar el error de muestreo, lo que significa que no necesariamente es representativo de la población" (Pardo De Vélez, Cedeño, 1997).

1.7.6. Tipo de investigación

La presente investigación, se utilizó el tipo descriptivo, ya que permite mostrar la relación causal enunciada en la hipótesis. También proporciona un entendimiento profundo de los procesos y factores que han influido en estos resultados. Como ha señalado Villasante (1993), es "la más desarrollada y que necesita un diseño más específico. Se basa en la identificación causal de sus componentes (pag.27).

1.7.7. Nivel de investigación

El nivel de investigación es el tercer nivel, ya que, además de proporcionar se describe y explica la relación causal en la realidad de las usuarias y de los hombres. Se enfatiza la intervención de la estrategia “Mujeres acompañando a Mujeres”, desde su fase inicial hasta la fase final.

1.7.8. Método de análisis

El método de análisis aplicado a los datos recopilados es cualitativo, en el marco de un estudio de caso. La sistematización de los datos se expresó en forma de discurso narrativo mediante el análisis temático.

1.7.9. Prueba de hipótesis

La valoración de la hipótesis se realizó a través de la implementación de un cuestionario de preguntas diseñado específicamente para recopilar información relevante vinculada a las variables de la investigación. Para ello los datos recolectados fueron analizados y revisados, de las cuales se derivaron conclusiones que se exponen en la narración por secciones. El instrumento de investigación está detallado en la sección de anexos, con ello facilitó la obtención de respuestas estructuradas que favorecieron la evaluación de las hipótesis planteadas. Asimismo, se realizó el uso de la operacionalización de las variables como herramienta de gestión para organizar las preguntas del cuestionario, asegurando que se abordaran todos los aspectos significativos de la investigación. La utilización del cuestionario y de la operacionalización de las variables contribuyó a sistematizar el proceso de recolección de datos y a garantizar que la información recabada fuera pertinente para validar las hipótesis formuladas, proporcionando, en consecuencia, información pertinente para el análisis.

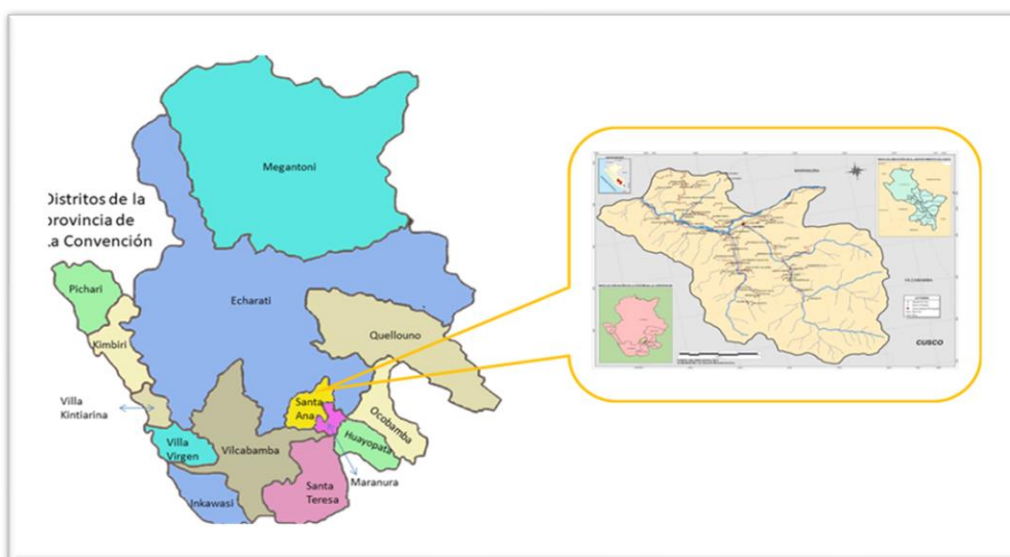
CAPITULO II: REFERENCIAS DEL ÁREA DE ESTUDIO

2.1. *Características sociodemográficas:*

El Distrito de Santa Ana es uno de los dieciocho distritos que conforman la Provincia de La Convención, situada en la región central-sur del departamento de Cusco, además su capital es denominado Quillabamba. Se ubica a una altitud de 1,050 metros sobre el nivel del mar y su territorio abarca principalmente zonas tropicales y selváticas.

Ilustración 1

Mapa del Distrito de Santa Ana



NOTA: Municipalidad Provincial de La Convención

Los límites geográficos del Distrito de Santa Ana son los siguientes:

- Por el Norte y Este limita con el Distrito de Echarati;
- Por el Sur, con los distritos de Vilcabamba y Maranura;
- Por el oeste, nuevamente con los distritos de Vilcabamba y Echarati.

De acuerdo con las cifras oficiales del INEI de 2019, la población aproximada de Santa Ana es de 35,215 habitantes, distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres, con un 50% para cada género. La mayoría de la población se concentra en áreas urbanas, mientras que solo el 13% se ha registrado como población rural.

Tabla 1

Población del Distrito de Santa Ana -INEI-2023

Población del distrito de Santa Ana según el INEI del 2023		
Población Total	Población femenina	Población masculina
30 861	15 448	15 413

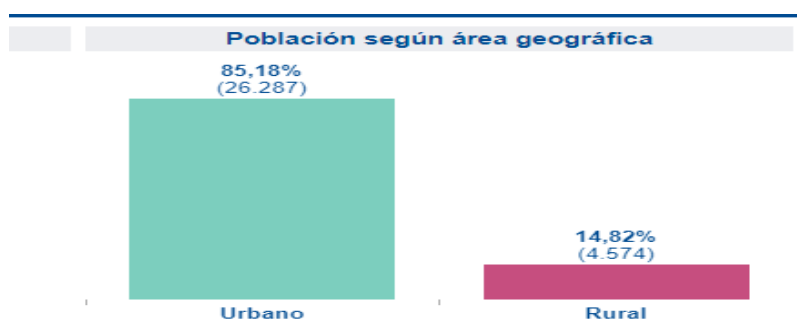
NOTA: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Interpretación:

La población de mujeres en edad fértil (8,395) representa aproximadamente el 54% de la población femenina. Este dato es crucial para el análisis de políticas de salud y planificación familiar, ya que sugiere una base significativa de mujeres que podrían requerir servicios de salud reproductiva. La alta proporción de mujeres en edad fértil puede influir en la demanda de servicios educativos, sanitarios y de apoyo social, lo que resalta la necesidad de políticas públicas que aborden estos aspectos.

Ilustración 2

Población según área geográfica



NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-seguridad-ciudadana-en-gobiernos-sub-nacionales>

Ilustración 3

Grupo etario

Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	1.828	5,9%
Niños (6 a 11)	2.770	9,0%
Adolescentes (12 a 17)	3.061	9,9%
Jóvenes (18 a 29)	6.183	20,0%
Adultos jóvenes (30 a 44)	7.359	23,8%
Adultos (45 a 59)	5.641	18,3%
Adultos mayores (60 y m..)	4.015	13,0%

NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-seguridad-ciudadana-en-gobiernos-sub-nacionales>

Interpretación

En cuanto al estado civil, se observa que la mayoría de las mujeres se encuentra en la condición de convivientes, representando un 35.2%, similar a los hombres, que alcanzan un 35.9%. Esto sugiere una situación generalizada en la población.

Por otro lado, el 52.4% de las mujeres casadas se encuentra en una relación de unión conyugal. En contraste, hay un mayor porcentaje de hombres solteros, con

un 40.6%, en comparación con el 33.5% de mujeres solteras. Además, la proporción de mujeres viudas es del 6.3%, casi el doble que la de hombres viudos, que es del 2.3%.

Tabla 2

Estado Civil

Estado civil del Distrito de Santa Ana				
Estado civil	Hombres		Mujeres	
	Cantidad	Porcentajes	Cantidad	Porcentajes
Conviviente	4254	35.9%	4258	35.2%
Separado (a)	385	3.2%	849	7%
Casado (a)	2062	17.4%	2084	17.2%
Viudo (a)	278	2.3%	758	6.3%
Divorciado (a)	60	0.5%	95	0.80%
Soltero (a)	4810	40.6%	4059	33.5%
Total	11849	100%	12103	100%

NOTA: Elaboración propia en base a los datos del Censo poblacional del 2017

Interpretación:

Por otro lado, en relación a las jefaturas de hogar, se observa un porcentaje de jefatura femenina del 41.7%, con una mayor predominancia en los sectores urbanos. Sin embargo, la situación es diferente en las zonas rurales.

Tabla 3*Jefatura de hogar*

Total de jefatura de hogares en el Distrito de Santa Ana						
Tipo de población	Total		Hombres		Mujeres	
	Cantidad	Porcentajes	Cantidad	Porcentajes	Cantidad	Porcentajes
Urbano	4694	76.9%	2592	55.2%	2101	44.8%
Rural	1407	23.1%	971	21%	436	31%
Total	6101	100%	3563	58.3%	2538	41.7%

NOTA: Elaboración propia en base a los datos del INEI Censo Poblacional 2017

Interpretación:

El total de jefaturas de hogar en Santa Ana es de 6,101, lo que proporciona una visión clara de la estructura familiar en el distrito. De estas jefaturas, 4,694 (76.9%) corresponden a áreas urbanas, indicando que la mayoría de los hogares se encuentran en un entorno urbano. Esto puede influir en el acceso a servicios y oportunidades económicas. Por otro lado, solo 1,407 (23.1%) son jefaturas en áreas rurales, lo que sugiere una concentración de la población en la zona urbana y puede tener implicaciones en la planificación y desarrollo de políticas públicas.

La predominancia de hombres como jefes de hogar, especialmente en áreas urbanas, puede reflejar estructuras de poder tradicionales. Sin embargo, la notable proporción de mujeres jefas de hogar indica un cambio en los roles de género y una mayor participación femenina en la toma de decisiones familiares.

Además, la diferencia en el porcentaje de jefas de hogar en áreas rurales (31%) frente a urbanas (44.8%) podría señalar diferentes dinámicas socioeconómicas y culturales en estos contextos.

2.2. Educación:

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el ámbito del distrito de Santa Ana está bajo la supervisión de la UGEL de la provincia de La Convención. El distrito cuenta con un total de 92 instituciones educativas: 42 de educación inicial, 34 de educación primaria y 16 de educación secundaria. Además, dispone de seis institutos superiores, que incluyen tanto institutos pedagógicos como técnicos productivos, y cuenta con dos universidades, una pública y otra privada.

Sin embargo, es importante destacar que el distrito enfrenta un alto nivel de analfabetismo entre las personas adultas mayores, con un 74.6% registrado en 2017.

Tabla 4

Analfabetismo

Tabla de analfabetismo		
Género	Cantidad	Porcentajes
Hombres	273	25.4%
Mujeres	803	75.6%
Total	1076	100%

NOTA: Informe de resultado definitivos de los censos nacionales del 2017

Interpretación:

Asimismo, es importante señalar que el distrito de Santa Ana no alcanza los niveles de educación adecuados, lo que se atribuye a factores como la falta de planificación familiar, el retraso escolar, la sobrecarga de actividades y la escasez de oportunidades para continuar estudiando.

Tabla 5

Estudios por género

Tabla de estudios alcanzados por género		
Grado educativo	Hombres (%)	Mujeres (%)
Sin nivel educativo	5.8%	10.5%
Primaria	14.4%	22.4%
Secundaria	50.1%	42.8%
Superior no universitaria	11.3%	11.9%
Universitaria	18.4%	12.4%
Total	100%	100%

NOTA: Resultados definitivos de los Censos Nacionales del 2017

Interpretación:

La brecha en la educación, especialmente en los niveles superiores, sugiere la necesidad de implementar políticas que fomenten el acceso equitativo a la educación para las mujeres, así como programas de sensibilización que aborden las barreras culturales existentes. En cuanto al nivel educativo, se observa que el 5.8% de los hombres y el 10.5% de las mujeres no tienen ningún nivel educativo, siendo la proporción de mujeres significativamente mayor. En educación primaria, las tasas son de 14.4% para hombres y 22.4% para mujeres, lo que indica que, aunque hay acceso inicial, las mujeres se quedan rezagadas en niveles más altos. En educación secundaria, los hombres alcanzan un 50.1% frente al 42.8% de las

mujeres, lo que sugiere que ellos tienen más oportunidades o motivación para continuar.

En el ámbito de la educación superior no universitaria, la participación es casi equivalente, con un 11.3% de hombres y un 11.9% de mujeres. Sin embargo, en la educación universitaria, la disparidad es notable, con un 18.4% de hombres en comparación con solo un 12.4% de mujeres. Esta diferencia puede reflejar desafíos culturales y económicos que limitan el acceso de las mujeres a la educación superior, subrayando la urgencia de abordar estas desigualdades.

2.3. Economía:

La principal fuente de economía que abastece a las municipalidades de la provincia de La Convención es el recurso energético del gas de Camisea, ubicado en el distrito de Megantoni. Todos los distritos reciben un presupuesto proporcional a la cantidad de electores, que las municipalidades distribuyen en áreas o ejes de trabajo, tales como desarrollo social, desarrollo económico y ambiental, infraestructura y administración. Esto tiene como finalidad propiciar proyectos que dinamizan la economía y fomentan la cultura de cada distrito.

Por otra parte, la agricultura es el pilar fundamental para las familias campesinas de la provincia de La Convención. Según el Informe Técnico de Producción de 2019, la región del Cusco contribuyó con el 15.46% de la producción nacional. Los datos recopilados del censo indican que existen divisiones de género en relación con los trabajos solicitados. En el distrito de Santa Ana, la condición laboral según el género es desproporcionada, ya que las mujeres, debido a su rol en el cuidado del hogar, forman

parte de la población económicamente inactiva (PEI), mientras que los hombres constituyen la población económicamente activa (PEA), lo que se ilustra a continuación:

Tabla 6

Población económica según el género

Tabla de población económica según el género				
Población económicamente activa -PEA		Población económicamente inactiva-PEI		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
8347	5834	3034	5785	23000
58.8%	41.1%	34.4%	65.6%	100%

NOTA: Informe de resultados definitivos: población económicamente activa VII Censo De Poblacion, VII De Vivienda, III Comunicación Indígenas. Region Cusco, 2018.

Interpretación:

El cuadro también refleja la división sexual del trabajo, en la que las mujeres asumen todas las tareas del hogar, lo que las convierte en parte de la población económicamente inactiva (PEI). Esta situación se debe a la baja participación femenina en el ámbito laboral. Además, la cultura machista contribuye a la normalización de los deberes de las mujeres en el hogar, limitando así sus oportunidades de desarrollo laboral en diversos espacios.

2.4. Salud:

El Distrito de Santa Ana es atendido por la Red de Servicios de Salud La Convención y el Hospital de Quillabamba, los establecimientos de salud se dividen en 4 niveles: 1-1, 1-2, 1-3, 1-4; donde expresan categorías de servicios desde un servicio básico hasta un servicio especializado.

Tabla 7

Establecimientos de salud

Tabla de establecimientos de salud	
Establecimientos	Nivel
Puesto de salud pavayoq	1-3
Puesto de salud huayanay	1-1
Puesto de salud potrero	1-1
Puesto de salud chacco	1-1
Puesto de salud santa ana	1-4

NOTA: Estadísticas red de salud de la convención, 2019

Interpretación:

La mayoría de los establecimientos de salud en los sectores de Huayanay, Potrero y Chaco tienen el nivel as bajo (1-1), por ello los servicios son limitados.

Solo Pavayoq y Santa Ana tienen las categorías mas altas de 1-3 y 1-4, los cuales son más equipados para atender diversas necesidades de salud.

También es importante señalar que el índice de embarazo adolescente está en incremento cada año, por la información limitada sobre educación sexual y la falta de oportunidades educativas. A continuación, se presenta:

Tabla 8

Embarazo adolescente

Tabla de embarazo adolescente			
Año	Total de gestantes	Gestantes adolescentes	Porcentaje
2018	184	25	13.5%
2019	23'	18	7.8%

NOTA: Estadísticas red de salud de la convención, 2019

Interpretación:

La tabla muestra la evolución del total de gestantes y el número de gestantes adolescentes en los años 2018 y 2019, junto con los porcentajes correspondientes. En 2018, el 13.5% de las gestantes eran adolescentes, lo que refleja una preocupación significativa por el embarazo en este grupo, asociado a factores como la falta de educación sexual, el acceso limitado a servicios de salud y las presiones sociales. Sin embargo, en 2019, aunque el total de gestantes aumentó, el número de gestantes adolescentes disminuyó tanto en términos absolutos como porcentuales, con solo un 7.8% de las gestantes en esta categoría.

La disminución del porcentaje de gestantes adolescentes del 13.5% en 2018 al 7.8% en 2019 sugiere un cambio positivo. Este cambio puede ser resultado de diversas intervenciones, como programas de educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y campañas de concienciación sobre la salud reproductiva, que parecen estar teniendo un efecto favorable en la reducción del embarazo adolescente.

2.5. Datos de la violencia familiar en el Distrito de Santa Ana

La familia es el primer núcleo de socialización e interacción humana; sin embargo, la falta de compromiso y diálogo en las familias está generando desestabilidad social. Como resultado, se observan elevados índices de violencia familiar, que se presentan a continuación:

Tabla 9

Casos de denuncias en el Distrito de Santa Ana

Cusco	La Convención	Santa Ana
Acumulado del número de denuncias		Valor (%) anual acumulado de denuncias
Enero-julio del 2023	Enero- julio 2024	Anual
495	509	2.8%

NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

Interpretación:

Se observa que los casos de violencia en la provincia de La Convención han incrementado del año 2023 al 2024, con una variación del 2.8%. Sin embargo, la casuística de violencia familiar se concentra en tres tipos principales: violencia física, psicológica y sexual.

Ilustración 4

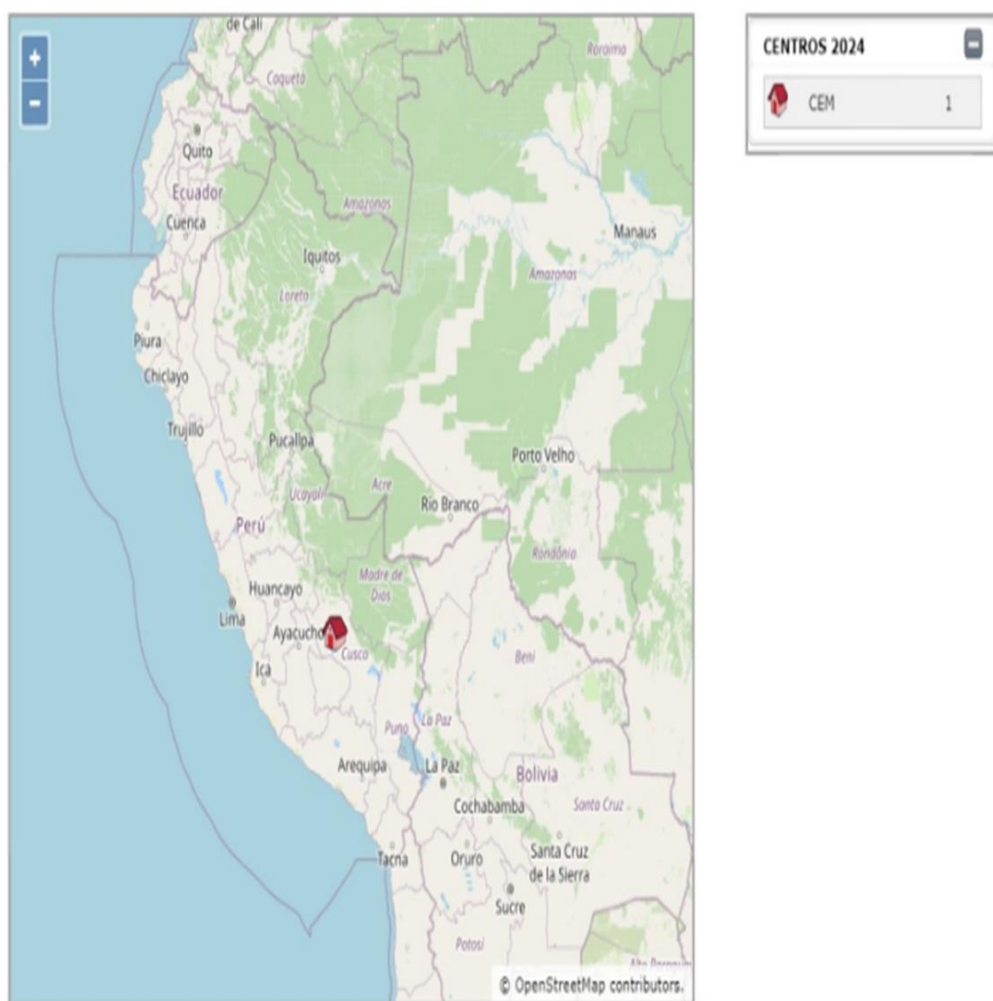
Mapa de intervención del CEM en el distrito de Santa Ana- La Convención- Cusco



FECHA DE IMPRESIÓN: 23/10/2024

Página: 1

SANTA ANA: INTERVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (ENE - AGO - 2024)

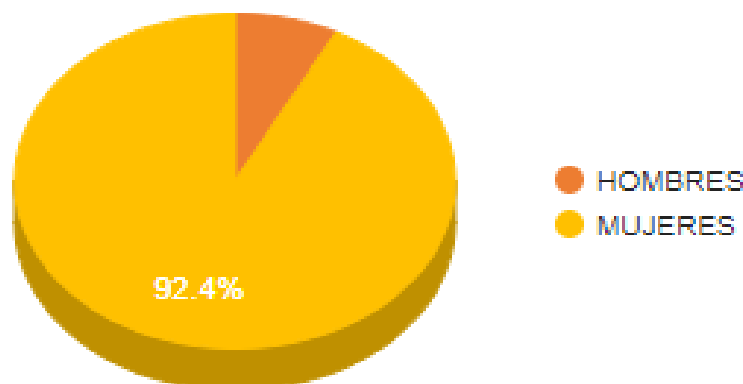


NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

Ilustración 5

Casos atendidos en el CEM según el sexo en el Distrito de Santa Ana.

**SANTA ANA: CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS
EMERGENCIA MUJER - CEM, SEGÚN SEXO, ENE - AGO
- 2024**



NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

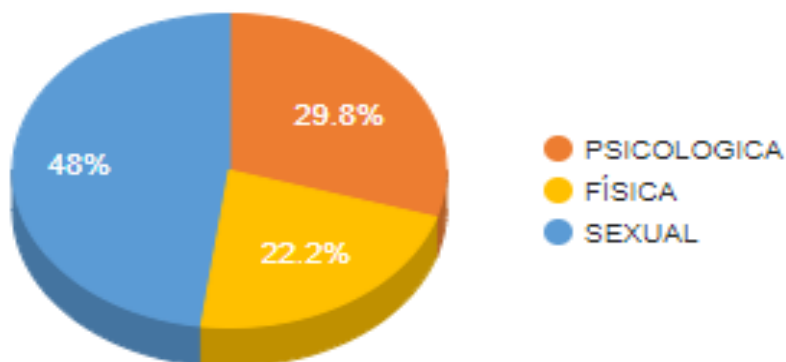
Interpretación:

- Alta proporción de mujeres: La gran mayoría de los casos atendidos (92.4%) corresponde a mujeres, lo que indica que la violencia de género sigue siendo un problema significativo en el distrito de Santa Ana. Este alto porcentaje sugiere que las mujeres son las principales víctimas de violencia y requieren más atención.
- Baja proporción de hombres: Tiene 7.6% de los casos atendidos, los hombres constituyen una minoría en comparación con las mujeres. Esto refleja que los hombres pueden desarrollar resistencia a realizar la denuncia o ser reacción a buscar ayuda en situaciones de violencia.

Ilustración 6

Casos atendidos en el CEM según el tipo de violencia.

SANTA ANA: CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER - CEM, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, ENE - AGO - 2024



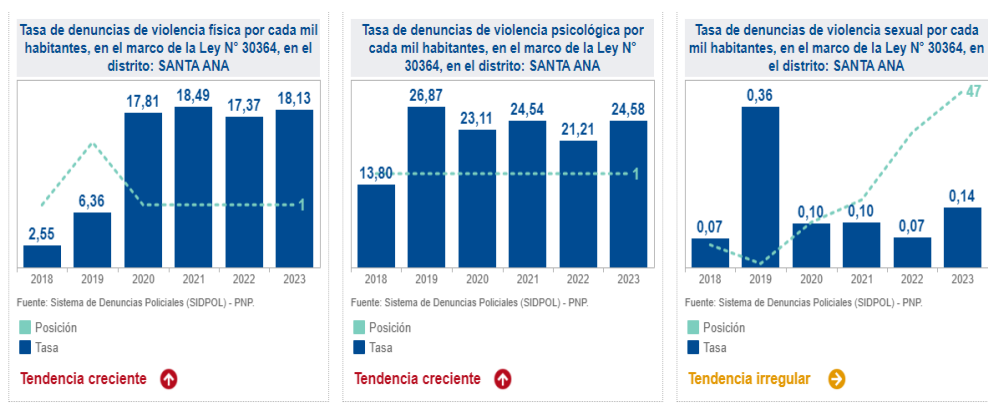
NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

Interpretación:

- Violencia psicológica: Se presenta en un 48%, además es la forma de violencia más común reportada en los casos atendidos. Este dato sugiere que muchas mujeres enfrentan situaciones de control, manipulación emocional y abuso verbal, que pueden tener efectos devastadores en su bienestar mental.
- Violencia física: Representa un 29.8%, aunque es una cantidad inferior, pero es consecuencia de la violencia psicológica.
- Violencia sexual: Es la forma de violencia menos reportada de las categorías, y es la información más difícil de extraer por el miedo al agresor.

Ilustración 7

Tipos de violencia familiar



NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

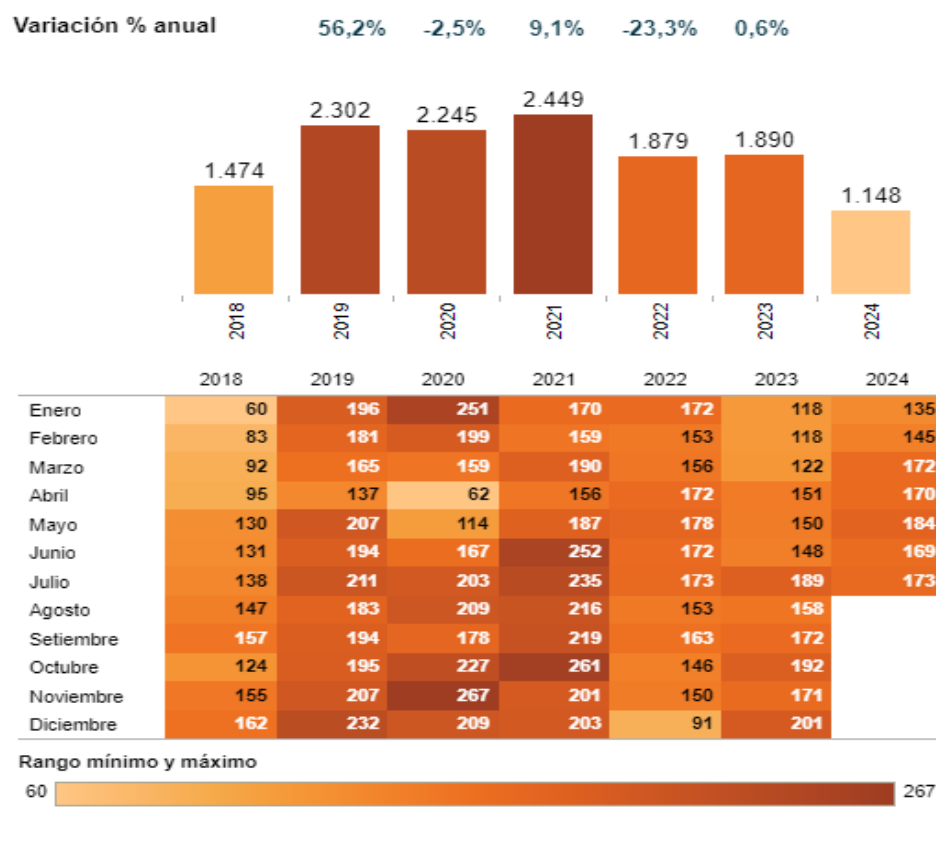
Interpretación:

La ilustración muestra tres tipos de violencia familiar por cada mil habitantes del distrito de Santa Ana, en la provincia de La Convención, Cusco. En primer lugar, la violencia física ha registrado elevados índices desde 2018, con una tendencia creciente hacia 2024. Se puede inferir que la pandemia de COVID-19 influyó de manera transversal en la tolerancia hacia la violencia, ya que en 2020 se registraron más casos de violencia física, que incluye golpes, jalones y empujones.

En segundo lugar, la violencia psicológica ha mostrado una tendencia creciente desde 2019 hasta 2023, con intervalos que oscilan entre 21 y 24. Esto implica acciones como insultos y gritos, que generan una pérdida de autoestima en las víctimas. Por último, en cuanto a la violencia sexual, se observa que el pico más alto se registró en 2019, con una tendencia irregular, lo que sugiere la ocurrencia de relaciones sin consentimiento.

Ilustración 8

Rango de violencia por meses y años



NOTA: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

Interpretación:

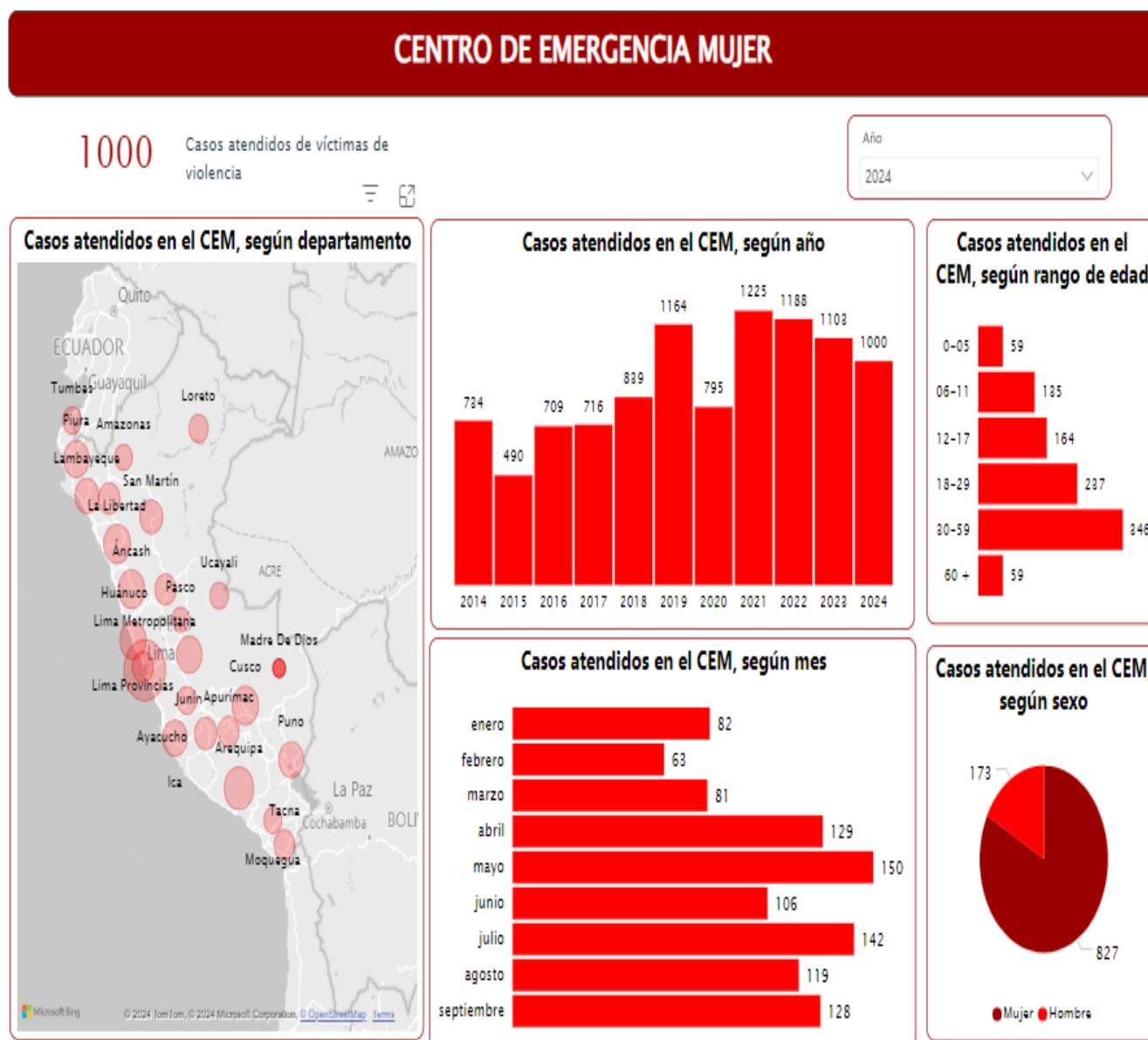
La violencia familiar en el distrito de Santa Ana presenta rangos de frecuencia según una escala de colores, que oscila entre un mínimo de 60 y un máximo de 267 casos de violencia. En la ilustración 5, se observa que la frecuencia de estos casos ha ido en aumento a lo largo de los años. Entre 2019 y 2023, se registraron altos índices de violencia, con rangos máximos. Para 2024, se proyecta un rango mínimo; sin embargo, la evolución de los meses indica una creciente alerta de rangos máximos en lo que va del año.

2.6. Datos de la violencia familiar a nivel Cusco

Durante el año 2024, específicamente entre enero y septiembre, la región del Cusco ha registrado datos sobre violencia a través del observatorio de la violencia.

Ilustración 9

Casos atendidos por el CEM según: año, mes, rangos de edades, sexo.



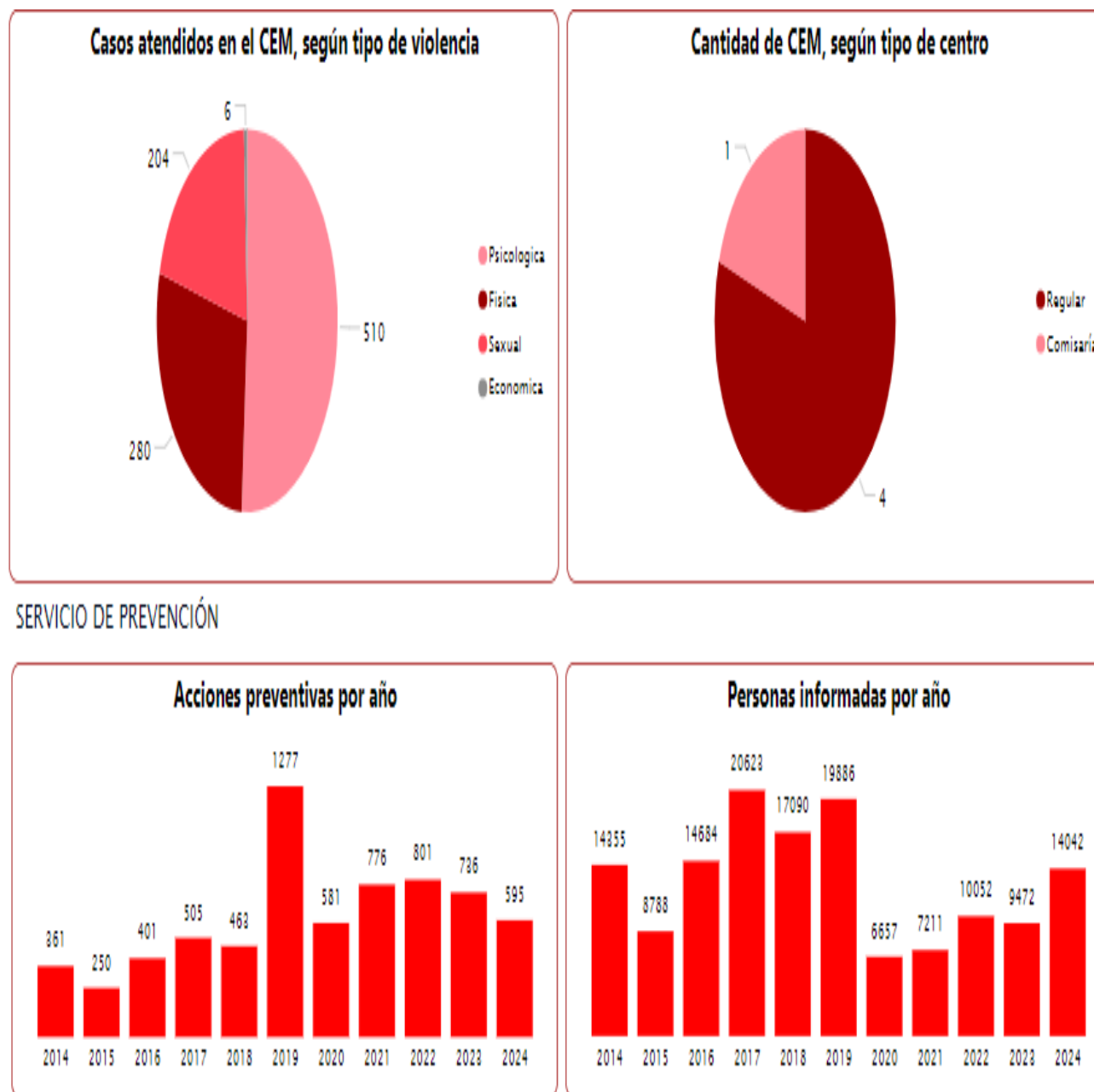
Nota: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>

Interpretación:

- **Distribución por edades y sexo:** El análisis de los rangos de edad revela patrones de victimización. Es probable que ciertos grupos etarios experimenten mayor incidencia de violencia, lo que sugiere la necesidad de enfoques específicos en la atención y prevención. Además, la diferenciación por sexo permite identificar si las mujeres son las principales víctimas, lo cual es un hallazgo común en estudios de violencia de género.
- **Tendencias anuales:** la representación gráfica de los casos atendidos por año proporciona una visión clara de la evolución de la violencia en el departamento del Cusco. Un aumento en el número de denuncias indica mayor conciencia sobre los derechos y la disponibilidad de recursos, o tal vez un incremento real en la violencia. Por otro lado, la disminución refleja una mejora en las condiciones de seguridad, y también falta de motivación para denunciar.
- **Variación mensual:** El desglose por meses de las denuncias permite identificar patrones estacionales que se relacionan con factores socioeconómicos y culturales.
- **Distribución geográfica:** El mapa ilustra los lugares a los que llega el Estado mediante servicios o programas sociales, con la finalidad de realizar el desarrollo de estrategias efectivas en la atención y prevención de la violencia de género.

Ilustración 10

Casos atendidos por el CEM: tipos de violencia, tipo de atención, acciones preventivas y personas informadas por año.



Nota: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>

Interpretación:

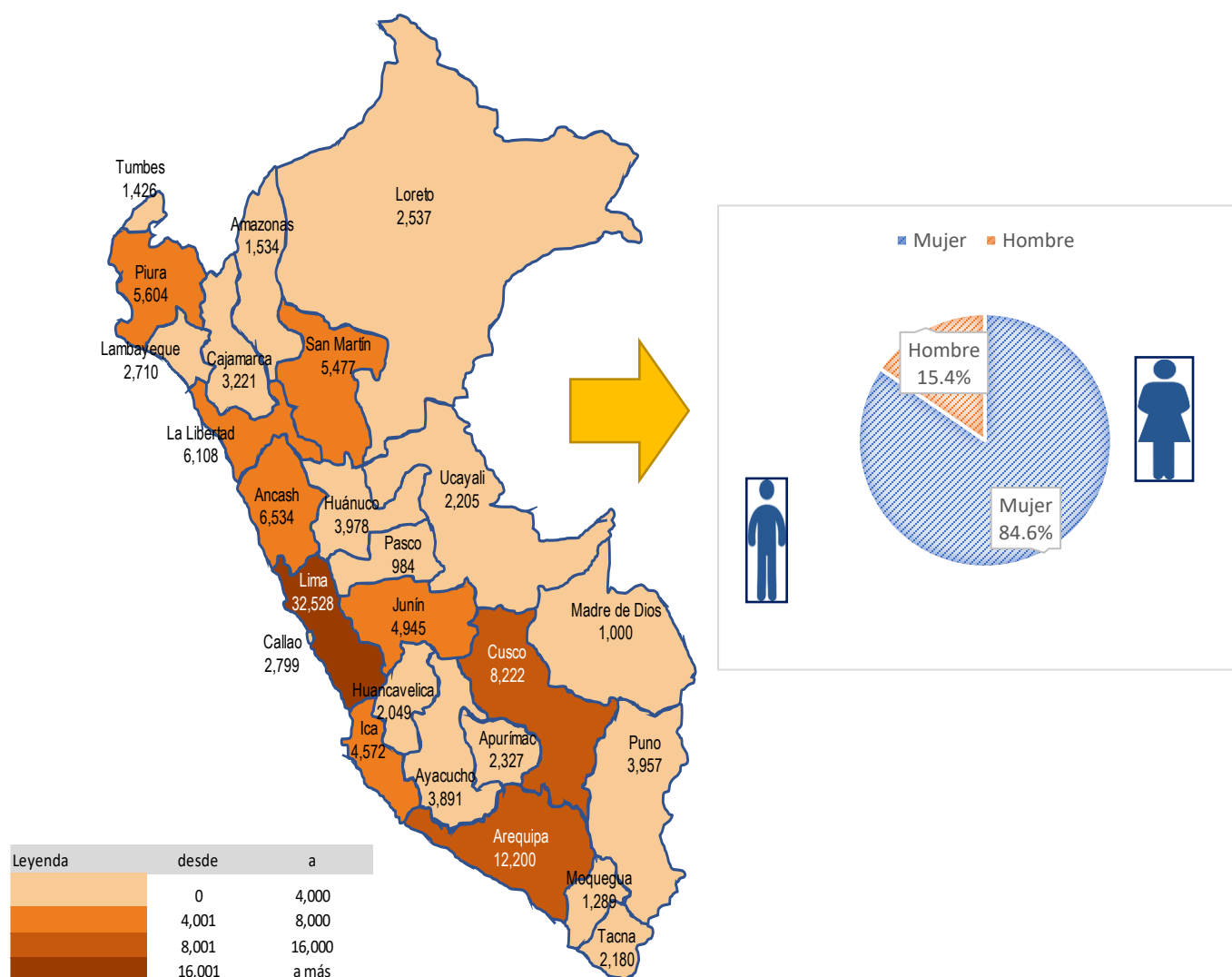
- Casos atendidos según el tipo de violencia: La distribución de los casos según los tipos de violencia (psicológica, física, sexual y económica), se observa que existe mayor índice de violencia psicológica con 510 casos, en segundo lugar, está la violencia física con 260 casos, seguidamente a violencia sexual con 204 y finalmente con 6 casos de violencia económica.
- Cantidad de CEM según el tipo de servicio: La clasificación de los centros de emergencia son diversos de acuerdo al grado de vulnerabilidad, y hay más centros regulares (5) en comparación con los comunitarios (3). Esto sugiere que la mayoría de los servicios se ofrecen a través de centros establecidos, posiblemente con más recursos y personal especializado.
- Acciones preventivas por año: Se observa un pico en 2017 (1966 acciones), seguido de una caída en los años siguientes hasta 2021, en el 2022 hay un leve aumento en las acciones preventivas (840), pero no alcanza los niveles de 2017. La variabilidad en el número de acciones preventivas puede reflejar cambios en la estrategia del CEM o la disponibilidad de recursos.
- Personas informadas por año: En 2017, el número de personas informadas alcanza su máximo (20836), lo que podría correlacionarse con un esfuerzo específico de sensibilización en ese año, posteriormente, el número de personas informadas disminuye, pero se mantiene relativamente estable en años recientes, rondando entre 6000 y 7000. Este patrón sugiere que, aunque hay un esfuerzo constante por informar, no se ha logrado un crecimiento sostenido en la calidad de personas alcanzadas.

2.7. Datos de la violencia familiar en la Región del Nacional

Durante el año 2024, específicamente entre enero y septiembre, el Estado Peruano ha registrado datos sobre violencia a través del observatorio de la violencia.

Ilustración 11

Casos atendidos por el CEM según los departamentos a nivel nacional.



NOTA: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

Interpretación:

- La distribución departamental: Los departamentos del Perú están representados mediante una codificación cromática, donde los tonos más oscuros indican un mayor número de casos atendidos. Así facilita la identificación de áreas con las tasas más elevadas de incidencia de violencia.
- Las regiones con mayor incidencia: Son los departamentos de Lima con 32,528 casos reportados, se posiciona como el departamento con mayor incidencia, lo que sugiere que la violencia constituye un problema significativo. También el departamento de Arequipa y Cusco, ambos departamentos presentan cifras elevadas con 12,200 y 2,317 casos, respectivamente, lo que indica que enfrentan desafíos considerables en la relación a la violencia.
- Las regiones con menor incidencia: según los reportes del observatorio señalan que, en los departamentos de Tumbes y Madre de Dios, muestran cifras reducidas. Esto podría reflejar diferencias en la densidad poblacional, también señalar que falta promoción y atención de los diferentes servicios del Programa Nacional Aurora. Asimismo, el mapa de la ilustración representa un instrumento valioso para poder actuar y descentralizar los servicios del Estado Peruano.
- La distribución de la violencia por sexos resalta que el 84.6% de mujeres a nivel nacional a vivido situaciones de violencia, y en menor proporción los hombres con un 15.4% casos de violencia.

Ilustración 12

Casos atendidos por el CEM por sexo según los meses del año

Mes	Total	Mujer	Hombre
Enero	13,640	11,640	2,000
Febrero	12,911	11,070	1,841
Marzo	13,009	11,016	1,993
Abril	14,766	12,426	2,340
Mayo	14,296	12,145	2,151
Junio	13,317	11,178	2,139
Julio	13,837	11,599	2,238
Agosto	14,049	11,817	2,232
Setiembre	14,452	12,215	2,237
Total	124,277	105,106	19,171
%	100.0%	84.6%	15.4%

NOTA: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

Interpretación:

- El cuadro señala que el número de casos atendidos durante el presente año asciende los 124,277, reflejando una carga considerable sobre este centro. Este dato es fundamental para evaluar la capacidad y la efectividad de los CEM.
- Al desglosar los casos atendidos por sexos, se observa que las mujeres representan una proporción significativa de los atendidos, con un total de 105,106 casos, lo que equivale aproximadamente al 84.7% del total. En contraste con los hombres que reportan solo 19,171 casos, y representa el 15.3%. Esta disparidad sugiere que las mujeres tienen mayor predisposición a buscar apoyo y que las limitaciones de los hombres son por factores sociales y culturales.

Ilustración 13

Casos atendidos por el CEM por tipo de violencia según los meses

Mes	Total	Económica	Psicológica	Física	Sexual
Enero	13,640	60	5,767	5,387	2,426
Febrero	12,911	54	5,541	4,998	2,318
Marzo	13,009	54	5,479	5,172	2,304
Abril	14,766	63	6,271	5,565	2,867
Mayo	14,296	53	5,932	5,580	2,731
Junio	13,317	47	5,724	4,953	2,593
Julio	13,837	50	6,007	5,088	2,692
Agosto	14,049	67	6,137	5,115	2,730
Setiembre	14,452	48	6,244	5,236	2,924
Total	124,277	496	53,102	47,094	23,585
%	100.0%	0.4%	42.7%	37.9%	19.0%

NOTA: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

Interpretación:

- Se destaca que el total de casos atendidos asciende a 124,277. Esta cifra indica la relevancia y la demanda sustancial de servicios relacionados con la salud mental, reflejando la necesidad de abordar diversas formas de violencia que impactan a los individuos.
- Al analizar los tipos de violencia reportados, se observa que la violencia psicológica es la mas prevalente, con un total de 53,102 casos, lo que represente aproximadamente el 42.7% del total de caso. Esto sugiere que muchas personas enfrentan situaciones de violencia física también tiene una representación

significativa con 47,094 casos (37.9%), lo cual indica que este tipo de violencia es un problema serio y común en la población atendida. La violencia sexual, por su parte, cuenta con 23,585 casos, representando el 19% del total. Este dato es preocupante ya que pone de manifiesto una problemática significativa que requiere atención especializada.

- En contraste, la violencia económica se presenta como el tipo menos reportado, con solo 496 casos, lo que equivale al 0.4% del total. Aunque este numero es considerablemente menor, no debe ser subestimado, ya que puede indicar una falta de reconocimiento de este tipo de violencia.
- La violencia sexual, por su parte, cuenta con 23,585 casos, representando el 19% del total. Este dato es preocupante, ya que pone de manifiesto una problemática significativa que requiere atención especializada.
- El análisis mensual de estos permitirá identificar tendencias temporales, como picos en ciertos tipos de violencia durante determinados meses, lo que podría estar relacionadas con factores sociales, económicos o culturales. Además, entender la variación en la atención por tipo de violencia puede facilitar el diseño de intervenciones mas específicas y efectivas.

Ilustración 14

Casos atendidos por el CEM por grupo etarios según los meses

Mes	Total	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 59 años	60 a más años
Enero	13,640	827	1,568	2,239	1,918	2,636	2,180	1,431	841
Febrero	12,911	715	1,538	2,063	1,828	2,652	2,025	1,288	802
Marzo	13,009	734	1,523	2,173	1,824	2,706	2,023	1,213	813
Abril	14,766	926	1,956	2,753	1,825	2,804	2,227	1,331	944
Mayo	14,296	902	1,911	2,716	1,851	2,760	2,074	1,257	825
Junio	13,317	885	1,764	2,571	1,729	2,475	1,914	1,173	806
Julio	13,837	846	1,827	2,595	1,830	2,491	2,055	1,287	906
Agosto	14,049	879	1,910	2,547	1,845	2,612	2,150	1,238	868
Setiembre	14,452	941	1,988	2,816	1,828	2,709	1,985	1,321	864
Total	124,277	7,655	15,985	22,473	16,478	23,845	18,633	11,539	7,669
%	100.0%	6.2%	12.9%	18.1%	13.3%	19.2%	15.0%	9.3%	6.2%

NOTA: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

Interpretación:

- El total de denuncias registradas ascienden a 124,277, lo que indica una considerable prevalencia de casos de violencia familiar. Este dato resalta la urgencia de abordar esta problemática en la sociedad, dado el impacto que tiene en la salud de las víctimas.
- Al analizar la distribución por grupos etarios, se observa que el grupo de 12 a 17 años es el mas representado, con un total de 22,473 denuncias, lo que equivale aproximadamente al 18.1% del total. Esto demarca que los adolescentes son particularmente vulnerables a la violencia familiar, lo que puede estar relacionado con factores como el ambiente familiar, las dinámicas de poder y la presión social.

- El grupo de 18 a 25 años también muestra una representación considerable con 16,478 denuncias (13.3%). Esta etapa de transición hacia la adultez puede ser crítica, ya que los jóvenes adultos pueden enfrentarse a situaciones de violencia que afectan su desarrollo emocional y social.
- En cuanto a los grupos de edad más jóvenes, el rango de 0 a 5 años reporta 7,655 denuncias (6.2%), mientras que el grupo de 6 a 11 años presenta 9,785 casos (7.9%). Estos datos destacan la necesidad de atención y protección temprana para los niños, quienes son especialmente vulnerables a las consecuencias de la violencia familiar.
- Los grupos etarios de mayor edad, como el de 36 a 45 años (18,633 casos, 15.0%) y 46 a 59 años (13,196 casos, 10.6%), también presentan una carga significativa de casos, esto sugiere que la violencia familiar es un problema que no solo afecta al joven, sino también tiene un impacto considerable en los adultos de mediana edad, quienes pueden estar lidiando con conflictos familiares complejos.
- Finalmente, se encuentra el grupo de 60 años y reporta 7,669 denuncias (6.2%), indicando que la violencia familiar también puede afectar a las personas mayores, quienes pueden experimentar situaciones de abuso y desprotección en el entorno familiar.
- El análisis de los datos mensuales podría proporcionar información valiosa sobre las tendencias lo largo del año, identificando picos en las denuncias que podrían estar relacionados a factores sociales, económicos, culturales.

2.8. El Rol del Centro Emergencia Mujer (CEM)

El Centro de Emergencia de Santa Ana ha atendido casos de violencia familiar, con un incremento en los índices desde 2018 hasta 2024, como se muestra a continuación:

Tabla 10

Casos atendidos en el CEM Santa Ana

Casos atendidos en el CEM					
Año	Mujeres		Hombres		Total
	N° de casos atendidos	Porcentaje	N° de casos atendidos	Porcentaje	
2018	429	87.5%	61	12.4%	490
2019	528	88.5%	68	11.5%	596
2020	606	85.59%	102	14.41%	708
2021	1032	89.43%	122	10.57%	1154
2022	524	92.58%	42	7.42%	566
2023	500	94.7%	28	5.3%	528
2024	142	93.42%	10	6.58%	152

NOTA: Elaboración propia según los boletines informativos del programa AURORA MIMP.

Interpretación:

- Análisis por género:
 - Las mujeres representan una proporción significativa de los casos atendidos, con porcentajes que oscilan entre el 85.59% y el 94.7% en los años analizados. El año 2021 muestra el mayor número absoluto de casos (1032) y el porcentaje más alto (89.43%). En el 2022 y 2023, aunque el número de mujeres atendidas disminuye, el porcentaje se incrementa, alcanzando un 92.58% y un 94.7% respectivamente.
 - La atención al hombre es consistentemente menor, con porcentajes que van del 5.3% al 14.41%. El año 2020 tiene el mayor número absoluto de hombres atendidos (102), pero el porcentaje es más bajo en comparación con otros años. En 2022 y 2023, el número de hombres atendidos disminuye drásticamente, alcanzando un mínimo de 28 en 2023.
- La proporción de mujeres atendidas se ha mantenido alta a lo largo de los años, sugiriendo que la violencia de género sigue siendo un problema predominante. La disminución en el total de casos atendidos en el 2022 y el 2023 podría reflejar cambios en la dinámica social, en la disposición de víctimas a denunciar, o en la efectividad de los programas de atención.
- El análisis de los datos del CEM revela que las mujeres son las principales beneficiarias de los servicios de atención, con una alta proporción de casos atendidos en comparación con los hombres. Aunque hubo un aumento significativo en los casos atendidos hasta el 2021, los años siguientes muestran una reducción notable en el total de casos.

CAPÍTULO III

SISTEMATIZACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En este capítulo presentamos la sistematización, análisis y discusión de la investigación:

3.1. Programa Nacional Aurora

La finalidad del Programa Nacional Aurora es de contribuir con la erradicación de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por la violencia sexual, así como de atención y de protección de las víctimas. Para ello se revisó las fuentes bibliográficas de: Marco Conceptual para la prevención de la violencia de género contra las mujeres (Embajada de España Perú, Cooperación Española, Unión Europea, The equality institute, prevention collaborative, 2022), Estrategia Nacional de prevención de la Violencia de género contra las mujeres “Mujeres libres de violencia” (Embajada de España Perú, Cooperación Española, Unión Europea, The equality institute, prevention collaborative, 2022), Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de prevención de la violencia de género contra las mujeres “Mujeres libre de violencia” (Embajada de España Perú, Cooperación Española, Unión Europea, The equality institute, prevention collaborative, 2022).

3.1.1. Objetivos del programa:

- a. Promover la equidad de género: El objetivo principal del programa es abordar las desigualdades de género y promover la equidad de oportunidades para las mujeres en diversos ámbitos. Así como la educación, el empleo, la participación política y el acceso a servicios esenciales. El programa se centra en reducir las

disparidades y garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en estas áreas clave de la sociedad.

- b. Potenciar a las mujeres: El programa busca fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres. Proporcionándoles herramientas y recursos que les permitan tomar decisiones informadas y participar plenamente en la sociedad.
- c. Prevenir y abordar la violencia de género: El programa tiene como objetivo prevenir y combatir la violencia dirigida hacia las mujeres, ya sea física, sexual o psicológica, a través de la promoción de leyes y políticas adecuadas, así como la provisión de servicios de apoyo y protección.
- d. Estimular el liderazgo femenino: El programa busca fomentar la participación activa de las mujeres en roles de liderazgo en diversos ámbitos; como la política, los negocios, la academia y la sociedad civil.
- e. Mejorar la salud y el bienestar de las mujeres: El programa se enfoca en abordar los desafíos específicos de salud que enfrentan las mujeres; y garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención a la salud reproductiva y materna.

3.1.2. Servicios del programa Aurora:

El Programa Nacional Aurora ofrece un proceso de servicios para abordar las necesidades de las mujeres violentadas y asimismo promover su bienestar integral, los cuales son: admisión, psicología, legal, social, prevención y promoción social.

- a. **Servicio de admisión:** El programa cuenta con un servicio de admisión que se encarga de recibir a las mujeres que buscan ayuda y orientación. Aquí, se les

proporciona información sobre los servicios disponibles y se realiza una evaluación inicial para determinar las necesidades individuales de cada mujer.

- b. **Servicio de psicología:** El programa cuenta con profesionales de la psicología que brindan apoyo emocional y terapia a las mujeres. Estos especialistas ayudan a abordar problemas como el estrés, la ansiedad, la depresión, el trauma y otros desafíos emocionales que puedan estar afectando la vida de las mujeres.
- c. **Servicio legal:** El programa ofrece asesoramiento legal a las mujeres en situaciones de violencia de género, discriminación o cualquier otro problema legal relacionado. Los especialistas legales brindan información, asesoramiento y apoyo para ayudar a las mujeres a entender sus derechos y opciones legales.
- d. **Servicio social:** El programa cuenta con trabajadores sociales capacitados que brindan apoyo y asistencia en diferentes áreas. Estos profesionales ayudan a las mujeres a acceder a recursos comunitarios, como programas de vivienda, asistencia financiera, cuidado de niños y servicios de salud.
- e. **Servicio de prevención y promoción social:** El programa también se enfoca en la prevención de la violencia de género y promueve la igualdad de oportunidades para las mujeres. Esto implica la realización de actividades educativas, talleres y campañas de sensibilización en la comunidad para abordar los estereotipos de género, promover relaciones saludables y prevenir la violencia.

3.1.3. Funciones del programa:

El Programa Nacional Aurora desempeña diversas estrategias para abordar la violencia de género, como: la prevención, atención, protección, implementar otros servicios relacionados, asistencia económica a víctimas directas de feminicidio.

- a. **Prevención:** El programa tiene como objetivo prevenir la violencia de género a través de la sensibilización y la educación. Esto implica la realización de campañas de concientización, talleres y actividades comunitarias que promueven la igualdad de género, la prevención de la violencia y la promoción de relaciones saludables y respetuosas.
- b. **Atención:** El programa brinda atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Esto implica proporcionar apoyo emocional, asesoramiento y servicios de atención médica y psicológica. El personal capacitado en el programa está preparado para escuchar, entender y ayudar a las mujeres a superar las secuelas emocionales y físicas de la violencia.
- c. **Protección:** El programa se dedica a garantizar la seguridad y protección de las mujeres que han sufrido violencia de género. Esto puede incluir la coordinación con las autoridades pertinentes para facilitar órdenes de protección, asesoramiento sobre medidas de seguridad personal y acompañamiento en trámites legales.
- d. **Implementar otros servicios relacionados:** El programa también se encarga de implementar otros servicios y programas relacionados con la violencia de género. Esto puede incluir la colaboración con refugios o casas de acogida para mujeres en situación de riesgo, coordinación con servicios de atención médica especializados y establecimiento de redes de apoyo comunitario.
- e. **Asistencia económica a víctimas directas de feminicidio:** El programa brinda asistencia económica a las familias de las víctimas directas de feminicidio. Esto puede incluir apoyo financiero para cubrir gastos funerarios, asesoramiento en la

gestión de trámites legales y administrativos, y acceso a programas de ayuda económica a largo plazo.

3.1.4. Marco Normativo:

El Programa Nacional Aurora se fundamenta bajo la Ley N° 30364, es la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Además, cuenta con 47 artículos y 5 disposiciones principales las cuales son: Primero la atención a las víctimas de violencia durante todo su ciclo de vida (niña, adolescente, persona con discapacidad, adulta y adulta mayor), y los miembros del grupo familiar. Sin importar la condición social, edad o sexo. Segunda definición amplia de violencia contra las mujeres, consiste en la violencia física, psicología, sexual y económica. Tercero enfoque integral de modo que se busca abordar la violencia desde un equipo multidisciplinario. Cuarto es la aplicación de medidas de prevención, consiste en realizar campañas de sensibilización, educación y promoción de la igualdad de género. Quinto son las sanciones y medidas de protección, en donde se establece sanciones para los agresores y se promueven mecanismos de protección para las víctimas.

Para ello es necesario reconocer los compromisos y recomendaciones desde el marco internacional, marco nacional e instrumentos nacionales:

El marco internacional comprende: la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer propuesta en 1993, la convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer-CEDAW propuesta en 1982, protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer propuesta en 2001, convención interamericana para prevenir, sancionar

y erradicar la violencia contra la mujer BELEN DO PARA propuesta en 1996, MESECVI, declaración de Pachuca propuesta en el 2014, recomendación general n° 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer por la que se actualiza la recomendación general n° 19- COMITÉ CEDAW propuesta el 2017, objetivos de desarrollo sostenible de la organización de las naciones unidas propuesta en el 2015, plataforma de acción de Beijing propuesta en 1995, convención sobre los derechos del niño propuesta en 1989.

El marco normativo nacional comprende: la constitución política del Perú propuesta en 1993, ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de genero contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar propuesta en el 2015, ley N°28983, ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres propuesta en 2007, ley N° 27942, ley de prevención y sanción de hostigamiento sexual propuesta en el 2003, Ley N° 30314, ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos propuesta en el 2015.

Los instrumentos nacionales de la política pública comprende: el decreto supremo N° 022-2021-MIMP, Estrategia Nacional de prevención de la violencia de genero contra las mujeres “Mujeres libre de Violencia” propuesta en el 2021, el Decreto supremo N° 009-2021-JUS, Plan Nacional de Acción sobre la empresa y derechos humanos-PNA propuesta en el 2021, Resolución Ministerial N°008-2019-MIMP son lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de genero contra las mujeres propuesta en el 2021, Decreto supremo N°008-2019-MIMP, política Nacional de Igualdad de Género propuesta en el 2019, el Plan de acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres propuesta en el 2018, Resolución suprema N°024-2019-EF, Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la violencia Contra la Mujer

propuesta en el 2019, Decreto Supremo N°002-2018-JUS, Plan Nacional de Derechos Humano propuesta en el 2018, Resolución Ministerial N°151-2016-MIMP, Violencia basada en Género Marco Concepto para las políticas públicas y la acción del estado propuesta en el 2016.

3.1.5. Lineamientos del programa:

Lineamiento 1. Diagnóstico territorial para la identificación de la situación de la prevención primaria de la violencia de género contra la mujer, consiste en identificar el estado actual de la violencia de género contra la mujer en el territorio y las acciones que se están desarrollando en materia de prevención primaria.

Lineamiento 2. Diseño y/o selección de los servicios y acciones administrativas para prevenir la violencia de género contra las mujeres. Consiste en priorizar las estrategias de intervención analizando la viabilidad para adaptar a otras realidades de violencia.

Lineamiento 3. Implementación de los servicios y acciones administrativas de la violencia de género contra las mujeres. Consiste en aplicar el modelo de gestión entiendo la posibilidad de ajustarse durante su implementación cumpliendo las fechas y productos requeridos.

Lineamiento 4. Seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones de prevención primaria de la violencia de género contra las mujeres. Consiste en medir los esfuerzos y efectos mediante los observatorios regionales, observatorio nacional y mecanismos para medir la evaluación de los resultados y generar evidencias con garantías de objetividad.

Lineamiento 5. Mejora continua de los servicios. Consiste en seguir mejorando los servicios para identificar problemas y soluciones pertinentes de los diferentes servicios.

3.1.6. Unidad de prevención del programa:

Consta de 3 estrategias las cuales son:

- a. La Estrategia comunitaria,** consiste en generar facilitadoras comunitarias en acción, quienes desarrollan habilidades, autoestimas y capacidad de decisión, empoderamiento socioeconómico, sensibilización a la comunidad.
- b. Estrategia comunicacional,** consiste en brindar mensajes de prevención a través de medios de comunicación masivos (radio, tv, redes, prensa escrita)
- c. Estrategia con la comunidad educativa,** consiste en el desarrollo socio afectivas de estudiantes, prevención del embarazo adolescente, trata de personas y violencia en las escuelas.

Que se aplican a las 3 unidades de prevención, Primaria: consiste en evitar la ocurrencia de episodios de violencia de genero contra la mujer, asimismo se deben implementar acciones básicas como talleres sobre masculinidades para generar un espacio de reflexión entre parejas cuestionando los estereotipos de género y la violencia de género. Secundaria: consiste en atender a las personas de alto riesgo, brindando programas de apoyo en la contención emocional y manejo de conflicto. Terciara: responde a los casos con acciones rápidas evitando recurrencia y efectos de acuerdo a las necesidades de las víctimas.

3.1.7. Base teórica del programa:

El modelo ecológico de Our Watch (2015) es una herramienta que facilita la comprensión de los factores, como normas, prácticas y estructuras de género, que operan en todos los niveles de la ecológica social. Este modelo reconoce que cada nivel interactúa con los demás, lo que implica que la violencia de género es el resultado de la interacción de múltiples factores que actúan de manera sinérgica en diferentes niveles, desde lo individual hasta lo social.

El modelo propuesto por Our Watch aborda esta problemática en cuatro niveles:

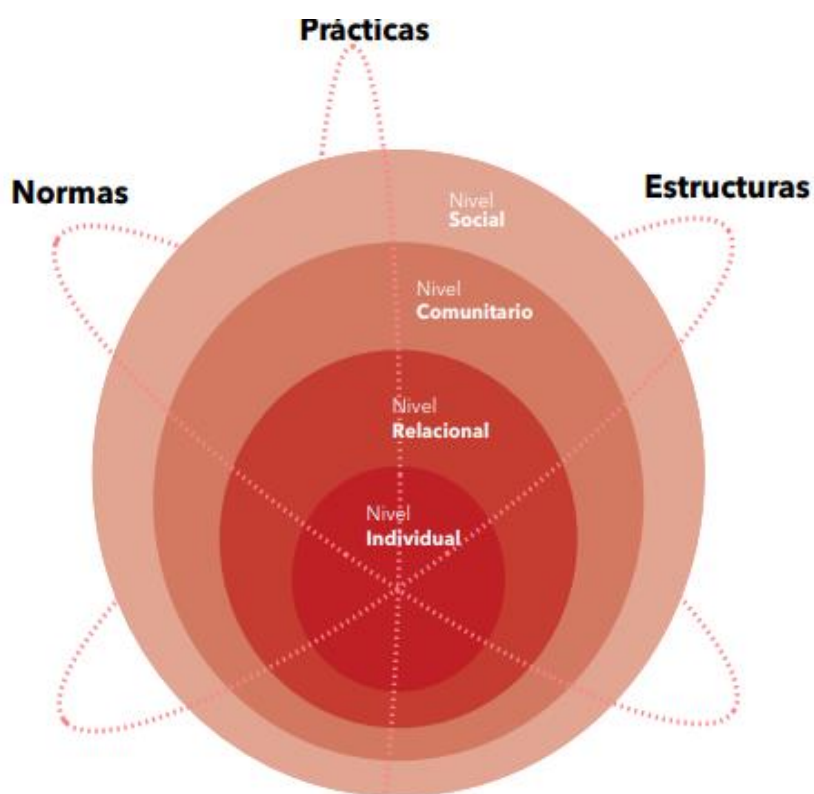
- c. **Nivel individual:** Consiste en los elementos vinculados con las experiencias personales de las personas, así como a sus características, conductas, actitudes, ideas entre otros.
- d. **Nivel relacional:** Incluye las relaciones familiares de pareja, amistades, ámbito laboral, entre otras. Estas conexiones pueden ser saludables o problemáticas y pueden afectar el comportamiento de las personas aumentando las posibilidades de que perpetran o sufren violencia.
- e. **Nivel comunitario:** reúne los factores del entorno cercano que promueven, justifican o establecen un contexto local favorable para la perpetuación de la violencia. Esto puede incluir interacciones con organizaciones, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema de justicia, la educación, la salud entre otros. También puede abarcar políticas institucionales, prácticas y normas comunitarias.

- f. Nivel social:** se centra en los factores generales relacionados con la estructura social que ayudan a formar un entorno que facilita o restringe la violencia. Incluye contextos sociales, políticos, culturales, económicos, legales e históricos más amplios.

Por lo tanto, para prevenir la violencia de género, es crucial reconocer su complejidad y entender que se origina a partir de múltiples factores interrelacionados, convirtiéndola en un problema de múltiples causas.

Ilustración 15

Esquema del modelo ecológico de Our Watch (2015)



Nota: Recuperado del libro *Marco conceptual para la prevención de la violencia de género contra las mujeres* Our Watch et al., 2015

3.1.8. Estrategia de intervención: mujeres acompañando a mujeres:

- ***Finalidad de la estrategia:***

La estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" consiste en un proceso de mentoría realizado por lideresas comunitarias (mentoras) durante un año previamente seleccionadas y capacitadas por la coordinadora a cargo. Las mentoras brindan apoyo y orientación continua a mujeres víctimas de violencia de familiar, que han iniciado una denuncia y necesitan fortalecer sus capacidades y tomar decisiones frente a los hechos de violencia.

Las mentoras son voluntarias que acompañan a las mujeres víctimas mediante las visitas, llamadas y mensajes, durante el período de un año. Durante este tiempo, dialogan, comparten experiencias, brindan información y consejo, con el objetivo de motivar a las mujeres a confiar en sí mismas, recuperar su capacidad de agencia y renovar sus proyectos de vida. Además, se busca que las mujeres se fortalezcan para afrontar el proceso de denuncia, acceder a otros servicios necesarios para mejorar su salud, bienestar y desarrollo personal, así como el de sus hijas e hijos.

- ***Objetivos de la estrategia de acompañamiento básico:***

1.El Programa Nacional Aurora ofrece un servicio de acompañamiento básico, en el cual lideresas comunitarias (mentoras) brindan apoyo a mujeres víctimas de violencia. Este acompañamiento se realiza a través de visitas domiciliarias, llamadas y/o mensajes durante un periodo de 12 meses.

2.El objetivo de este acompañamiento es contribuir al fortalecimiento de las capacidades personales de las mujeres afectadas, para que puedan manejar de manera efectiva los aspectos psicosociales durante el proceso de denuncia por violencia.

3.Además, se busca fortalecer la comprensión de las mujeres sobre el proceso iniciado luego de presentar una denuncia, así como su articulación con otras redes de atención y protección a las que puedan acceder.

- ***Proceso del acompañamiento:***

Básico:

El Servicio de Acompañamiento Básico se configura como un proceso de apoyo entre pares, diseñado para mejorar la salud y el bienestar de mujeres que han sido víctimas de violencia y que han decidido iniciar el proceso de denuncia, presentando un nivel de riesgo leve o moderado. Este servicio es llevado a cabo por mentoras que ofrecen apoyo a través de visitas, llamadas y mensajes a lo largo de un año.

Este acompañamiento establece una relación de apoyo no profesional y libre de prejuicios, orientada a empoderar a las mujeres en la toma de control sobre sus vidas y en la mejora de su situación y la de sus hijos. El proceso comienza con la asignación de una mentora a las mujeres afectadas, quienes se convierten en beneficiarias del servicio. Desde ese momento, se activa la organización y planificación del acompañamiento, bajo la dirección de las Coordinadoras Mentoras, con el respaldo de promotores del Centro de la Mujer (CEM), quienes

son los profesionales encargados de la operatividad, seguimiento y asistencia técnica en el ámbito local.

El proceso de acompañamiento básico se desarrolla a través de 48 sesiones de apoyo, que incluyen visitas, llamadas y mensajes. Cada caso presenta un contexto particular, lo que hace indispensable un monitoreo y seguimiento continuo para abordar las necesidades específicas de cada mujer. (Ver anexo pag.103)

Especializado:

El Servicio de Acompañamiento Especializado ofrece un soporte psicosocial a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, pero que no desean presentar una denuncia, buscar ayuda o que aún no identifican su situación como violenta. Este servicio está destinado a aquellas que presentan un riesgo leve o moderado, según la evaluación realizada por el equipo del Centro de la Mujer (CEM).

El programa es implementado por psicólogas comunitarias y se basa en un módulo diseñado para fortalecer la autoestima y fomentar la autonomía en la toma de decisiones. Su duración es de nueve meses, durante los cuales se llevan a cabo 26 sesiones que abordan temas de autoestima, autonomía y se organizan Grupos de Ayuda Mutua (GAM). Las sesiones se distribuyen en tres niveles de progresión: básico, intermedio y avanzado. Este enfoque proporciona un espacio seguro en el que las participantes pueden compartir sus sentimientos y emociones, fomentar la escucha activa y redescubrir su capacidad de tomar decisiones frente a las adversidades.

- **Funciones de la coordinadora:**

La coordinadora es una profesional encargada de la promoción, capacitación, asistencia, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento básico. Sus funciones incluyen:

1. Coordinar con organizaciones sociales la presentación y difusión de la intervención, con el fin de identificar a las mentoras.
2. Designar a las mentoras para cada usuaria, de acuerdo a sus necesidades y afinidad.
3. Establecer la coordinación entre las mentoras y las usuarias (emparejamiento).
4. Conducir el proceso de formación inicial y continua de las mentoras.
5. Realizar reuniones de seguimiento, evaluación y de buenas prácticas con las mentoras.
6. Coordinar los funcionarios de la estrategia, los avances y dificultades con la finalidad de evaluar el rendimiento de cada uno según la función que realiza.
7. Estar atenta a las alertas informadas por las mentoras y gestionarlas.
8. Gestionar la documentación necesaria para la ejecución del servicio.
9. Mantener actualizados los directorios para realizar las coordinaciones y gestiones correspondientes.
10. Elaborar los informes requeridos de forma mensual y anual.
11. Encaminar todo el proceso de acompañamiento desde el emparejamiento hasta la graduación de las mentoras.

- **Instrumentos de acompañamiento básico:**

1. Guía o manual de acompañamiento básico "Mujeres acompañando mujeres" y kit de herramientas.

2. Cuaderno de trabajo para la usuaria.

- **Perfil de la mentora:**

La mentora es una mujer voluntaria que desempeña un papel crucial en la estrategia de acompañamiento. Se caracteriza por ser mayor de 21 años, paciente, resiliente, con capacidad de escucha y comprensión, con experiencia en labores de cuidado, maternidad, protección en las relaciones familiares. Además, debe contar con tiempo suficiente para comprometerse 2 horas a la semana por cada mujer asignada, tener acceso a un teléfono para comunicarse con las mujeres a las que acompaña, y estar dispuesta a participar en el voluntariado durante un periodo de 12 meses. Finalmente, no debe tener antecedentes policiales, penales o de otro tipo.

- **Funciones de la mentora:**

La mentora tiene las siguientes responsabilidades en el proceso de acompañamiento:

- Realizar 48 visitas (presenciales o virtuales) en el hogar de la mujer asignada, además de llamadas telefónicas, durante un periodo de un año. Estas visitas semanales tienen una duración aproximada de 2 horas.
- Potenciar el desempeño de la mujer usuaria en el proceso de denuncia de violencia.

- Acompañar a la mujer para que acceda a los servicios que requiera (salud, seguridad, legales, judiciales, etc.) y apoyarla en la búsqueda de opciones educativas para ella o sus hijos/as.
 - Durante las visitas, la mentora debe: Identificar situaciones de riesgo para la vida e integridad de la mujer, comunicar oportunamente las alertas a la coordinadora mentora, motivar a la mujer a tomar control de su vida y desarrollar habilidades para enfrentar su proceso, escuchar a la mujer y brindar opciones, permitiéndole tomar sus propias decisiones.
 - Participar en las reuniones de evaluación convocadas por la coordinadora mentora (3 veces al año).
 - Participar en espacios de intercambio de experiencias y autocuidado entre mentoras, convocados por la coordinadora.
 - Reunirse con la coordinadora mentora (presencial o virtualmente) para socializar el avance de los casos.
 - Realizar reportes quincenales de las visitas y contactos con las mujeres, dirigidos a la coordinadora mentora.
- **Proceso de selección de la mentora:**

La figura de la acompañante comunitaria, es decir la mentora desempeña un papel fundamental en la estrategia de apoyo a mujeres víctimas de violencia. La mujer líder y voluntaria, con reconocimiento social, actúa como vínculo entre la intervención y la comunidad, brindando una mentoría crucial para el desarrollo de conocimientos y conductas, a través de una relación de pares. Además, dicha mentora es elegida mediante un proceso de selección:

1°: Se realiza la convocatoria por los medios oficiales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

2°: Presentación de documentos.

3°: Comunicación con las preseleccionadas. Un personal del CEM se contactará con la postulante para realizar la entrevista personal.

4°: Selección y presentación de la lista oficial de mentoras.

4°: Se firman los acuerdos de confidencialidad, y el contrato de voluntariado.

5°: Taller de bienvenida.

- **Sesiones de la mentoría:**

El proceso de acompañamiento se realiza mediante las visitas domiciliarias, ya sea presenciales, virtuales (solo se realiza en caso de la pandemia del Covid-19), con el objetivo de brindar asistencia integral a la usuaria. Esto incluye acompañarla en la gestión de sus necesidades relacionadas con salud, educación, seguridad, aspectos legales y otros ámbitos, incluso acudiendo a las instituciones correspondientes junto a ella.

A través del apoyo personalizado, la acompañante comunitaria favorece que la usuaria pueda tomar las decisiones más adecuadas para asumir el control de su vida, desarrollar habilidades y afrontar de mejor manera su proceso de recuperación. Para ello la coordinadora del Programa Nacional Aurora le otorga a la mentora voluntaria un manual que consiste en:

Tabla 11*Sesiones de la mentora*

Etapa 1. Conociéndonos	Etapa 2. Afianzando su decisión	Etapa 3. Encaminándose al futuro
•Este proceso incluye 16 reuniones. Dependiendo de las circunstancias, estas pueden llevarse a cabo por teléfono, de forma virtual o, posteriormente, presencialmente. Cada uno de estos encuentros tiene una duración máxima de una hora, pudiendo dividirse en varias llamadas e intercambio de mensajes si aún no se realiza en persona.	•Este proceso incluye 17 reuniones que seguirán la misma dinámica que en la etapa anterior. Se llevarán a cabo actividades de apoyo y/o salidas para asistir en la gestión de servicios, acompañar a las instituciones para presentar la denuncia y atender otras necesidades de las familias de las participantes.	•Este proceso consta de 15 reuniones que seguirán la misma metodología descrita en la etapa inicial. Se llevarán a cabo actividades de apoyo y/o salidas para asistir en la gestión de servicios, acompañar a las instituciones para presentar la denuncia, atender otras necesidades de las familias de las participantes y acceder a oportunidades laborales. Como se mencionó, el acompañamiento puede ser virtual, por teléfono o presencial.

NOTA: Elaboración propia en base al manual de acompañamiento básico.

Entonces a modo de discusión, el Programa Nacional Aurora se presenta como una respuesta integral a la problemática de la violencia de género en el contexto actual. Su ejecución se analizó según las teorías de los autores:

a. Corsi y el Programa Nacional Aurora:

- Marco Normativo y Objetivos del Programa: El Programa Nacional Aurora está diseñado para abordar la violencia contra las mujeres, por ello se fundamenta desde las bases legales donde no solo buscan la erradicación de la violencia sino el empoderamiento de las mujeres afectadas. Desde la perspectiva de Corsi, estos

objetivos son fundamentales para alinear las metas proyectadas para el cierre de brecha a nivel del Estado.

- **Servicios y Funciones del Programa:** El programa ofrece una diversidad de servicios, entre los que se destacan la atención psicosocial, el asesoramiento legal y el acompañamiento emocional. Estas intervenciones son cruciales para proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias para enfrentar y superar situaciones de violencia. Corsi sostiene que el apoyo social es un elemento vital en la recuperación de las víctimas y a la atención psicosocial, en particular, permite a las mujeres reconstituirse y fortalecer su capacidad de negociación en sus relaciones interpersonales.
- **Lineamientos y la Ecología de la Violencia:** Los lineamientos del programa están diseñados para abordar la violencia desde una perspectiva ecológica, tal como sugiere Our Watch. Esta teoría sostiene que la violencia no es un fenómeno aislado, sino que está influenciada por múltiples factores contextuales, sociales y culturales. Al integrar un enfoque ecológico, el Programa Nacional Aurora permite una comprensión más profunda de las dinámicas de violencia y proporciona herramientas efectivas para su prevención y erradicación.
- **Estrategia "Mujeres Acompañando a Mujeres",** Su finalidad es crear un espacio seguro donde las mujeres puedan compartir sus experiencias y recibir apoyo mutuo. Corsi enfatiza la importancia del apoyo social y la facilitación en la ruptura del ciclo de violencia. Así mismo la capacitación de las mentoras refuerza la noción de que las mujeres son agentes de cambio en sus comunidades, lo que es esencial para la transformación de masculinidades y la reducción de la violencia.

- **Proceso de Acompañamiento y el Rol de las Coordinadoras:** El proceso de acompañamiento se organiza en sesiones estructuradas que permiten a las mujeres explorar sus vivencias y desarrollar habilidades para enfrentar situaciones de violencia. Las coordinadoras son responsables de supervisar y diseñar estas sesiones, asegurando que se ajusten a las necesidades particulares de cada mujer. Corsi argumenta que la validación emocional y el acompañamiento son determinantes en la construcción de relaciones más equitativas, al ofrecer un espacio seguro donde las mujeres expresan sus vivencias sin temor a ser juzgadas.
- **Selección de Mentoras y Desarrollo de Sesiones:** El proceso de selección de mentoras es crucial para el éxito del programa. Se busca que las mentoras posean habilidades interpersonales como una comprensión profunda de las realidades que enfrentan las mujeres víctimas de violencia. Las sesiones de acompañamiento se planifican cuidadosamente para abordar temas relevantes y ofrecer un espacio de confianza donde las participantes se sientan escuchadas y apoyadas en su proceso de recuperación.

b. Lamas y la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres”:

- La finalidad de la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” busca crear un espacio seguro y de apoyo emocional para mujeres que han experimentado situaciones de violencia. Desde la perspectiva de Lamas, esta intervención se alinea con la necesidad de transformar las normas de género que perpetúan la necesidad de desafiar y evitar la reincidencia de la violencia.
- Los objetivos de la estrategia es empoderar a las mujeres, fomentar su autonomía y proporcionar herramientas de resiliencia ante situaciones de violencia. Lamas

sostienes que el empoderamiento de las mujeres es fundamental para dismantelar las estructuras patriarcales que limitan el desarrollo y bienestar.

- La estrategia brinda dos tipos de acompañamientos, para el presente estudio es importante el acompañamiento básico. Según Lamas este enfoque integral es crucial para abordar las diferentes formas de violencia de género.
- El proceso de acompañamiento se organiza en sesiones estructuradas que permiten a las mujeres explorar sus experiencias, reflexionar sobre ellas y desarrollar habilidades para enfrentar situaciones adversas. Desde la óptica de Lamas, este proceso es esencial para la autoexploración y el crecimiento personal, facilitando una transformación interna que empodera a las participantes.
- El instrumento de acompañamiento es el manual, que contiene las herramientas, los temas de las sesiones. Lamas enfatiza la importancia de estos recursos, ya que permiten a las mujeres articular sus experiencias y desarrollar un entendimiento más profundo de su situación.
- El perfil de la mentora: Las mentoras deben poseer habilidades interpersonales y una comprensión más profunda de las realidades que enfrenta la mujer víctima de violencia. Lamas destaca que es crucial que las mentoras sean empáticas y estén capacitadas para ofrecer apoyo sin juicio, creando un ambiente de confianza que facilite la apertura y la conexión emocional.
- El proceso de selección de la mentora se realiza muy cuidadosamente, las postulantes deben tener la sensibilidad necesaria para trabajar con mujeres en diferentes situaciones vulnerables. Según Lamas este proceso es vital, es que las mentoras deben ser modelos de fortaleza y resiliencia, capaces de inspirar a otras mujeres.

- Las funciones de la mentora, incluye las facilitaciones de sesiones, el apoyo emocional y la orientación práctica. Lamas resalta que estas funciones son claves para ayudar a las mujeres a desarrollar un sentido de comunidad y pertenencia, lo que a su vez contribuye a su empoderamiento y a la construcción de relaciones más equitativas.
- Las sesiones de la mentoría son espacios donde las mujeres pueden compartir sus historias, reflexionar sus experiencias y aprender de las vivencias de otras. Este intercambio es fundamental, ya que, según Lamas, la solidaridad entre mujeres es un elemento poderoso en la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad.

3.2. Usuarias antes de la implementación de la estrategia de intervención "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora – MIMP

Para el análisis de la sistematización de la presente variable, se tomaron en cuenta cuatro dimensiones importantes: la capacidad de socialización limitada, la situación de riesgo, los estereotipos de género y el proceso de denuncia. Además, para la sistematización de los testimonios, se garantizarán las medidas de protección de las entrevistadas (Ver anexo, pag.137).

3.2.1. Capacidad de socialización limitada

3.2.1.1. Percepciones de la participación social:

Las informantes indican que antes de acudir a la estrategia vivían una situación de aislamiento social. Predominaba el estigma social y por supuesto la falta de apoyo. Esta situación generaba las mujeres vivan aisladas, presionadas y con mucho temor a la pareja. Además, indican que sus parejas las maltrataban, por ejemplo, con gritos y estigmas como el hecho que una señora no puede estar fuera de casa. Las respuestas confirman:

“Me sentía alejada, de todos porque mi pareja no me dejaba salir de casa con mis amigas ni con mis familiares.” (E.1.E.)

“Me sentía presionada, porque mi pareja me amenaza si yo salía a fuera de casa, ni podía conversar con las vecinas porque me llamaba a cada rato para controlarme la hora de regreso.” (E.2.L.)

“Me sentía de miedo, porque una vez que tuve la oportunidad de salir al cumpleaños de una amiga, al retornar casa mi ex pareja me enojó porque no le pedí permiso y así empezaron más discusiones” (E.3.V)

“Yo tenía miedo para salir de casa, por qué mi expareja me cuestionaba, él decía que yo tenía prohibido salir a eventos del distrito porque es para personas ociosas y solo él tenía derecho de ir porque nos representaba a la familia como jefe de hogar.” (E.4.E.)

“Mi pareja no quería que salga ni a las reuniones de las organizaciones dentro del distrito, porque las mujeres solo son para la casa.” (E.5.L.)

Los datos permiten constatar que hay una percepción que han desarrollado las mujeres respecto a sus parejas. Esta percepción esta expresada en el hecho que los varones restringían las acciones de sus parejas por ello las entrevistadas tenían múltiples limitaciones para socializarse en su Distrito.

3.2.1.2. Desarrollo del autoestima y autonomía

Las informantes señalan que antes de acudir a la estrategia vivían una situación de control y limitaciones en las decisiones de su autonomía y autoestima. Esta situación generaba que las mujeres vivan controladas, indecisas, y al mandato de la pareja. Además, indican que sus parejas eran jefes de hogar por ejemplo cuando vivían en la casa de la pareja como el hecho que una señora no podía decidir sobre la situación familiar, ni cuidar su imagen personal, porque esto generaba conflictos de la pareja en consecuencia la informante era agredida por su pareja. Las respuestas confirman:

“Él decidía todas las decisiones de la casa, porque yo vivía en su casa con su familia y no podía decir nada a nadie, hasta mi exsuegra era apática conmigo y le contaba a mi pareja cosas que nunca hice, una vez inventaron que yo le había insultado a mi suegra y mi ex pareja me empezó a sobar con la correa que traía

puesta. Desde esa vez le temía y simplemente me quedaba callada esperando que él me ordene las acciones que debo hacer” (E.1.E.)

“Él me decía las cosas que debía hacer en casa, cuidar a mi hijo, ir a trabajar, pero él generalmente trabajaba por Pichari así que difícil desde ahí controlarme, pero su familia si estaba ahí averiguando todo de mí y cuando llegaba los fines de semana siempre me preguntaba todo porque él ya me estaba engañando.” (E.2.L.)

“Él mandaba sobre mis hijos y también sobre mí, decía que debía estar tapada porque ya soy mamá, además como jefe de hogar era la única persona que me apoyaba en todo, y cuando mis familiares me visitaban no les decía nada solo protegía a mi expareja, pero les mentía” (E.3.V)

“Siempre él me ordenaba porque era el único que conocía de mí, me dijo que él era la única persona que era capaz de protegerme y que a nadie le importaba mi vida” (E.4.E.)

“Él tenía la última palabra en la casa y todos debíamos hacer caso a lo que él diga, porque si no empezaba a discutirme y a reclamar a todos.” (E.5.L.)

También las informantes indican que no tenían autoestima. Esta situación generaba que las mujeres vivan inseguras, descuidadas y dependientes de su pareja. Además, indican que sus parejas eran jefes de hogar por ejemplo cuando la informante demostraba subordinación cuando tenía visitas de sus familiares, como el hecho que una señora alagaba a su pareja porque su pareja le decía que él era el único que sería capaz de protegerlos y no tenía necesidad de arreglarse por que ya es mamá. Las respuestas confirman:

“Él me decía que porque salía arreglada seguro quieres coquetear a los hombres igual que las mujeres de la calle” (E.1.E.)

“Mi expareja no quería que me cuide y arregle para salir a mi trabajo, yo siempre debía ir arreglada a mi trabajo para demostrar respeto por mi trabajo, además me conoció así y a mí no me importa lo que diga de gente.” (E.2.L.)

“Me decía seguro vas a ver a tu amante por eso te maquillas, él no quería que maquille ni me pinte ni mucho menos utilice ropa decente, sino les decía a mis hijos que se burlen de mí” (E.3.V)

“No podía arreglarme, también descuide mi aspecto así me iba a dictar clases también me decía con esa ropa saldrás por eso tenía que ir al trabajo con ropa suelta que no me ajuste, pero no me sentía cómoda.” (E.4.E.)

“No me dejaba que me pinte o me maquille porque él decía que soy una vieja y el maquillaje solo es para chibolas.” (E.5.L.)

Estas respuestas muestran que las mujeres vivían en una situación en la que carecían de autonomía y control en sus relaciones de pareja. Sus parejas asumían el papel dominante y tomaban todas las decisiones importantes, como resultado, se sentían invadidas en su privacidad y no tenían voz ni voto en las decisiones que afectaban sus vidas. La falta de autonomía y el control ejercido por sus parejas creaban un ambiente en el que las mujeres se sentían inseguras, descuidadas y dependientes. Además, las exparejas demostraban jerarquía y una falsa protección, impidiendo que las mujeres se arreglaran o vistieran como deseaban. Esto les generaba inseguridad y afectaba su autoestima.

3.2.2. Situaciones de riesgo

3.2.2.1. Experiencias de violencia

Las informantes indican que antes de acudir a la estrategia vivían una situación de riesgo, donde predominaba la violencia. Esta situación generaba que las mujeres vivieran con miedo, gritos, celos y con mucho maltrato físico. Además, indican que sus

parejas maltrataban por ejemplo con jalones de cabellos, empujones, insultos, y golpes. Las respuestas confirman:

“Si, mi pareja me gritaba, me empujaba me agarraba de mis cabellos y me jalaba, porque no quería que hable con otras personas, pero claro yo nunca le dije estas cosas a mi mama.” (E.1.E.)

“Si, mi pareja me gritaba mucho de pequeñas cosas seguro sentía celos, también cuando iba a su casa mi suegra tiene un carácter horrible y ella empezaba a enojarme de cosas que no hacía y mi pareja no me defendía y cuando yo le decía porque no me defiendes él decía gritando: acaso yo voy a gritar a mi mama o quieres que le pegue. también una vez mi expareja me empujo y ahí fue donde yo le puse su pare.” (E.2.L.)

“Si, mi pareja me gritaba y luego ya me empezaba a golpear porque no cocinaba para su gusto es que no tenía dinero y solo preparaba con los pocos vivieres que tenía para cocinar además tenía que priorizar a mis hijos.” (E.3.V)

“Si, mi pareja me celaba y empezaba a gritarme por la hora en que llegaba a la casa, también en algunos tiempos casi llego a suicidarme porque está muy asustada con sus amenazas.” (E.4.E.)

“Sí, viví con mi pareja 30 años de maltrato en esos tiempos mi pareja me insultaba es que venía borracho a mi casa, se quejaba de su vida conmigo dice que yo era su peor error y empezaba a gritarme por toda la casa y empezaba a romper y tirar las cosas de la casa, yo aguanté por mis hijos todas esas cosas hasta que ellos crecieron.” (E.5.L.)

En base a las respuestas, se evidencia que las mujeres vivían en situaciones de riesgo caracterizadas por la presencia de los tipos de violencia. Estas situaciones expresaban un ambiente de violencia física y psicológica por parte de sus parejas. El maltrato también estaba relacionado con aspectos cotidianos como la forma de cocinar o el horario de llegada a casa. Las mujeres eran culpabilizadas y agredidas físicamente

por no cumplir con las expectativas de sus parejas en estas áreas. Algunas de las mujeres llegaron a sentirse tan asustadas y amenazadas que consideraron el suicidio como una posible salida.

Es importante destacar que algunas de las mujeres mencionan haber soportado estas situaciones de maltrato durante un largo periodo de tiempo, a menudo por el bienestar de sus hijos. La violencia verbal, los insultos y los actos destructivos dentro del hogar eran una constante en sus vidas, lo que afectaba negativamente su bienestar emocional y su autoestima.

3.2.3. Estereotipos de género

3.2.3.1. Roles de género

Las informantes indican que antes de acudir a la estrategia vivían una situación donde predominaba los estereotipos de género. Esta situación generaba que las mujeres desarrollen todas las tareas del hogar y debían atender a la pareja. Además, indican que sus parejas no hacían ninguna tarea en el hogar, por ejemplo, el hecho de que la pareja regresaba cansado del trabajo, y por ello la mujer debía servirle en todo por su condición. Las respuestas confirman:

“Como vivía en su casa de él, debía hacer caso a todo lo que él diga o lo que su mamá me ordenase, yo hacía todas las cosas del hogar: lavar la ropa de mi suegra también de mi pareja, planchar, cocinar, trapear, lavar los servicios, atender a los bebés. Él no hacía nada en la casa, el regresaba del trabajo cansado y me ordena que le sirva el almuerzo y luego dormía.” (E.1.E.)

“Bueno yo hacía todas las tareas del hogar pues, el normalmente cuando llega no hace nada solo juega con mi hijo. Mi pareja no hacía nada y me decía que se

aburría de mí luego se iba donde su mamá ahí estaba y me dejaba sola en casa.” (E.2.L.)

“Yo hacía todas las cosas de la casa: lavar la ropa de mis tres hijos de mi pareja, limpiar la casa, barrer, cocinar. En cambio, él no hacía nada porque me decía que venía cansado a casa y yo debía de servirle todo porque era su mujer.” (E.3.V)

“Las cosas de las casas yo hacía desde lavar, cuidar a mis hijos, y atender a mi pareja todo nada hacía él, no me ayudaba con los quehaceres del hogar.” (E.4.E.)

“Antes yo pensaba que la mujer lo debe hacer todo, las cosas del hogar, también traer el dinero o sacar de donde se podía porque mi pareja no me daba ni permitía que yo trabaje. Siempre él venía cansado, y yo debía atenderle porque me decía que soy su esposa y debía soportarlo tal como era.” (E.5.L.)

Estas respuestas revelan la presencia de estereotipos de género arraigados en las dinámicas de las relaciones de pareja. En estos casos, las mujeres asumen la responsabilidad de realizar todas las tareas del hogar, como lavar la ropa, cocinar, limpiar y cuidar de los hijos, mientras que los hombres no se involucran en estas labores domésticas. Así también, se destaca que las mujeres sienten la obligación de cumplir con todas las tareas del hogar y satisfacer las necesidades de sus parejas, incluso cuando ellos no realizan ninguna contribución en el hogar. Además, se menciona que los hombres se sienten con el derecho de descansar o entretenerse mientras las mujeres se encargan de todas las responsabilidades domésticas. Estos patrones reflejan estereotipos de género tradicionales en los que se espera que las mujeres sean las principales cuidadoras y encargadas del hogar, mientras que los hombres se ven exentos de estas responsabilidades. Las mujeres se sienten presionadas para cumplir con estos roles establecidos y a menudo experimentan una carga desproporcionada de trabajo y de la responsabilidad.

3.2.4. Proceso de denuncia

3.2.4.1. Motivación para denunciar

Las informantes indican que antes de acudir a la estrategia predominaba la tolerancia a la violencia, pero para ser beneficiarias de la estrategia debían estar motivadas a denunciar. Esta situación generaba que las mujeres tuvieran miedo, continuar perdonando al agresor, soportar gritos e incluso pensaban que algún día cambiaría. Además, indican que sus parejas llegaron al límite de la violencia por ejemplo por celos destrozaron la moto de la informante, cuando encuentra su infidelidad, o la excesiva violencia física ahí es donde las mujeres se motivan a denunciar, pero por recomendación de un agente externo. Las respuestas confirman:

“Tenía miedo que mis hijos no tengan padre porque yo sentía que no podía hacer las cosas sola, un día yo salí al mercado a comprar las verduras para cocinar, y a mi regreso escuche risas y que estaba hablando con alguien en el cuarto, ahí yo subí y descubrí su infidelidad porque le encontré con otra mujer, ahí tome la decisión de denunciarle y dejar esa casa, me fui con a vivir con mi mamá, se que ella siempre me da su protección.” (E.1.E.)

“Bueno antes yo le perdonaba todo porque confiaba en el cómo es profesional economista, pero desde que mi vecina invento cosas de mí y le dijo a mi pareja, diciendo que yo salía con un vecino y tenía fotos, videos todo. Un día mi pareja me llama y me dice: tú me engañas y yo trabajando para que tu estes con otro hombre, así en la noche él viene a la casa y me grita y también llega a golpearme. al día siguiente estaba triste y mi amiga me dijo que denuncie y que no debía soportar porque lo volverá hacer, ahí es donde decidí denunciarlo.” (E.2.L.)

“A pesar que antes ya había soportado todos sus gritos, discusiones lo perdonaba por cuidar a mis hijos. yo trabajo pelando pollos desde las 1:00 am hasta las 5:00 am, voy en mi moto para regresar rápido a casa y hacer el desayuno para mis hijos, en eso un día mi pareja mientras yo hacia el desayuno sale de la casa y

rompe mi moto, y ahí empezó la discusión le pregunte por que lo hacía y él me dijo que sus amigos me vieron con un hombre en moto un día antes, pero era mentira le explique, pero él no hacía caso es terco, ese día en la tarde fui a denunciarlo, porque me asusto su forma violenta de ser.” (E.3.V)

“No quería denunciarle porque pensaba que iba cambiar, una noche el vino renegado del trabajo y empezó a discutir conmigo diciéndome que yo le había malogrado su vida de soltero, al día siguiente después de mi trabajo yo regrese a casa, mis hijos no llegaban todavía del colegio y mi pareja también no estaba, estaba sola pero de pronto empecé a escuchar voces que me insultaban y quería suicidarme, en eso le llame a una colega de la escuela y me dijo que había escuchado sobre el CEM, que tienen asesoría, entonces al día siguiente fui a averiguar y me orientaron por ello que realice la denuncia.” (E.4.E.)

“No quería perjudicar mi familia porque yo pensaba que la actitud de mi pareja era por un tiempo pasajero. Un día vino mi hermana a visitarme a la casa, y me vio que estaba así con moretones, y le conté todo lo que me pasaba por eso con la ayuda de mi hermana realice la denuncia.” (E.5.L.)

Las respuestas mencionan los motivos que llevaron a las mujeres a denunciar las situaciones de violencia doméstica y buscar ayuda a través de la institución del CEM. Antes de acudir a la estrategia, las mujeres vivían en un entorno de riesgo donde prevalecía la tolerancia a la violencia. A pesar de experimentar situaciones de abuso, las mujeres tenían miedo, perdonaban a sus parejas agresoras y soportaban gritos, en la esperanza de que la situación cambiaría. Sin embargo, las informantes señalan que llegaron a un punto límite de violencia por parte de sus parejas, como la destrucción de bienes personales, descubrir infidelidades o sufrir violencia física intensa. Estos eventos extremos fueron el factor desencadenante que motivó a las mujeres a denunciar la situación en la que se encontraban. Es importante destacar que la decisión de denunciar fue influenciada por recomendaciones de personas externas a su hogar, como amigas o

familiares, quienes las incitaron a no tolerar más el maltrato y buscar ayuda en los de servicios de asesoría, como el CEM, que fueron los elementos clave para que las mujeres tomaran la decisión de denunciar y buscar apoyo para continuar sus vidas.

Entonces a modo de discusión, es fundamental considerar la situación de las usuarias antes de la implementación de la estrategia de intervención “Mujeres acompañando a mujeres”, era de capacidad de socialización limitada, presencia de situaciones de riesgo, estereotipos de género que confirman la teoría de la violencia familiar de Corsi. Pues esto se debe a que proporciona un marco teórico útil para analizar las percepciones de la participación social de las mujeres, el desarrollo de la autoestima, autonomía, las experiencias de violencia, roles de género y motivación para denunciar. Estos indicadores son importantes para comprender la situación de las mujeres antes de participar en la estrategia y su relación con la violencia familiar.

a. Corsi y las usuarias antes de la intervención de la estrategia:

- Nivel Microsistema:

La capacidad de socialización de las mujeres antes de la intervención es un factor crítico en la perpetuación de la violencia familiar. Según la teoría de Corsi, la participación social de las mujeres es esencial para su empoderamiento y para la búsqueda de apoyo. Una menor integración en la comunidad restringe las oportunidades para establecer redes de apoyo y acceder a recursos que podrían mitigar situaciones de violencia. Esta falta de participación no solo limitó la capacidad de las mujeres para buscar ayuda, sino que también perpetúa el ciclo del aislamiento y vulnerabilidad.

El desarrollo de la autoestima y autonomía son aspectos clave que la teoría de Corsi destaca. Un bajo nivel de autoestima y la falta de autonomía hacen que las mujeres sean, más susceptible a la violencia familiar y menos inclinadas a denunciar.

Las experiencias de violencia son importantes para entender la dinámica familiar. La teoría de Corsi enfatiza que las mujeres pueden enfrentar diferentes formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, ya que estas experiencias tienen repercusiones en la salud física y psicológica

- Nivel macrosistema: los roles de género son funciones tradicionales, en donde se le asignan tareas rígidas a los hombres y a las mujeres, creando desequilibrios de poder que fomentan la violencia. La internalización de estos estereotipos puede llevar a las mujeres a aceptar la violencia como parte de su realidad, dificultando la necesidad de cambiar su vida.

La motivación para denunciar es un aspecto crucial, según la teoría de Corsi, esta motivación está influenciada por factores individuales, como la percepción de riesgo y factores socioculturales, como las normas sociales y actitudes hacia la violencia familiar. Una mayor conciencia de estos servicios puede ayudar a diseñar intervenciones más efectivas que promuevan al empoderamiento y la denuncia de la violencia.

Así los programas del estado que impulsan la recuperación de víctimas de violencia deben comprender la dinámica de violencia familiar y diseñar estrategias efectivas de intervención y prevención de acuerdo a los factores socioculturales.

3.3. Post Comportamiento significativo de mujeres víctimas intervenidas por “Mujeres Acompañando a Mujeres” del MIMP respecto a otras mujeres víctimas.

3.3.1. Recuperaron de su capacidad de socialización

3.3.1.1. Percepciones de la participación social:

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia recuperaron su capacidad de socialización y participación social. Esta situación genera que las mujeres vivan mejor, tranquilas, empoderadas, libres y aliviadas. Además, indican que ya no viven con sus parejas por ejemplo como el hecho que una señora de lunes a viernes trabaja y sábados o domingos se va de paseo con su mamá y sus hijos y su expareja está en sin ellos. Las respuestas confirman:

“Ahora me siento mejor, yo decido cuando salir de viaje con mi mamá y mis hijos, siempre en la semana vamos a las piscinas, también participamos en las actividades que programa el Municipio hay proyectos sociales de deporte, cultura ahí los llevo a mis hijos y me siento más tranquila.” (E.1.E.)

“Más tranquila porque ahora de lunes a viernes trabajo, y los sábados voy de paseo con mi hijo y los domingos voy a jugar futbol y mi hijito me acompaña, me siento feliz porque él también me hace barra.” (E.2.L.)

“Estoy mejor, ahora trabajo libremente, hago mis cosas, nos cocinamos con mis hijos en casa o sino a veces los acompaño a los cumpleaños de los vecinos, participan mis hijos en el aniversario del distrito ya que les gusta bailar y yo les motivo a que ellos participen y estén felices.” (E.3.V)

“Ahora me siento más empoderada para hacer más cosas, viajo con mis hijos, y priorizo a ellos y a mí para mejorar mi salud mental.” (E.4.E.)

“Más aliviada desde que él se fue por fin disfruto de vivir con mis hijos y ahora presto atención a sus pedidos que me hacen para que no les falte nada, pero

también les enseñó el valor del dinero y como se trabaja para que valoren mi esfuerzo.” (E.5.L.)

Las respuestas muestran cómo las mujeres experimentan una mejora en su capacidad de socialización después de participar en la estrategia. Las entrevistadas han logrado recuperar su autonomía y tomar decisiones sobre su propia vida. Además, se destaca que las mujeres ahora pueden decidir cuándo y con quién socializar. Se sienten empoderadas para planificar actividades de ocio con sus hijos y otras personas importantes en sus vidas, como sus madres. También se observa que las mujeres han encontrado nuevas actividades que les brindan satisfacción personal. Algunas de ellas han retomado el trabajo, lo que les permite tener una rutina diaria y establecer una vida más independiente. Otras participan en actividades deportivas, como jugar fútbol, lo cual les brinda un espacio para el disfrute y el desarrollo de sus habilidades.

3.3.1.2. Percepción de la violencia de familiar

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia cambiaron su percepción sobre las situaciones de violencia. Esto genera que las mujeres reconozcan la violencia y eviten volver a experimentarla. Además, indican que la violencia genera más violencia, distinguen los tipos de violencia, no hay arrepentimiento por haber realizado la denuncia, por ejemplo, como el hecho que una señora revela que el acompañamiento del programa le ayudo a identificar los tipos y los ciclos de la violencia. Las respuestas confirman:

“Si, antes yo pensaba que era normal, pero ahora sé que cualquier maltrato es violencia, hay varios tipos: física, psicológica, económica y patrimonial, y si la pareja tiene esas actitudes mejor es separarse para no sufrir.” (E.1.E.)

“Sí, enhorabuena lo denuncie; porque si no frenas la violencia esta situación continua con más fuerza incluso puede llegar a convertirse en un asesino o nos puede llevar a cometer actos de suicidio, que afecta a todo el hogar.” (E.2.L.)

“Antes pensaba que el hombre era el único que podía descansar después venir del trabajo, también pensaba que a él se le debe atender primero. Gracias al acompañamiento de la mentora aprendí que todo tipo de maltrato son violencia, y no debemos tolerar ni perdonar sus mentiras.” (E.3.V)

“Antes pensaba que así vivían otras parejas y ellos no dicen nada seguro estará bien, pero ahora cambio todo con la estrategia ya que la mentora me dijo que la violencia solo funciona de acuerdo a un ciclo o procesos donde los hombres ven sus intereses y que le perdones. Pero esa vida de violencia es un círculo vicioso, al final yo sé que cada mujer es responsable de las decisiones solo aconsejaría que piensen bien en su futuro y denuncien para frenar estas situaciones.” (E.4.E.)

“Cambie todas mis creencias y ahora es un alivio para mí, prefiero no esperar nada de nadie sino ser feliz con mis hijos porque sé que ellos ya serán profesionales y no sufrirán como yo.” (E.5.L.)

Las respuestas muestran un cambio significativo en la percepción de la violencia familiar después de participar en la estrategia. Antes de su participación, las mujeres tenían creencias erróneas sobre la violencia y la consideraban como algo normal o aceptable en las relaciones de pareja. Sin embargo, después de recibir apoyo y orientación, han aprendido a identificar los diferentes tipos de violencia, como la física, psicológica, económica y patrimonial. Además, los testimonios muestran que las mujeres ahora comprenden la importancia de denunciar la violencia y no tolerarla. Han adquirido conciencia de que la violencia aumenta la intensidad de llegar a situaciones extremas si no se detiene a tiempo.

También se destaca que las mujeres han cuestionado y desafiado las creencias tradicionales de género que perpetúan la violencia. Antes pensaban que los hombres tenían la prioridad en el hogar por el hecho de trabajar. Sin embargo, con el apoyo de las mentoras de la estrategia, han comprendido que estas creencias son perjudiciales y que los maltratos constituyen formas de violencia. Es importante mencionar que la participación en la estrategia ha llevado a un cambio profundo en la percepción de las entrevistadas. Han dejado atrás sus creencias limitantes y han adoptado una actitud de empoderamiento y autonomía. Ahora se enfocan en construir una vida feliz para ellas y sus hijos, sin depender de nadie.

3.3.1.3. Desarrollo del autoestima y autonomía

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia desarrollaron su capacidad de autonomía y autoestima. Esta situación genera que las mujeres decidan sobre sus vidas, tienen metas, empoderadas y fortalecidas. Además, indican que sus hijos son su motivación por ejemplo como el hecho que una señora considera que su hijo le da energías y poder para superarse cada día antes los nuevos desafíos. Las respuestas confirman:

“Yo decido, porque me ensañaron con la estrategia que puedo ser yo la persona principal en mi vida, para decidir sobre mi familia y el futuro de mi hogar.” (E.1.E.)

“Yo tomo las decisiones y me siento empoderada ahora en mi casa, quiero que mi hijo este bien por eso siempre veo que a él no le cause daño, así como lo que yo pase ni mucho menos que sea igual que su padre.” (E.2.L.)

“Yo porque debo conducir mi vida con metas siempre pensando en el bienestar de mis hijos y el mío, con todo el poder y energías para superarme.” (U.3.V)

“Yo porque el programa me enseñó a fortalecer mi decisión y como ya tengo experiencia me ayuda a seguir trabajando por mis hijos.” (E.4.E.)

“Yo porque me siento empoderada y lista para afrontar mi nueva etapa de vida sin límites.” (E.5.L.)

Las respuestas indican que desarrollaron su autoestima. Esta situación genera que las mujeres se valoren, cuiden su aspecto, quererse y amarse. Además, indican que se sienten cómodas por ejemplo como el hecho que una señora se considera ser el ejemplo para su hijo. Las respuestas confirman:

“Sí gracias al programa aprendí que debo de cuidarme y valorarme porque eso forma mi autoestima que también eso contagia a mis hijos.” (E.1.E.)

“Sí normal ahora me siento más cómoda arreglándome como yo quiero porque también la estrategia me enseñó que debo sentirme más segura de mí misma sin darle explicaciones a otras personas” (E.2.L.)

“Sí, porque ahora aprendí que valorarse es quererte a ti misma como eres y por eso debes cuidar de ti no solo tu forma de afuera sino también de adentro tu salud.” (E.3.V)

“Sí, porque mi mentora me enseñó que debo ser yo quien se quiere y por eso me debo amar como soy y mejorar las cosas que no me gustan” (E.4.E.)

“Sí, porque entendí que no importa lo que digan de ti solo importa cómo te sientes eso decía mi mentora.” (E.5.L.)

Las respuestas destacan que la estrategia les ha enseñado a las mujeres que son ellas dueñas de sus propios caminos y que tienen el poder de tomar decisiones sobre su familia. Han adquirido un sentido de empoderamiento y se sienten capaces de dirigir su vida de una manera positiva. Esto les ha permitido tomar decisiones que promueven el bienestar de sus hijos y evitar repetir patrones dañinos en sus relaciones, como los que

podieron haber experimentado con sus parejas anteriores. Además, se menciona que la estrategia ha influido en el desarrollo de la autoestima de las mujeres. Han aprendido a valorarse, cuidar su apariencia y amarse a sí mismas.

3.3.2. Apoyo a otras mujeres víctimas a visibilizar los casos de violencia.

3.3.2.1. Incentivar a realizar la denuncia:

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia brindan apoyo a otras víctimas a visibilizar los casos de violencia. Esta situación genera que las mujeres si incentivan a sus vecinas que sufren violencia a denunciar. Además, indican que deben romper el ciclo de la violencia por ejemplo como el hecho que una señora aconseja hacerse respetar sus derechos. Las respuestas confirman:

“Sí porque deben hacerse respetar sus derechos, para dejar de vivir en esa situación” (E.1.E.)

“Sí porque deben romper el ciclo de la violencia familiar para que no afecte a sus hijos y sus vidas.” (E.2.L.)

“Sí, porque deben aprender a cambiar esa vida de violencia” (E.3.V)

“Sí, porque deben cortar el ciclo de la violencia para tener una vida feliz” (E.4.E.)

“Sí, porque ellas deben aprender que su vida en violencia no es vida y aprendan de mí experiencia. No toleren las violencias en el hogar” (E.5.L.)

En las respuestas, se destaca que las mujeres deben hacer valer sus derechos y no permitir que la violencia afecte a sus hijos y en sus vidas. Reconocen que la violencia familiar es perjudicial y que es necesario tomar medidas para cambiar esa situación, también se enfatiza la importancia de cortar el ciclo de la violencia, lo que implica interrumpir los patrones dañinos y buscar un futuro libre de violencia.

Además, las mujeres expresan su deseo, es que otras mujeres aprendan de sus propias experiencias y entiendan que una vida en violencia no es una vida plena. Quieren transmitir el mensaje de que es posible salir de esa situación y buscar una vida mejor. Estas respuestas reflejan la solidaridad y la empatía de las mujeres que han participado en la estrategia. Debido a que han experimentado un cambio en su percepción frente a la violencia familiar y ahora están comprometidas a apoyar a otras mujeres en situaciones similares.

3.3.3. Promoción de la estrategia

3.3.3.1. Participación en la estrategia

Las informantes indican que después de participar de la estrategia apoyan en la promoción y difusión de la estrategia. Esta situación genera que las mujeres comenten su experiencia de participación en la estrategia a otras mujeres y difundan el mensaje de la estrategia. Además, indican su proceso por ejemplo como el hecho que una señora señala que la coordinadora del CEM se comunicó para presentarle a una mentora, la señora revela que su proceso fue de constantes cambios ya que al inicio ella estaba muy desesperada y al final del acompañamiento se siente más tranquila. Las respuestas confirman:

“Fue un año completo donde el primer mes la coordinadora del CEM me presento a mi mentora, para que ella sea como una amiga y le pueda contar mis cosas, ella siempre venía a visitarme la primera me trajo víveres, también cada mes me hablaba de un tema diferente según su libro y luego termino el acompañamiento con una reunión final donde hicimos un arbolito con las repuestas del examen ahí termino el acompañamiento y gracias al programa aprendo a valorar mi vida, a darme una oportunidad de poder cambiar la vida de mis hijos y a seguir creciendo con ellos.” (E.1.E.)

“Después de hacer mi denuncia me llamo la coordinadora del CEM diciéndome que realizare un acompañamiento con una mentora, al inicio estaba desesperada de mi situación, pero poco a poco se volvió mi amiga, en cada mes me visitaba para que me hable de varios temas y me ayudo a cambiar mi actitud, antes era impulsiva ahora comprendo la situación y analizo antes de actuar para no causar daños a nadie y ser el mejor ejemplo para mi hijo.” (E.2.L.)

“La doctora vino un día con la mentora, ella me acompañó durante todo el año para que me capacite y pueda cambiar mi forma de ser, así la mentora también me apoyo a comprender a mis hijos para que ellos estén tranquilos.” (E.3.V)

“Cambié de forma rápida porque mi mentora me dijo cambiemos juntas para que yo no me sienta sola y sigamos cambiando vidas. La coordinadora del CEM me presentó una mentora para que me acompañe en mi proceso de denuncia y a seguir luchando por mis derechos en las respectivas instituciones.” (E.4.E.)

“La coordinadora del CEM me llamó para que reciba un acompañamiento con una mentora al inicio tenía miedo, pero después la mentora me ayudo a volver a confiar en mí y ahora si ahora me gusta estar así es más tranquila mi vida sin preocupaciones ni alteraciones voy siempre feliz a mi casa para que mis hijos también lo estén.” (E.5.L.)

Las respuestas también muestran que la estrategia promueve la capacitación y el desarrollo personal de las mujeres. La mentora les brindó herramientas y conocimientos para comprender mejor a sus hijos y ayudarlos a estar tranquilos.

Las mujeres han experimentado cambios rápidos y se sienten felices con los resultados obtenidos a través del programa. Además, las mujeres mencionan que el acompañamiento las ayudó a cambiar su actitud y comportamiento. Antes de participar en el programa, algunas mujeres admiten que eran impulsivas o estaban desesperadas por su situación. Sin embargo, a través del apoyo de la mentora, han aprendido a comprender la situación, analizar antes de actuar y evitar causar daño a los demás. Han

experimentado un crecimiento personal y han reconocido la importancia de ser un buen ejemplo para sus hijos.

Además, se destaca que la mentora se convirtió en una figura amiga y de confianza para las mujeres. La mentora las visitaba regularmente y les hablaba sobre diferentes temas, utilizando un libro como guía. Este acompañamiento les permitió reflexionar sobre su situación, valorar su vida y considerar oportunidades para el cambio. Las mujeres aprecian que la mentora les brindó apoyo emocional y práctico, incluso proporcionando víveres en momentos de necesidad.

3.3.3.2. Brindar información de los servicios de la estrategia

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia, recomiendan los servicios de la estrategia a más mujeres que viven en situaciones de violencia. Además, indican la ruta de atención en el CEM por ejemplo como el hecho que una señora realizo su denuncia y después le llamo la coordinadora para atender su caso en el CEM-Santa Ana, por ello comenta que dentro del CEM hay servicios como: primero área de atención, segunda área social, tercera área de psicología, cuarto área jurídica en las cuales de pasar de forma obligatoria y gratuita para seguir el proceso. Las respuestas confirman:

“Sí, es muy necesario acudir al programa porque ese rato cuando vives así piensas que estás sola cuando no lo estas, yo pase por varias áreas recepción, luego la psicóloga me hizo me preguntas, después la doctorita de social y luego el doctor de los temas legales todos son muy buena gente y me aconsejaron las acciones que debía hacer durante y después de mi acompañamiento.” (E.1.E.)

“Sí recomendaría porque les ayudara a afrontar las situaciones de violencia que están viviendo, también les aviso los servicios gratuitos y atienden todo el día hay

abogados, psicólogos que te apoyan en cualquier tipo de caso de violencia” (E.2.L.)

“Sí, porque las mujeres no debemos vivir así con esos malos tratos de sus parejas, les digo a mis amigas que podemos ahorrarnos en abogado en el CEM porque es gratis y cualquier día, hora, y debes cumplir el proceso te atienden, luego te hace preguntas de social, psicología y un doctor de temas legales” (E.3.V)

“Por supuesto que sí, para que ellas reflexionen su vida, y visiten los servicios del CEM” (E.4.E.)

“Sí porque quisiera que ninguna otra mujer sufra lo que yo viví y para eso siempre recomiendo ir al CEM es por serenazgo cerquita al paradero y además todos los servicios son gratuitos” (E.5.L.)

En las respuestas, se destaca que las mujeres consideran que es necesario acudir a los servicios de la estrategia, porque brinda un espacio a las mujeres que viven situaciones de violencia a darse cuenta de que no están solas. Asimismo, el proceso que siguieron para ser atendidas es: la recepción, la atención de una psicóloga, una trabajadora social y un abogado especializado en temas legales. Destacan la disponibilidad de los funcionarios que laboran, mencionando que los servicios están disponibles en cualquier día y hora, ya que se debe seguir el proceso establecido para recibir atención.

3.3.3.3. Rol de la mentora voluntaria

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia resaltan el rol de la mentora voluntaria. Esta situación genera que las mujeres consideren a las mentoras como: ángeles, amigas, hijas, compañeras. Además, indican que siempre estarán

dispuestas para ti, por ejemplo, como el hecho que una señora la considere como una hija que le motiva a salir adelante. Las respuestas confirman:

“Ella para es mi es un ángel, siempre me escucha, conversamos cuando me visita a casa y siempre me da fuerzas para superar cualquier situación además me aconseja sobre las decisiones.” (E.1.E.)

“Como una amiga ella me escucha y siempre me motiva a seguir adelante así también me motiva a seguir mis estudios porque con mi bachillerato no es suficiente mejor es cuando uno se titula hay más oportunidades laborales” (E.2.L)

“Una compañera y amiga que me apoya en mis decisiones para hacer mejor las cosas, y ahora valoro el esfuerzo apoyando a mis hijos y cuidando mi vida” (E.3.V)

“Amiga, compañera que me motivo y fue la que confió en mis cambios ni yo estaba segura” (E.4.E)

“Mi mejor amiga, como una hija que te apoya para salir adelante siempre pensando en mi bienestar para sentirme bien.” (E.5.L)

Las respuestas también destacan que las mentoras son una figura de protección que confía en los cambios que la mujer estaba experimentando, incluso cuando ellas mismas no estaban seguras. La mentora se convierte en una aliada que respalda y motiva a las mujeres a seguir avanzando en su proceso de cambio y crecimiento personal. Algunas enfatizan la importancia de continuar con sus estudios, y la mentora les da ánimo y las alienta a buscar oportunidades laborales mediante la obtención de un título académico.

Entonces a modo de discusión el Post comportamiento significativo de mujeres víctimas intervenidas por la estrategia: “Mujeres acompañando a mujeres” del MIMP, es la recuperación de la capacidad de socialización, cambiar la percepción sobre la

normalización de la violencia, fortalecer su autoestima y autonomía, apoyar a otras mujeres a visibilizar casos de violencia y promoción el programa, confirma la teoría de la violencia familiar de Corsi, debido a que proporciona un marco teórico valioso para analizar los resultados del comportamiento significativo de las mujeres atendidas. Estos resultados son importantes para evaluar el impacto del programa y comprender cómo estos factores están relacionados con la violencia familiar y la respuesta de las mujeres a través de su participación en la estrategia.

a. Corsi y el post comportamiento de las usuarias:

- **Microsistema:** En primer lugar, la teoría de Corsi destaca la importancia de analizar la percepción de la participación social de las mujeres, para evaluar los resultados de las mujeres atendidas luego de experimentar cambios en su nivel de participación social después de participar en la estrategia.

En relación a la percepción de la violencia familiar, los resultados revelan que las mujeres atendidas han adquirido una mayor conciencia de la violencia y una comprensión más clara de sus derechos en el contexto de la violencia familiar. Esto refleja en un cambio en sus actitudes hacia la violencia y en su disposición para buscar ayuda y denunciar casos de violencia.

El desarrollo de la autoestima y la autonomía son aspectos importantes a considerar según la teoría de Corsi. Los resultados indican que las mujeres atendidas experimentaron un aumento en su autoestima y adquirieron una mayor capacidad para tomar decisiones autónomas y ejercer control sobre su vida. Estos factores son fundamentales para superar la violencia familiar y promover relaciones saludables.

- Exosistema: El incentivo para realizar la denuncia es un síntoma de efectividad, donde los resultados indican que las mujeres atendidas se sienten más motivadas y empoderadas para denunciar casos de violencia familiar. Por ello está relacionado con la percepción de riesgo, el apoyo recibido durante el programa y la información brindada sobre los recursos y servicios disponibles para las mujeres que denuncian.

- Macrosistema:

La participación en la estrategia es un factor central en el análisis de resultados, demuestran que las mujeres atendidas participaron activamente en la estrategia y se beneficiaron de las intervenciones y servicios ofrecidos. Esto puede incluir actividades de acompañamiento, asesoramiento psicológico, apoyo legal y acceso a servicios de salud.

La información brindada sobre los servicios de la estrategia también es un aspecto importante a considerar; indican que las mujeres atendidas recibieron información clara y completa sobre los servicios disponibles, lo que influye en su capacidad para buscar apoyo y acceder a recursos necesarios.

En cuanto al papel de la mentora voluntaria, los resultados muestran que las mujeres atendidas tuvieron una experiencia positiva y de apoyo a través de la relación con su mentora. Esto influye en su proceso de recuperación, empoderamiento y motivación para buscar cambios positivos en su vida. Así estos resultados son fundamentales para evaluar el impacto de la estrategia y mejorar las intervenciones en la prevención y atención de la violencia familiar, por ello se debe prestar atención al proceso de acompañamiento y evaluar los cambios.

3.4. Comportamiento variado de los hombres denunciados

3.4.1. Hombres denunciados

3.4.1.1. Hombres que asumen sus responsabilidades:

Las informantes indican que después de acudir a la estrategia hay hombres denunciados que cumplen los acuerdos económicos legales. Además, indican que la mantención no es suficiente, por ejemplo, como el hecho que una señora atiende todas las necesidades de su hogar, la comida, vestido, escuela, pasajes, salud, mantención, entre otros. Las respuestas confirman:

“Cumple, yo le llamo para decirle las dificultades de mis hijos y nunca me responde, solo deposita lo que le corresponde según las normativas legales, y piensa que el dinero es todo,” (E.1.E.)

“Si pasa mantención, y también cumple con la orden de alejamiento, pero no hay una comunicación amable con mi hijo” (E.2.L.)

“Si cumple, aunque eso es muy poco, aprendí a hacer mis cosas sola a trabajar y ya no pedirle nada a ese hombre porque sé que al final dirá que gracias a él mis hijos son profesionales y no le daré ese gusto” (E.3.V)

“Él ni trabaja, pero de lo poquito que gana da propina a mis hijos. Nunca será responsable siempre miraba mi sueldo, yo siempre atenderé a mis hijos compro todas sus cositas, nos damos nuestros gustos o salidas sin pedir permiso y es mejor.” (E.4.E.)

“Raras veces cumple en pasar su responsabilidad, pero de los gastos en el hogar y ver las necesidades de mis hijos yo asumo” (E.5.L.)

Las respuestas de las entrevistadas revelan diferentes situaciones de cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de los varones denunciados. Estas situaciones incluyen la mantención regular, excusas relacionadas con la falta de

trabajo y en algunas veces comunicación con los hijos. También se mencionan casos en los que las entrevistadas asumen toda la responsabilidad del hogar y tienen dificultades debido a la falta de apoyo del varón denunciado. Estos hallazgos respaldan la idea de que existe un cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de algunos varones denunciados.

3.4.1.2. Hombres que rehúyen de sus responsabilidades

Según las informantes indican que después de acudir a la estrategia hay hombres denunciados que no cumplen con las obligaciones sociales. Además, indican que los hombres denunciados prefieren cumplir la orden de alejamiento, pasar la mantención antes de la atención paternal, por ejemplo, como el hecho que una señora señala que su expareja le asigna un poco de dinero solo las veces que puede y hace referencia que su expareja ni se comunica con sus hijos. Las respuestas confirman:

“Puede cumplir el dinero, pero nunca será el padre que debió ser. Mis hijos saben que su padre esta con otra pareja porque lo ven llegar de paseo con su nueva familia y a mis hijos ni les demuestra cariño, ni reconoce la paternidad mi hijito menor de 1 año porque el piensa que no es su hijo es un sin vergüenza, así me dejo y mi hijito tiene mi apellido” (E.1.E.)

“No cumple como padre, pero piensa que el dinero es todo para mi hijo; como él ya tiene otro hogar y a mi hijito no le lleva ni a pasear” (E.2.L.)

“No dialoga con sus hijos, pero si cumple con la orden de alejamiento porque no tiene trabajo fijo eso me dijo, pero yo lo veo salir con otras mujeres” (E.3.V)

“No cumple como padre, puede dar propinas, pero eso es insuficiente desde que él se fue con mi carro que yo compre, piensa que esta soltero y sin hijos, pero mis hijos lo ven con otra familia yo pienso que es inhumano que se comporte así porque ni les llama a sus hijos” (E.4.E.)

“Cuando estábamos en la fiscalía él se comprometió a dar el soporte económico y realizar las visitas a mis hijos o llevarlos a pasear, bueno todo quedo en papel, si pasa mantención, pero no cumple con la comunicación a sus hijos” (E.5.L.)

Las respuestas de las entrevistadas revelan que los varones denunciados cumplen sus obligaciones legales desde el ámbito económico, pero olvidan el valor de responsabilidad paternal hacia los hijos. Estas situaciones incluyen falta de diálogo con los hijos, falta de reconocimiento de paternidad, falta de atención a los hijos en su desarrollo personal.

Entonces a modo de discusión, la situación actual de los hombres denunciados por violencia en el caso del Distrito de Santa Ana-La Convención- Cusco en el 2023; es variada debido a que algunos denunciados cumplen sus responsabilidades y otros rehúyen de sus responsabilidades. La teoría de Corsi ofrece un marco conceptual para analizar las construcciones sociales de la masculinidad y su influencia en el comportamiento de los hombres, especialmente en contextos de violencia. A partir de las respuestas obtenidas de las entrevistadas sobre hombres denunciados por violencia, se pueden identificar varios aspectos que reflejan las implicaciones de esta teoría en la situación actual.

a. Corsi y los hombres denunciados por violencia

- **Microsistema:** Cumplimiento de obligaciones económicas y responsabilidad Paternal, los datos revelan que muchos hombres denunciados cumplen con sus deberes económicos, lo que podría interpretarse como una manifestación de las expectativas sociales sobre la masculinidad. Sin embargo, esta obligación no se traduce en un compromiso integral con la paternidad. Según la teoría de Corsi, los hombres tienden a

adoptar un modelo de masculinidad que prioriza la provisión económica, descuidando las dimensiones emocionales y de apoyo que son esenciales para el desarrollo de una relación paternal saludable.

Carencia de comunicación y reconocimiento: la falta de diálogo con los hijos y el desconocimiento de la paternidad activa son indicativos de una interpretación reduccionista de este rol. Esta situación se alinea con las críticas planteadas por Corsi, quien argumenta que las normas culturales a menudo minimizan la importancia de la comunicación y la empatía en las relaciones familiares.

La falta de reconocimiento de la paternidad no solo afecta la calidad de la relación entre padres e hijos, sino que también puede perpetuar ciclos de violencia y desatención emocional, con repercusiones significativas en el bienestar infantil. Impacto en el desarrollo personal de los(as) hijos(as), la inatención hacia el desarrollo personal de los hijos pone de manifiesto una concepción limitada de la paternidad, que se reduce a la provisión de recursos materiales. Según Corsi, esta perspectiva puede comprometer la capacidad de los hijos para establecer vínculos saludables y desarrollar competencias socioemocionales. La falta de atención a las necesidades emocionales y de desarrollo de los niños contribuye a perpetuar patrones de violencia y desinterés en generaciones futuras. La teoría de Corsi, subraya la necesidad de transformar la percepción y el comportamiento social de la masculinidad y la paternidad. Es esencial promover un modelo de paternidad que integre el diálogo, la empatía y el compromiso emocional, con el fin de abordar las dinámicas de violencia y fomentar un desarrollo integral en los hijos.

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La presente investigación ha identificado los resultados generados por la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres", a través del cual las usuarias han cambiado sus comportamientos, generando una capacidad de socialización en base a la resiliencia y en la actualidad desempeñan un papel activo en la sensibilización de otras mujeres que enfrentan situaciones de violencia familiar, incentivándolas a presentar denuncias según sea el caso. Pero vale decir que estos resultados no serían absolutos para todas las sociedades, debido a que los conflictos estructurales y culturales son invisibles porque están arraigados en la sociedad.

A. Se evidenció que, antes de la intervención de la estrategia, la capacidad de socialización de las usuarias era severamente restringida. Las dinámicas de control ejercidas por sus parejas generaban espacios limitados, marcados por estereotipos de género. Este contexto provocaba que las usuarias reprimieran sus emociones y carecieran del valor necesario para buscar apoyo.

B. Se observó un cambio significativo en el comportamiento de las usuarias intervenidas por la estrategia en relación con otras mujeres. Estas usuarias han mostrado una predisposición notable a promover el acompañamiento básico a través de mentoras voluntarias, orientando a otras mujeres en el proceso de denuncia.

C. Finalmente la situación actual de los hombres denunciados por violencia es diversa. Si bien algunos cumplen con sus responsabilidades legales, a menudo evaden su responsabilidad paternal, y viceversa. Esta realidad sugiere que, ante la falta de

confianza en las figuras paternas y maternas, los hijos podrían estar en riesgo de reproducir patrones de violencia en el futuro.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda a la estrategia “Mujeres acompañando a mujeres” del Programa Nacional Aurora, lo siguiente:

1. Se recomienda a los funcionarios del Programa implementar capacitaciones de contención emocional continua dirigida a las funcionarias y a las mentoras voluntarias. Asimismo, se debe reconocer el trabajo de las mentoras voluntarias, con incentivos adecuados y seguros de vida.
2. Se recomienda a los funcionarios del Programa diseñar estrategias de intervención dirigidos a hombres denunciados por violencia. Estas estrategias deben abordar la responsabilidad paternal y la rehabilitación, con el objetivo de romper los ciclos de violencia intergeneracional y fomentar relaciones familiares saludables.
3. Se debe fomentar la realización de investigaciones adicionales que evalúen el impacto a corto y largo plazo de la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" en zonas rurales. Asimismo, es importante rediseñar el programa en base al análisis de la cultura profunda y promover la independencia económica en las poblaciones vulnerables.
4. Se recomienda a los funcionarios (as) priorizar convenios entre las Municipalidades locales y el Gobierno Regional, para la implementación del Centro de Emergencia Mujer (CEM) en los diferentes distritos según al índice de violencia, con la finalidad de visualizar y frenar la violencia en las zonas rurales.

BIBLIOGRAFÍA

- Berger, P; Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Boggio, A. (1991). *Lógica del proceso de la investigación científica*. Cusco: UNSAAC NUFFIC (IIUN).
- Bolaños, F. y Hernandez Castrejón, A. (2018). Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(35-2). 33-61. DOI: <https://doi.org/10.18359/rlbi.3380>.
- Briceño Leon, R. (2014). *Violencia, cultura y sociedad: un enfoque multidimensional*. Venezuela: CLACSO.
- Chamba, K. (2017). *Proyecto de Intervención, para Fortalecer la Participación de género femenino en el Barrio la Aguangora de la Parroquia Taquil de Canton Loja*. Republica del Ecuador: UNL. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13882/1/Ketty%20>.
- Cruzado, K. y Jimenez, I. (2021). *Violencia contra la mujer y medidas de protección en el distrito de Comas*. Lima: Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/28943>.
- Donald Light, Suzanne Keller y Craig Calhoun. (1991). *Sociología*. Colombia: McGraw-Hill.
- Durkheim. (1893). *La división social del trabajo*. Nueva York: the free press.
- Embajada de España Perú, Cooperación Española, Unión Europea, The equality institute, prevention collaborative. (2022). *Estrategia Nacional de prevención de la violencia de género contra las mujeres "Mujeres libres de violencia"*. Lima: MIMP.
- Embajada de España Perú, Cooperación Española, Unión Europea, The equality institute, prevention collaborative. (2022). *Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de prevención de la violencia de género contra las mujeres "Mujeres libres de violencia"*. Lima: MIMP.
- Embajada de España Perú, Cooperación Española, Unión Europea, The equality institute, prevention collaborative. (2022). *Marco conceptual para la prevención de la violencia de género contra las mujeres*. Lima: MIMP.
- Graham Kevan y Archer J. (2008). Does controlling behavior predict physical aggression and violence to partners? *Journal of family violence*, 23(7), 539-548.
- Hernandez, Fernandez y Baptista. (2003). *Metodología de la Investigación*. Mexico: DF: McGraw Hill Interamericana.
- Hernandez, B. W. y Morales, C. H. (2019). *Violencia contra las mujeres en la relaciones de pareja: Patrones de victimización y tipología de agresores*. Lima: CIES.
- INEI. (2017). *Censo Nacionales 2017; XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima.
- Instituto de Estadística, Informática y Telecomunicaciones. (2022).
- Jorge, C. (1998). *La violencia familiar: un enfoque psicosocial*. Buenos Aires: editorial Paidós.

- Lamas, M. (2016). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Lima: PUCP.
- Lamas, M. (2022). *Dimensiones de la diferencia. Género y política*. (Clacso, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Lamas, Martha. (2013). *El Género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.
- Legarde, M. (1994). *Género e identidades: metodología de trabajo con mujeres*. Quito: FUNDETEC-UNICEF.
- Ley N°30364, 2. (22 de noviembre de 2015). *el peruano*. Obtenido de el peruano: <https://busquedas.elperuano.pe>
- Macuer, T. y Weinstein, M. (2017). *Informe final de evaluacion Programa de Prevencion Integral de la violencia contra las mujeres*. Chile: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Genero de Chile.
- Max-Neef, Manfred/ Elizalde, Antonio/Hopenhayn, Martin. (1986). *"Desarrollo a escala humana: una opcion para el futuro"*. Santiago de Chile: Development Dialogue, N°Especial,CEPAUR.
- Mecanismo de seguimiento de la convención de Belem do Pará, M. (2017). *Tercer informe hemisferico sobre la implementación de la Convención de Belem do Pará. Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres en las Americas*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/tercerinformehemisferico.pdf>
- MIMP. (2016). *"Guia de atención integral de los centro emergencia mujer"*, p.p. 13-14.
- MIMP. (2020). *Guia de acompañamiento básico "Mujeres acompañando a Mujeres"*. Lima: MIMP.
- MIMP, Embajada Española en Perú, Unión Europea. (2022). *"Estrategia Naciona de Prevención de la violencia de género contra las mujeres "Mujeres libre de violencia"*. Lima: MIMP.
- Palomino, G. D. y Rojas, N. Y. (2022). *Disminucion de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Sapallanga, a traves del adecuado accionar del Centro Emergencia Mujer durante el periodo de los años 2021 al 2023*. Huancayo-Perú: Repositorio Institucional Continental.
- Pardo De Velez, G y Cedeño, M. (1997). *Investigaciones en Salud*. Colombia: McGraw Hill Interamericana.
- Salas, L. K. (2014). *"Mas vale prevenir que lamentar": Una aproximación al Programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado: "Facilitadoras en Acción"*. Lima: PUCP.
- SECTUR. (2004). *secretaría de Turismo México*. Obtenido de Dirección General de Desarrollo de Productos turístico: www.sectur.gob.mx
- Villasante, M. (1993). *Diseño de un proyecto de investigación*. Cusco:UNSAAC,IIUR.
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York.

Watch, O. (2015). *Australia's National Research Organisation for Women's Safety (ANROWS) y VicHealth: Change the story: A shared framework for the primary prevention of violence against women and their children in Australia*. . Australia.

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad*. Mexico: FCE.

Webster, K y Flood, M. (2015). *Framework foundations: A review of the evidence on correlates of violence against women and what works to prevent it. Companion document to our watch, Australia's National Research Organisation for women's safety (ANROWS) and VicHealth*. Australia: Our Watch.

Zafra, C. k. (2015). *Los Centros de Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre-Ayacucho*. Lima-Perú: Repositorio PUCP.

Páginas webs:

https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-departamento-ano-2024/>

https://s3.amazonaws.com/documentos.api.gob.pe/sy92lam7fb4rj0ck4hljs49k8c4?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D%22Organigrama%20dic23.pdf%22%3B%20filename%2A%3DUTF-8%27%27Organigrama%2520dic23.pdf&response-content-type=application%2Fpdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAJREKOSPKMJFYJDAQ%2F20240525%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20240525T003227Z&X-Amz-Expires=300&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=22c8e7080216c68258bd5e4c629a7fa4b7f9e375611985c7f49367f1530980c2

<https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/183>

<https://repositorio.aurora.gob.pe/aws/awstats.pl?config=aurora>

<https://repositorio.aurora.gob.pe/recent-submissions>

<https://repositorio.aurora.gob.pe/recent-submissions>

<https://repositorio.aurora.gob.pe/community-list>

<https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicador-nacional>

<https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-0>

<https://geomininter.mininter.gob.pe/portal/apps/webappviewer/index.html?id=4b3387e1beaf4f919925dcc013bb4cd7>

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1305091/rd_172_2020_aurora_de.pdf

ANEXOS

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Dimensiones	Indicadores
1. Programa Nacional Aurora "Mujeres acompañando a Mujeres"	1.1. Objetivos 1.2. Servicios 1.3. Funciones 1.4. Marco Normativo 1.5. Lineamientos 1.6. Unidad de Prevención 1.7. Base teórica 1.8. Estrategia de intervención "Mujeres acompañando a mujeres"	1.1.1. Objetivos específicos 1.2.1. Servicios de admisión 1.2.2. Servicios de psicología 1.2.3. Servicios legales 1.2.4. Servicio social 1.2.5. Prevención y promoción 1.3.1. Función de prevención 1.3.2. Función de atención 1.3.3. Función de protección 1.3.4. Función de implementar otros servicios 1.3.5. Función de atención económica 1.4.1. Marco normativo internacional 1.4.2. Marco nacional 1.4.3. Políticas nacionales 1.5.1. Diagnostico territorial para la identificación de la situación de la prevención primaria de la violencia de genero contra la mujer. 1.5.2. Diseño y/o selección de los servicios y acciones administrativas para prevenir la violencia de genero contra las mujeres. 1.5.3. Implementación de los servicios y acciones administrativas de la violencia de genero contra las mujeres. 1.5.4. Seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones de prevención primaria de la violencia de genero contra las mujeres. 1.5.5. Mejora continua de los servicios. 1.6.1. Tipo de estrategias 1.6.2. Tipos de prevención 1.7.1. Modelo Ecológico de Our Watch 1.8.1. "Mujeres acompañando a mujeres"

2. Usuarías antes de la implementación de la estrategia de intervención "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora – MIMP	2.1. Capacidad de socialización limitada 2.2. Situaciones de riesgo 2.3. Estereotipos de género 2.4. Proceso de denuncia	2.1.1. Percepciones de la participación social 2.1.2. Desarrollo del autoestima y autonomía 2.2.1. Experiencias de violencia 2.3.1. Roles de género 2.4.1. Motivación para realizar la denuncia
3. Post comportamiento significativo de mujeres víctimas intervenidas por "Mujeres acompañando a mujeres" del MIMP respecto a otras mujeres víctimas	3.1. Recuperaron de su capacidad de socialización 3.2. Apoyo a otras mujeres víctimas a visibilizar los casos de violencia. 3.3. Promoción de la estrategia	3.1.1. Percepciones de la participación social 3.1.2. Percepción de la violencia de género 3.1.3. Desarrollo del autoestima y autonomía 3.2.1. Incentivar a realizar la denuncia 3.3.1. Participación en el programa 3.3.2. Brindar información sobre los servicios del programa aurora 3.3.3. rol de la mentora voluntaria
4. Comportamiento variado de hombres denunciados por "Mujeres acompañando a mujeres" del MIMP	4.1. Hombres denunciados	4.1.1. Hombres que asumen sus responsabilidades 4.2.1. Hombres que rehúyen de sus responsabilidades

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES" DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA -MIMP EN EL 2023: CASO DISTRITO DE SANTA ANA- LA CONVENCION-CUSCO			
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES
GENERAL			
¿Qué resultados viene generando la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco?	Los resultados que viene generando la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco son sociales debido a que las usuarias recuperaron su capacidad de socialización y apoyan a otras víctimas a visibilizar los casos de violencia.	Identificar y describir los resultados que viene generando la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco.	Programa Nacional Aurora: "Mujeres acompañando a mujeres"
ESPECÍFICAS			
A. Cómo era la capacidad de socialización de las usuarias antes de la intervención de la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: ¿caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco?	A. La capacidad de socialización de las usuarias antes de la intervención de la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora - MIMP en el 2023: en el caso del Distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco, fue limitada debido al aislamiento social, estereotipos de género y falta de redes de apoyo.	A. Describir la capacidad de socialización de las usuarias antes de la intervención de la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP en el 2023: caso Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco.	. A. Usuarias antes de la implementación de la estrategia de intervención "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora – MIMP
B. ¿Cuál fue el post comportamiento significativo de las usuarias intervenidas por la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP respecto a otras víctimas?	B. El post comportamiento significativo de las usuarias intervenidas por la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP respecto a otras víctimas fue la promoción para participar de la estrategia y apoyar a visibilizar otros casos de víctimas.	B. Describir el post comportamiento significativo de usuarias intervenidas por la estrategia "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora -MIMP respecto a otras víctimas.	. B. Post comportamiento significativo de las usuarias intervenidas por "Mujeres acompañando a mujeres" del MIMP respecto a otras víctimas.
C. ¿Cuál es la situación actual de los hombres denunciados por violencia caso del Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco en el 2023?	C. La situación actual de los hombres denunciados por violencia en el caso del Distrito de Santa Ana - La Convención, Cusco en el 2023; es variado, debido a que algunos denunciados asumieron sus responsabilidades y otros rehuyeron a su responsabilidad.	C. Describir la situación actual de los hombres denunciados por violencia, caso del Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco en el 2023	C. Comportamiento variado de los hombres denunciados por violencia, caso del Distrito de Santa Ana- La Convención-Cusco en el 2023

GUÍA DE ENTREVISTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



GUÍA DE ENTREVISTA

INTITULADO: “MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES” DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA -MIMP EN EL 2023: CASO DISTRITO DE SANTA ANA- LA CONVENCION-CUSCO	
Nombre:	
Edad:	
Ocupación:	
Grado de instrucción:	
N° de hijos:	
VARIABLE: 2. Usuarías antes de la implementación de la estrategia de intervención "Mujeres acompañando a mujeres" del Programa Nacional Aurora – MIMP	
<i>DIMENSION: 2.1. Capacidad de socialización limitada</i>	
Código	2.1.1. Percepciones de la participación social
2.1.1.1.	Antes de la intervención del Programa Aurora. ¿Cómo te sentías cuando participabas en actividades sociales (reuniones, fiestas, aniversarios, cumpleaños, etc en tu comunidad)? ¿Y por qué?
Código	2.1.2. Desarrollo del autoestima y autonomía
2.1.2.1. a	Antes de la intervención del Programa Aurora. ¿Quién tomaba decisiones dentro de tu casa? ¿Por qué?

2.1.2.1. b	Antes de la intervención del Programa Aurora. ¿te cuidabas, té arreglabas como tu querías? ¿Y poque?
<i>DIMENSION: 2.2. Situaciones de riesgo</i>	
Código	2.2.1. experiencias de violencia
2.2.1.1.	¿tu expareja te: grito, empujo, obligaba a tener relaciones forzadas, prohibía ir a trabajar, ¿no te daba dinero? ¿por qué?
<i>DIMENSION: 2.3. estereotipos de genero</i>	
Código	2.3.1. Roles de genero
2.3.1.1.	Antes de la intervención del Programa Aurora. ¿Cuáles eran tus tareas en casa y cuáles eran las tareas de tu pareja y poque?
<i>DIMENSION: 2.4. Proceso de la denuncia</i>	
Código	2.4.1. motivación para denunciar
2.4.1.1.	¿Por qué no denunciabas a tu pareja y cuando decides denunciar?
VARIABLE: 3. Post comportamiento significativo de mujeres víctimas intervenidas por “Mujeres acompañando a mujeres” del MIMP respecto a otras mujeres víctimas	
<i>DIMENSION: 3.1. Recuperaron de su capacidad de socialización</i>	
Código	3.1.1. Percepciones de la participación social
3.1.1.1.	Después de la intervención del Programa Aurora. ¿Cómo te sientes cuando participas en actividades sociales (reuniones, fiestas, aniversarios, cumpleaños, etc en tu comunidad)? ¿Y por qué?
Código	3.1.2. Percepción de la violencia de familiar
3.1.2.1.	Después de la intervención del Programa Aurora. ¿has tenido cambios en tus creencias o ideas sobre la violencia familiar? ¿Y por qué?
Código	3.1.3. Desarrollo del autoestima y autonomía
3.1.3.1.a	Después de la intervención del Programa Aurora. ¿Quién toma decisiones dentro de tu casa y ¿Por qué?

3.1.3.1.b	. Después de la intervención del Programa Aurora. ¿te cuidas, té arreglas como tu quieres? ¿Y poque?
<i>DIMENSION: 3.2. Apoyo a otras mujeres víctimas a visibilizar los casos de violencia.</i>	
Código	3.2.1. Incentivar a realizar la denuncia
3.2.1.1.	¿motivarías a otras mujeres a denunciar?
<i>DIMENSION: 3.3. Promoción de la estrategia</i>	
Código	3.3.1. Participación en el Programa
3.3.1.1.	¿Cómo fue tu acompañamiento en el Programa?
Código	3.3.2. Brindar información de los servicios del Programa Aurora
3.3.2.1.	¿recomendarías a otras mujeres que sufren violencia acudir al Programa y por qué?
Código	3.3.3. rol de la mentora voluntaria
3.3.3.1.	¿Cómo consideras a tu mentora voluntaria? ¿Y por qué?
VARIABLE: 4. Comportamiento variado de hombres denunciados por "Mujeres acompañando a mujeres" del MIMP	
<i>DIMENSION: 4.1. Hombres denunciados</i>	
Código	4.1.1. Hombres que asumen sus responsabilidades
4.1.1.1.	Después de la denuncia. ¿Cumple su ex pareja con los acuerdos legales y por qué?
Código	4.1.2. Hombres que rehúyen de sus responsabilidades
4.1.2.1.	Después de la denuncia. ¿Qué acuerdos no logra cumplir y por qué?

Tabla 12*Códigos de Protección de la Identidad de las Usuarías*

N°	ENTREVISTADAS			EDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	GRADO DE INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN	FICHA DE RIESGO	CODIGO DE PROTECCIÓN DE IDENTIDAD. ENTREVISTADA(E)	N° DE HIJOS	EXPAR EJAS	EDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	GRADO DE INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN
1	EVA	E	23		DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	COMERCIO AMBULATORIO	MODERADO	E.1.E	2	JUAN	30	DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	TRABAJOS DE GUIADO
2	LUZ	L	30		DISTRITO DE SANTA ANA	SUPERIOR	BACH.CONTABILIDAD	MODERADO	E.2.L	1	CARLOS	35	DISTRITO DE SANTA ANA	SUPERIOR COMPLETA	ECONOMISTA
3	VANIA	V	39		DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	TRABAJOS EVENTUALES: PELADOR DE POLLOS	MODERADO	E.3.V	3	PEDRO	45	DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	TRABAJOS EVENTUALES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
4	ELISA	E	48		DISTRITO DE SANTA ANA	SUPERIOR COMPLETA	DOCENTE NIVEL PRIMARIO	MODERADO	E.4.E	2	LUCIO	50	DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	TRABAJOS EVENTUALES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
5	LUCRECIA	L	54		DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	TRABAJOS EVENTUALES: LIMPIEZA DE CASAS, CUIDAR NIÑOS	MODERADO	E.5.L	3	FERMIN	55	DISTRITO DE SANTA ANA	SECUNDARIA COMPLETA	TRABAJOS EVENTUALES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

NOTA: *Elaboración propia*

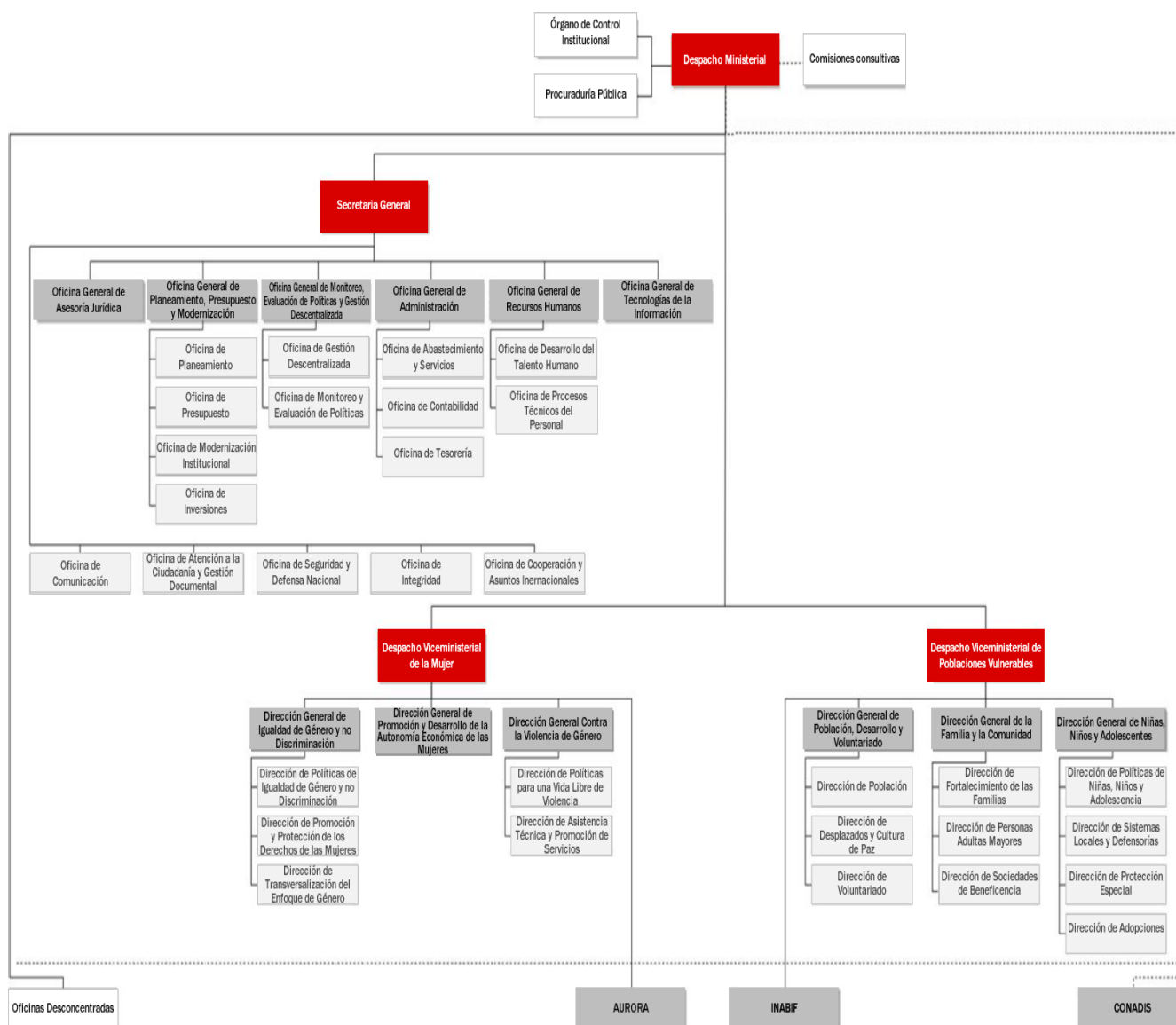
ORGANIGRAMA DEL MIMP

Ilustración 16

Organigrama del MIMP



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
 Aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2012-MIMP
 Modificado mediante Decretos Supremos Nº 002-2015-MIMP, Nº 004-2015-MIMP, Nº 012-2021-MIMP,
 Resolución Ministerial Nº 201-2021-MIMP, Decreto Supremo Nº 010-2023-MIMP y Resolución Ministerial Nº 342-2023-MIMP

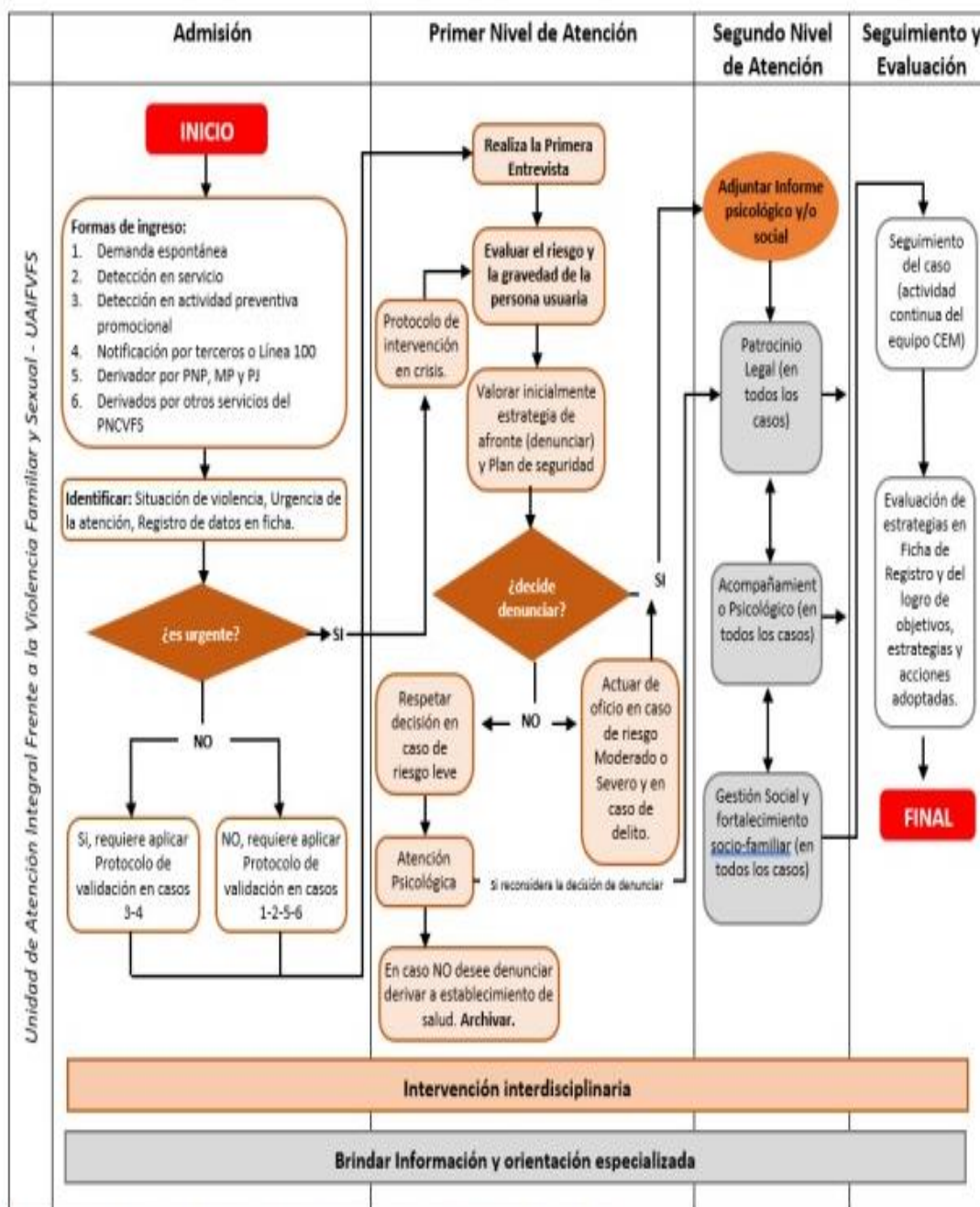


NOTA: <https://www.gob.pe/mimp>

FLUJOGRAMA DEL CEM

Ilustración 17

Flujograma del CEM



Fuente: Guía de Atención Integral del CEM. Elaboración: IWORDS Global.

NOTA: Guía de Atención Integral del CEM. Elaboración: IWORDS Global.

ORGANIGRAMMA DEL PROGRAMA AURORA

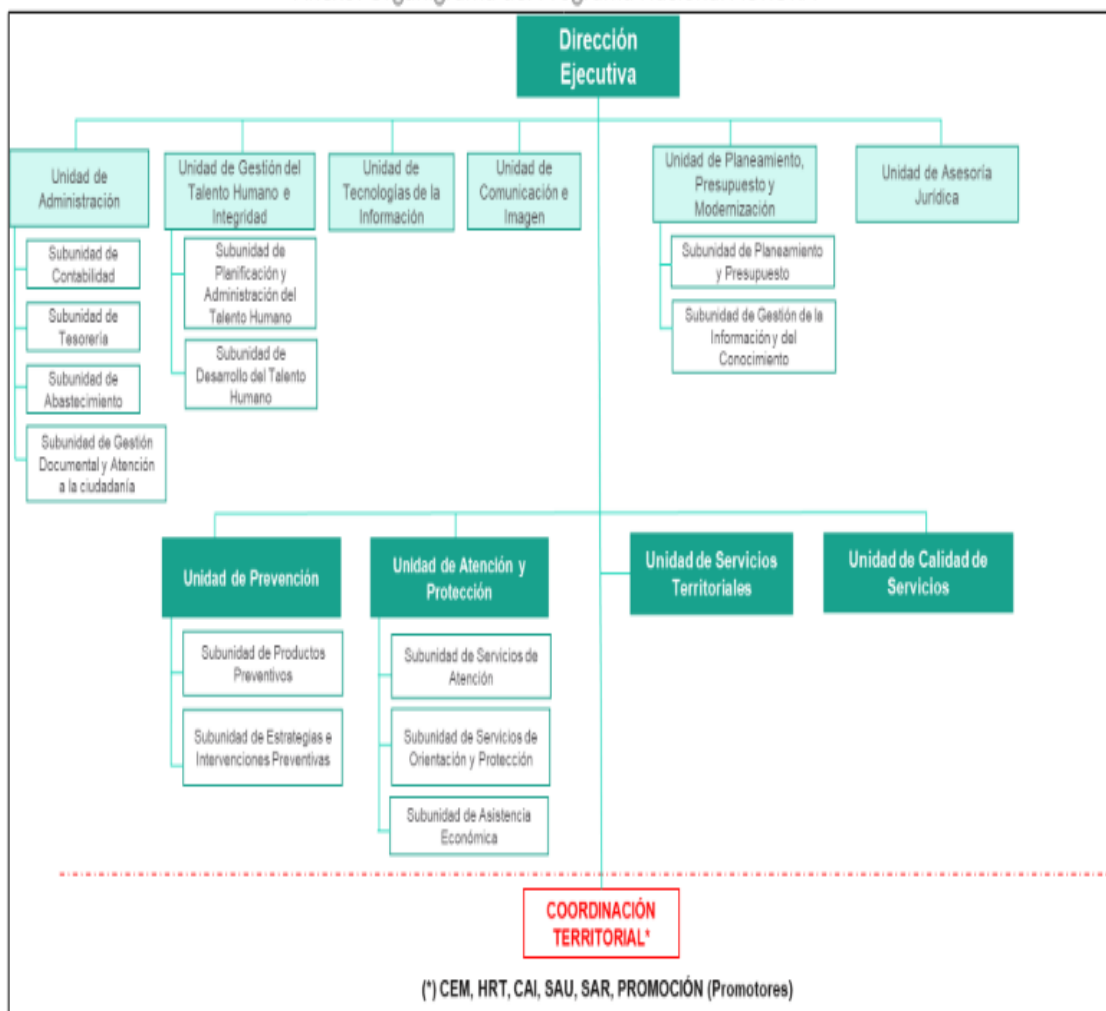
Ilustración 18

Organigrama del Programa Aurora



Manual de Operaciones

Anexo: Organigrama del Programa Nacional AURORA

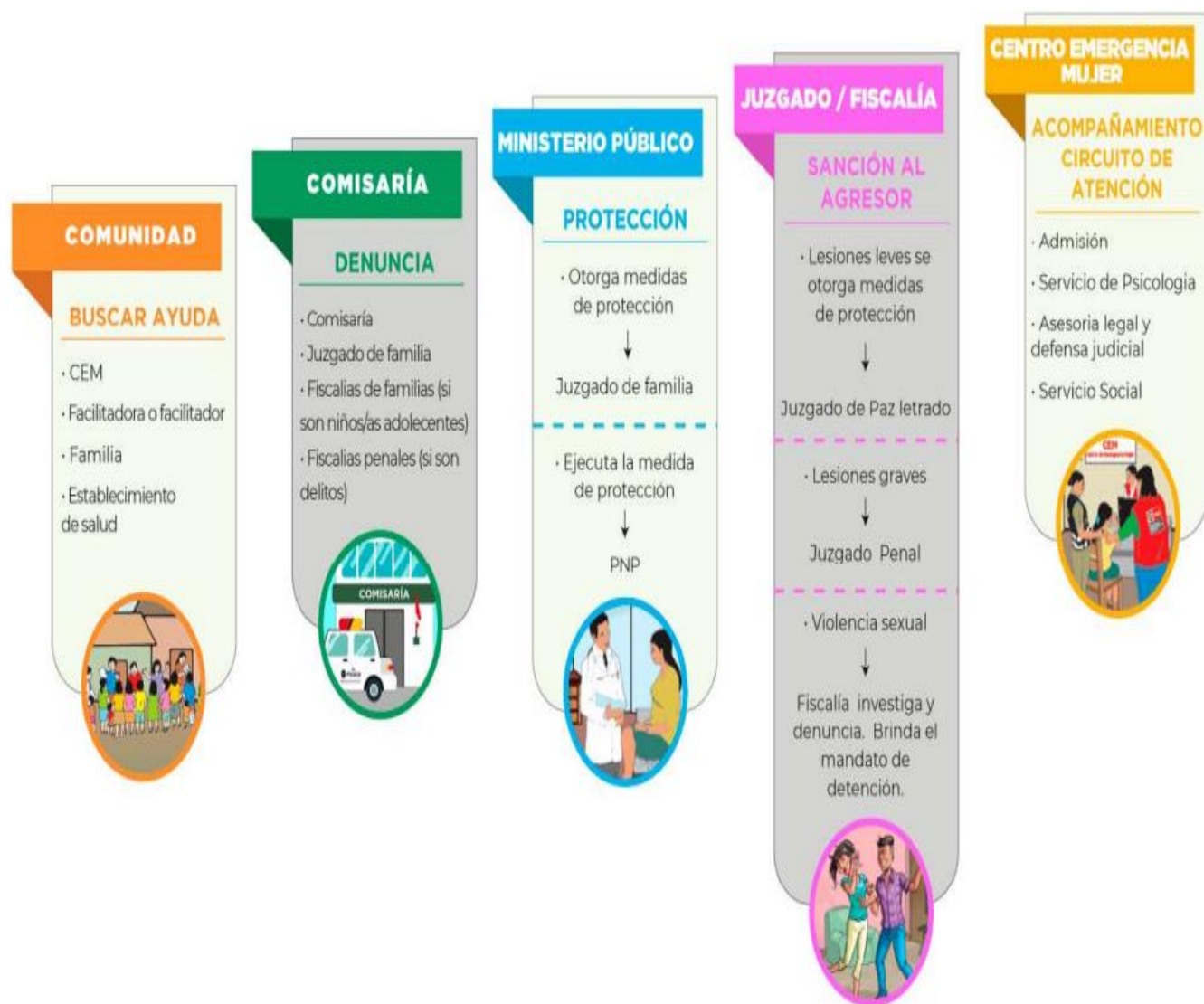


NOTA: <https://www.gob.pe/aurora>

RUTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA AURORA

Ilustración 19

La ruta de atención del Programa Aurora



NOTA: Guía de acompañamiento básico - Mujeres acompañando a mujeres

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN-CEM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



CARTA N° 001 - 2023 -BMFN-CUSCO-

A : ABOG. LOURDES KEHUARUCHO CARDENAS
Coordinadora del CEM-Quillabamba

DE : BACH. ANTROP. BRENDA MAYLI FIGUEROA NUÑEZ
Mentora voluntaria del programa

ASUNTO : Solicito autorización de acceso a la información del Producto 15A.

REFERENCIA : PROGRAMA NACIONAL AURORA-LA CONVENCION

FECHA : Cusco, 11 de enero del 2023.

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted para solicitar la autorización del acceso a la información del producto 15A. Acompañamiento básico: organigrama, funcionalidades, objetivos, componentes, enfoque, lineamiento; para realizar mi proyecto de investigación titulado: "MUJERES ACOMPAÑANDO A MUJERES" DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA -MIMP EN EL 2023: CASO DISTRITO DE SANTA ANA- LA CONVENCION-CUSCO", durante mi proceso como mentora del presente programa me motivo a realizar el presente estudio cualitativo con la finalidad de expresar la experiencia y superación de las usuarias acompañadas durante el 2022, asimismo el estudio comprenderá entrevistas a las usuarias y mentoras del programa comprometiéndome a la protección de la identidad de las entrevistadas en el presente estudio, debido a que son con fines académicos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



RENOVACIÓN DE ACUERDO PARA SER MENTORA DEL PROGRAMA AURORA-MIMP



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora



Firmado digitalmente por:
GARMA SAAVEDRA Hugo
Andrés FAU 20512807411 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/03/2024 14:56:32-0500

RENOVACIÓN AL ACUERDO COMÚN DE VOLUNTARIADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

DE UNA PARTE, el Director II de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad **GARMA SAAVEDRA HUGO ANDRÉS**, con DNI N° **43210322**, en calidad de responsable debidamente autorizado del Programa de Voluntariado del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, **en su calidad de organización de voluntariado**, inscrito en el Registro de voluntariado con el código N° 2020512807411, y con domicilio en Jr. Camaná N° 616 Lima, provincia y departamento de Lima.

Y de otra parte **FIGUEROA NUÑEZ BRENDA MAYLI**, con DNI N° **76227918**, en calidad de **voluntario/a**.

MANIFIESTAN Y ACUERDAN:

Que, de conformidad con el artículo 2° de la Ley General de Voluntariado, Ley N° 28238 y su modificatoria, el voluntariado es la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales, comprendiendo actividades de interés general para la población, tendientes al bien común. En ningún caso dicha actividad es realizada en forma remunerada, ni sustituye al trabajo que se realiza en forma remunerada.

Asimismo, en el numeral 4.4 del artículo 4 del Reglamento de la Ley General de Voluntariado N° 28238, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y su modificatoria, señala que las acciones de voluntariado no se enmarcan en relaciones contractuales entre el/la voluntario/a, la organización de voluntariado y/o beneficiario/a.

En ese sentido, en virtud, de las normas antes referidas, las partes suscribieron un Acuerdo Común del Voluntariado para el periodo del 07 de marzo del 2022 al 06 de marzo de 2023, en el CEM QUILLABAMBA - SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.

Por lo tanto, de acuerdo a lo prescrito, en el numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva N°001-2021-MIMP-AURORA-DE "Normas y procedimientos para la Gestión del Servicio de Voluntariado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA", aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 144-2021-MIMP-AURORA-DE y su modificatoria, las partes acuerdan **RENOVAR** el Acuerdo Común de Voluntariado para el periodo y con eficacia anticipada ¹ **del 07 de marzo de 2024 al 06 de marzo de 2025**.

Como consecuencia, se mantiene vigente el Acuerdo Común suscrito el 07 de marzo de 2022, en todo lo demás que contiene en tanto no se contraponga a lo establecido en el presente documento de Renovación de Acuerdo Común de Voluntariado.

Finalmente, para lo no previsto en la presente Renovación de Acuerdo Común de Voluntariado, se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas en Ley General de Voluntariado, Ley N° 28238, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y la Directiva N°001-2021-MIMP-AURORA-DE aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 144-2021-MIMP-AURORA-DE.

Las partes en señal de conformidad con el contenido del presente documento, lo suscriben por duplicado.

Lima, 06 de marzo de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Responsable del Programa de Voluntariado
Programa Nacional - AURORA

EL/LA VOLUNTARIO/A
FIGUEROA NUÑEZ BRENDA MAYLI
DNI N° 76227918

¹ TUO de la Ley N°27444, artículo 17 - Eficacia anticipada del acto administrativo, numeral 17.1 "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"

Teniendo en cuenta que con fecha 11 de marzo de 2024, se remite a esta Unidad, el Informe N° D000008-2024-MIMP-AURORA-SPRE-JSA donde se adjuntan los informes de los voluntarios.

PANEL DE FOTOGRÁFICO

Ilustración 20

Identificación de mentoras del Programa Nacional Aurora



NOTA: Fotografía propia, Auditorio del Centro Emergencia Mujer - Santa Ana

Ilustración 21

Identificación de mentoras del Programa Nacional Aurora



NOTA: Fotografía propia.

Ilustración 22

Taller de capacitación a mentoras del Programa Nacional Aurora



NOTA: Fotografía propia, Oficina del CEM-Santa Ana

Ilustración 23

Evaluación a mentoras del Programa Nacional Aurora



NOTA: Fotografía propia, Auditorio de serenazgo Santa Ana.

Ilustración 24

Emparejamiento de la usuaria con mentora para realizar el acompañamiento



NOTA: Fotografía propia. La coordinadora realiza el emparejamiento.

Ilustración 25

Emparejamiento de la usuaria con mentora para realizar el acompañamiento



NOTA: Fotografía propia. La coordinadora realiza el emparejamiento.

Ilustración 26

Realizando el acompañamiento básico a la usuaria



NOTA: Fotografía propia, acompañamiento realizado en la casa de la usuaria

Ilustración 27

Realizando el acompañamiento básico a la usuaria



NOTA: Fotografía propia, acompañamiento en espacios tranquilos

Ilustración 28

Realizando entrevista a la usuaria del Programa Nacional Aurora



NOTA: Fotografía propia, trabajo de campo.

Ilustración 29

Graduación del Programa Nacional Aurora



NOTA: Fotografía propia, en la casa de la usuaria.

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 229-2022-CR/GR CUSCO

POR CUANTO:

El Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en la Décima Sesión Ordinaria de fecha diez de octubre del año dos mil veintidós, ha emitido el presente Acuerdo de Consejo Regional; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 192º, Numeral 6) expresa que los Gobiernos Regionales son competentes para dictar normas inherentes a la Gestión Regional.

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales expresa en su Artículo 11º que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional; así mismo, en el Artículo 15º Inciso a) expresa que es función del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamentan los asuntos y materias de competencia [...].

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, se modifica el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, creándose en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA (en adelante, el Programa Nacional AURORA), el cual tiene como finalidad diseñar y ejecutar, a nivel nacional, acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual (Manual de Operaciones 2020).



Que, en la región de Cusco, el Programa Nacional AURORA, brinda servicios de atención, protección, orientación y reeducación, como el Centro de Atención Institucional - CAI, Línea 100, Chat 100, Hogar de Refugio Temporal (HRT), Servicio de Atención Urgente - SAU, Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en zonas rurales, Centro Emergencia Mujer en Comisaría y Centro Emergencia Mujer - CEM regular.

Que, en el marco de implementación del "Plan de Acción Conjunta para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo", aprobado mediante D.S. N° 008-2018-MIMP que contiene acciones concretas y urgentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo, en su literal C) Lineamiento Estratégico 3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, en su Objetivo 2: Promover la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación hacia las mujeres, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana, en la Acción 2.1 Promover el compromiso de los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres, involucra la implementación de las siguientes intervenciones a través de la Estrategia Comunitaria: a) Fortalecimiento de Habilidades para la toma de decisiones, mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo son capacitadas a fin de fortalecer sus capacidades para su inserción laboral, impulsando su autonomía económica, b) Empoderamiento Económico, para prevenir la violencia a través del empoderamiento de las adolescentes y jóvenes, desarrollando sus capacidades para que puedan llevar una mejor calidad de vida y autosuficiencia; convirtiéndose en agentes activos de cambio social en sus propias familias y comunidad, c) Hombres por la Igualdad, la cual busca que los hombres de la comunidad reduzcan su tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual a través de cambiar aquellas creencias y actitudes presentes en los hombres de la comunidad, que naturalizan, justifican, perpetúan y reproducen la violencia hacia la mujer y en el entorno familiar, d) Intervención con Líderes y Líderesas de las Organizaciones Sociales, el cual busca que las mujeres y hombres de la comunidad reduzcan su tolerancia social frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar a través del cambio de aquellas creencias y actitudes presentes en la comunidad, las cuales naturalizan, justifican, perpetúan y reproducen la violencia hacia la mujer y en el entorno familiar. Quienes desarrollaron voluntariamente acciones de prevención, difusión y charlas en la comunidad antes y durante la pandemia COVID-19.

Que, en la continua ejecución del Plan de Acción Conjunta para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo, se



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer, mediante Resolución Suprema N° 024-2019-EF, que contiene teorías de cambio de 24 productos; de los cuales se Priorizaron 7 para su ejecución en el año fiscal 2020.



Que, el MIMP a través del Programa Aurora ha participado de reuniones técnicas, del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPOR) de Reducción de la Violencia contra la Mujer, aprobando el Producto 15A Servicio 6 y 8) (relacionado con ICLLOS y Fortalecimiento de Habilidades), teniendo como objetivo contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, a través de acompañamientos, visitas y fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones frente a hechos de violencia desarrolladas por las líderes voluntarias.

Que, la intervención 15 A, logró capacitar y fortalecer a 140 líderes Mentoras que transitaron procesos de convocatoria, selección y capacitación e iniciaron el acompañamiento básico dirigida a mujeres víctimas de violencias con riesgo leve o moderado que iniciaron su proceso de denuncia con recursos propios por el compromiso y liderazgo que tienen dentro de cada lugar de intervención, 158 usuarias aceptaron el proceso de acompañamiento, y de acuerdo a los testimonios manifiestan el impacto positivo en sus vidas para afrontar su proceso y desarrollo emocional; el acompañamiento básico impulsa la articulación de los servicios y autoridades en la medida que se activen las alertas. Las Mujeres del acompañamiento fortalecen relaciones con sus hijos e hijas en el marco de una convivencia sana.

Que, los líderes comunitarios miembros de los colectivos de los diferentes distritos logran ser formatos en temática de masculinidad en pro de la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, empiezan a realizar un activismo comunitario con la participación y generación de espacio de sensibilización, reflexión sobre la prevención de la violencia de género para los hombres de las zonas de la intervención de forma presencial y virtual siendo un ejemplo de reconstrucción para la comunidad.



Que, el Artículo 4° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016--CR/GRC.CUSCO señala que: "El Consejo Regional del Cusco, es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional. Ejerce funciones: legislativas, fiscalizadoras, de representación y control político de la gestión del Gobierno Regional del Cusco."; en la misma línea, el Artículo 7° señala: "Los Consejeros(as) Regionales representan a las provincias, por las que fueron elegidos y a la región en general, por cuya razón mantendrán niveles de coordinación e información a sus Autoridades y Organizaciones Sociales en asuntos de interés general."; del mismo modo el Artículo 17° establece: "Son atribuciones del Consejo Regional: 1. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. (...) 27. Las demás que les corresponda de acuerdo a Ley". En la misma línea el Artículo 37° indica que: "Los Consejeros Regionales del Consejo Regional tiene derecho a: a. Proponer Acuerdos Regionales, Ordenanzas Regionales e Iniciativas Legislativas. (...) c. Participar con voz y voto en las Sesiones del Pleno del Consejo Regional, Comisiones Ordinarias, Investigadoras y Especiales, cuando sean parte de éstas. (...) h. Presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia. (...) y. Las demás que sean asignadas por la Constitución, la Ley o por Ordenanza Regional.". Finalmente, la Primera Disposición Complementaria y Final prescribe: "Los asuntos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria o Extraordinaria (...)."

Que, mediante Oficio N° 109-2022-GRC-CRC/CRLC/MRBH de fecha 03-10-2022, la Consejera Regional del Gobierno Regional de Cusco representante de La Convención MARÍA REGINA BECERRA HUANACO, remite el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que propone: "Reconocer la fructífera y valerosa labor de las y los integrantes de las intervenciones: Acompañamiento Básico a cargo de las líderes Mentoras, y Hombres por la Igualdad, derivado de la Estrategia Comunitaria del Plan de Acción Conjunta para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo, ejecutado a través de los Centros de Emergencia Mujer - CEM"; a tal efecto, dicha propuesta ha sido sustentada y expuesta, sometida a debate y votación del Pleno del Consejo Regional en la Décima Sesión Ordinaria - Período Legislativo 2022, desarrollada de manera presencial.

Por las consideraciones expuestas, estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias y por el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado por Ordenanza Regional N° 119-2016.CR/GRC.CUSCO, con la dispensa del trámite de lectura de acta y por unanimidad de votos de los Consejeros, se:



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE NECESIDAD Y PRIORIDAD REGIONAL RECONOCER Y FELICITAR LA LABOR DE LAS (LOS) INTEGRANTES DE LAS INTERVENCIONES: ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO A CARGO DE LAS LIDERESAS MENTORAS, Y HOMBRES POR LA IGUALDAD, DERIVADO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO AL "PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO BRINDAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, CON ÉNFASIS EN LOS CASOS DE ALTO RIESGO", EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER, SIENDO LOS QUE CONFORMAN:



LISTA DE MENTORAS VOLUNTARIAS DE LA REGION CUSCO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL
MENTORAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN				
1	ADRIELA MARÍA FERNANDA SURI FLORES	76136286	BACHILLER EN PSICOLOGIA Y REALIZA PRÁCTICAS EN CENTRO DE SALUD	
2	YUDY HUILLCA PANIURA	47460741	ESTUDIANTE DE DERECHO Y PRACTICANTE GERAGRI CUSCO	
3	WINY FLOREZ MINAURO	70859653	- BACHILLER EN PSICOLOGIA - FACILITADORA EN LOS TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ -UGEL CUSCO	
4	CARMEN SUMAQ ESTRELLA QUISPE QUISPE	73783698	- BACHILLER EN PSICOLOGIA - PERSONAL DE APOYO DEMUNA	DEMUNA SAN SEBASTIAN
5	ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS	72685100	ESTUDIANTE EN MAESTRIA EN PSICOLOGIA JURIDICAL FORENSE	FACILITADORA DEL MIMP
6	DANIELA TORRES RAMOS	70420465	BACHILLER EN PSICOLOGIA Y PSICÓLOGA PRO BONO EN FUNDACION CALMA	- FUNDACIÓN CALMA - ASOCIACIÓN CULTURAL CHISCO
7	DEYSI RENE HUAMAN QUISPE	75168166	BACHILLER EN PSICOLOGIA	
8	FLOR MARIA BERNAL RIOS	74209263	- BACHILLER EN PSICOLOGIA - PERSONAL DE APOYO DEMUNA	DEMUNA SAN SEBASTIAN
9	MEDALID CHUI MARCA	71086831	BACHILLER EN PSICOLOGIA	CIRCULO DE ESTUDIOS PSICAP
10	DIANA ALEJANDRA FLORES FERNANDEZ	73643883	ESTUDIANTE DE DERECHO Y FACILITADORA EN EL MIMP	MIMP
11	MAGALI CLARITSA JAQUEHUAHUILLCA	75238264	BACHILLER EN PSICOLOGIA	
12	KAREN LICETH COELLO SALCEDO	71744611	BACHILLER EN PSICOLOGIA	
13	SANDRA PAMELA HUAMAN QUISPE	75686204	BACHILLER EN PSICOLOGIA	





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



14	ELSA VILLAFUERTE QUISPE	71435029	- BACHILLER EN PSICOLOGIA - APOYO EN AULA, ESTIMULACIÓN FISICA, ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTE ESPECIALES	CEBE DON JOSE DE SAN MARTIN
15	MARIA YULY ALVARADO VÁSQUEZ	70852482	- BACHILLER EN PSICOLOGIA - ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE PUSCARPAMPA	
16	SILVIA HUILLCA RUIZ	73043179	- BACHILLER EN PSICOLOGIA - PROMOTORA DE ACTITUDES DE EXCELENCIA EN CESAR MASTERLY	CESAR MASTERLY
17	MARINA HUILLCAHUAMAN HUALLPA	23931182	COMERCIANTE	
18	NAYRUTH RAYME HUILLCA	76207208	ESTUDIANTE DE DERECHO Y APOYA EN EL AREA LEGAL EN EL INPE	
MENTORAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO				
19	CARMEN ALTAMIRANO YUPAYCCANA	23967283	ACTORA SOCIAL	CEMUSAJE ACTORA SOCIAL FACILITADORA REDIFFAAC
20	ERIKA ALARCON HUAMAN	42483945	ACTORA SOCIAL	CEMUSAJE FACILITADORA REDIFFAAC ACTORA SOCIAL
21	JACKELINE FAIRUS YABAR GONZALO	71052020	AMA DE CASA	PRESIDENTA CODIVAL SAN JERONIMO
22	JOISE BARRIENTOS CASTILLO	76843769	ESTUDIANTE	ACTORA SOCIAL Y AGENTE COMUNITARIO SAN JERONIMO
23	KARINE CASTRO POCCORI	23935892	ESTUDIANTE PSICOLOGIA	AGENTE COMUNITARIO REDIFAAC
24	MARLENI FRISANCHO CHAVEZ	45174691	ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA	AGENTE COMUNITARIO REDIFAAC
25	PORFIRIA CANDELARIA CÁCERES LIBANDRO	40485573	COMERCIANTE	CEMUSAJE FACILITADORA REDIFAAC
26	ROSA ISABEL SURI FLORES	40260495	PROFESORA	PRESIDENTA APV PATRON SANJERONIMO
27	FELICITAS QUISPE YAPURA	23957892	VENTAS	CODIVAL FACILITADORA REDIFAAC
28	VICTORIA CÁCERES CHAUC	23965905	GUIA DE TURISMO	AGENTE COMUNITARIO REDIFAAC



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



29	YARITZA FRISANCHO CHAVEZ	48353217	GUIA DE TURISMO	AGENTE COMUNITARIO REDIFAAC
30	DINA JIMENEZ RODRIGUEZ	45461053	ANTROPOLOGA	DIRECTIVA CC PALLPANCA
31	MARLENI TAPARA HUAMAN	45524865	TECNICO EN INFORMATICA	FACILITADORA REDIFAAC
32	MIRTHA ZAMALLOA GALLEGOS	42071005	INFORMATICA	COORDINADORA PROVINCIAL JJVV Y FACILITADORA REDIFAAC
33	ROSA MARIA SARMIENTO LUQUE	25000010	COMERCIANTE	COORDINADORA JJVV INTIKAWARINA Y FACILITADORA REDIFAAC
34	LUZ MILAGROS BECERRA FLORES	45424218	ABOGADA	TRANSPARENCIA Y SONQO WARMI
35	URSULA LAURA DE LA CRUZ DELGADO	70515867	ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA	CEMUSAJE Y FACILITADORA REDIFAAC
36	SONIA VALLENAS FLORES DE CASTILLO	80032152	VENTAS	ACTORA SOCIAL Y FACILITADORA REDIFAAC

MENTORAS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

37	MARGOT VILLAFUERTE HINCHO	76030859	ASISTENTE EN MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DE PALLPATA
38	ALEXANDRA GENOVEVA QUISPE QUISPE	61438530	ASISTENTE EN MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DE ESPINAR
39	SONIA TIITO VILLAGRA	46691232	TRABAJADORA INDEPENDIENTE	NEGOCIO PROPIO
40	ROSA HUAMANI MERMA	70131151	ACTORA SOCIAL META 4	MUNICIPALIDAD DE ESPINAR
41	GUADALUPE LACUTA YUCRA	73230903	ACTORA SOCIAL META 4	MUNICIPALIDAD DE ESPINAR
42	ROSMERY HUAYHUA CHILO	44550284	TRABAJADORA INDEPENDIENTE	NEGOCIO PROPIO
43	GINA LUZ TRUJILLANO LLALLACACHI	75758248	TRABAJADORA INDEPENDIENTE	NEGOCIO PROPIO
44	AVELINA PINO PHOCCO	46081966	ASISTENTE EN CONSULTORIO DENTAL	CONSULTORIO DENTAL
45	YANETT TAIPE CHARCA	44926796	ACTORA SOCIAL META 4	MUNICIPALIDAD DE ESPINAR
46	FRIDA ROXANA LACUTA YUCRA	73230902	ACTORA SOCIAL META 4	MUNICIPALIDAD DE ESPINAR
47	RUTH YNAYDA ACJUTA SALAS	46382331	TRABAJADORA INDEPENDIENTE	NEGOCIO PROPIO
48	FLOR DE MARIA UMIYAUARI CHAISA	74398620	ESTUDIANTE	UNSAAC
49	CELIA KANA CHULLO	75605402	ASISTENTE PRONEI	PRONEI
50	ROSY YESENIA MERMA LOPINTA	47710069	TRABAJADORA INDEPENDIENTE	NEGOCIO PROPIO

MENTORAS DE LA PROVINCIA DE CALCA

51	MARISOL PEREZ OROSCO	77129935	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
52	DEICY VASQUEZ HUAMANI	70815512	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
53	CINTHIA ZAPATA VELASQUEZ	70469179	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



54	NANCY QUISPE VETANCUR	77705273	AMA DE CASA	VASO DE LECHE
55	ROSA HUANCCOCCALLO CHOQUE	41606709	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
56	MARINA JUANA QUISPE TTITO	10062978	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
57	LUZ KELLY CHALLCO CONDE	74145072	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
58	SANDRA BARRIENTOS PALOMINO	70032308	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
59	PAOLA DANITZA AUCCA QUISPE	71085340	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
60	CESARIA QUISPE TTITO	40025389	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
61	ZORAIDA LAURA YUCRA	44456658	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
62	GEMMA KATHERINE GUTIERREZ QUISPE	71075914	ESTUDIANTE	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
63	SONIA CARPIO YUPANQUI	80592178	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
64	MARIA LUISA MAMANI YAÑAC	70031812	AMA DE CASA	VOLUNTARIA DE CUNA MAS
65	ISABEL CACERES OLIVARES	23882206	JUNTAS VECINALES	JUNTAS VECINALES
66	JANETH YADINEE CHOQUE SALAZAR	73751666	ESTUDIANTE	ASOCIACIÓN DE TURISMO
MENTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ				
67	NORMA NATALIA MELENDEZ QUISPE	41157045	GUIA DE TURISMO	VASO DE LECHE
68	PILAR PAUCAR MELENDRES	42052675	GUIA DE TURISMO	VASO DE LECHE
69	LAURA TAPIA VILLAVICENCIO	40726384	ACTORA SOCIAL	META CUATRO
70	ANNEL MADDELYNE TORRES DELGADO	70311680	ANTROPOLOGA	META CUATRO
71	FELICIA MOREANO MAITAN	45117116	EMPREDEDORA	ASOCIACION DE COMERCIANTES
72	OLINDA SALAS VARA	44137184	ADMINISTRADORA	CO JOVEN
73	YENNY GONZALEZ DELGADO	43915823	EGRESADA DE DERECHO	META CUATRO
74	PAMELA CCAHUANA OROCHE	73699172	ESTUDIANTE DE DERECHO	CLINICA JURIDICA
75	PAOLA NICOLE CCATUARI USCAMAYTA	78021760	ESTUDIANTE DE DERECHO	REDIFAAC
76	MELISSA QUISPE SONCCO	72557459	BACHILLER EN PSICOLOGIA	REDIFAAC
77	MERY JUANA LUQUE GUERRA	31013343	COMUNICADORA	FORO SALUD
78	DORKA VIOLETA ALVAREZ MIRANDA	25001099	EMPREDEDORA	REDIFAAC
79	YADIRA COCHAMA BARRIENTOS	40009719	EMPREDEDORA	VASO DE LECHE
80	DANAE DIANA THALIA ALVAREZ VARGAS	70577299	ESTUDIANTE DE DERECHO	REDIFAAC
81	LADY ENAYDA PALOMINO MEZA	41119827	ACTORA SOCIAL	META CUATRO





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



82	KRISTEL INDIRA CASTRO TRIVEÑO	72778286	BACHILLER EN PSICOLOGIA	REDIFAAC
MENTORAS DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN				
83	ALICIA ACHAHUI PÉREZ	42104735	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	REDIFAAC
84	ANA MARÍA BARRIENTOS FERNÁNDEZ	42583675	AMA DE CASA	REDIFAAC
85	CORNELIA MEZA GUTIÉRREZ	29594232	DOCENTE	REDIFAAC
86	DEAFNHE IDELKA RÍOS RAMÍREZ	76144555	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DERECHO	BOMBEROS VOLUNTARIOS
87	ERIKA QUISPE HUALLPA	45810214	COMERCIANTE	REDIFAAC
88	FABIOLA REYNALDA OLARTE MEZA	46448722	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	REDIFAAC
89	BRENDA MAYLI FIGUEROA NÚÑEZ	76227918	ANTROPOLOGA	VOLUNTARIA CEM CUSCO
90	INGRID MARÍA JESÚS ACUÑA SOTELO	70135694	CONTADORA	NINGUNA
91	MAURICIA CHALLCO AIMACHOQUE	25012115	DOCENTE	REDIFAAC
92	ROSSANE ALMENDRA SORIA ORTIZ DE ORUE	70555763	ABOGADA	NINGUNA
93	SHIRLEY NAHUI CCORIMANYA	43976036	ABOGADA	NINGUNA
94	YESENIA HURTADO ARCOS	45353911	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	REDIFAAC
95	YONI ENRÍQUEZ LOAYZA	25012202	AMA DE CASA	REDIFAAC
96	JULY ELIZABETH SOSA SANTAMARÍA	10623978	DOCENTE	NINGUNA
97	HUANCA PANIHUARA MARIEL GISELA	44886792	ENFERMERA	NINGUNA
98	LUCERO GUTIÉRREZ GUILLÉN	70606790	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DERECHO	NINGUNA
MENTORAS DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA				
99	MARTHA TORRE OVALLE	44571507	TECNICA EN ENFERMERIA	INDEPENDIENTE
100	MILUSKA ALATA MAMANI	71475051	INTERNA DE PSICOLOGA	CENTRO DE SALUD MENTAL DE URUBAMBA
101	ALEXANDRA RODRIGUEZ GAMARRA	70382731	PSICOLOGA PROYECTO EDUCATIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
102	MARTA PEÑA LLACMA	42191298	TECNICA EN COMPUTACIÓN	INDEPENDIENTE
103	RUFINA OTAZU GUZMAN	24986358	VOLUNTARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PNP
104	YOLANDA LEVITA PILLCO	70822555	ANTROPOLOGA GESTORA	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
105	MADAME HOLGUIN MEJIA DE CASTILLO	70667263	TECNICA	SENASA
106	MARITZA HUAMPFOTUPA ALVAREZ	44307381	PSICOLOGA	INDEPENDIENTE
107	HILARIA BALTA SOTA	25300800	VOLUNTARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PNP
108	ELIZABETH HUAMAN YUPANQUI	42313723	DOCENTE	1004 INICIAL MULLAKAS - MARAS



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



109	FLOR LISBETH UMERES OTAZU	45330583	COMERCIANTE	URUBAMBA
110	SILVIA ALEJANDRA ZUBIZARRETA HUILLCA	46145378	TECNICA EN ENFERMERIA	INDEPENDIENTE
111	ALEJANDRA LUCIA OSORIO BECERRA	71422684	ESTUDIANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
MENTORAS DEL DISTRITO DE CUSCO				
112	ALEJANDRA AGUILAR ATANACIO	43010276	PROMOTORA	PROYECTO MUNICIPIO-PROMOTORA DE SALUD
113	MIRIAN YONI ACHATA TOCRE	23847486	AMA DE CASA	COMUZONE
114	ALICIA ABARCA LAYME	23948091	EMPLEADA	COMUZONE-PROMOTORA DE SALUD
115	SILVIA ENCISO ALVAREZ	44621248	PROMOTORA	PROYECTO MUNICIPIO-PROMOTORA DE SALUD
116	YADIRA SINTHIA BALTA ARAMBURU	43126025	PROMOTORA	PROYECTO MUNICIPIO-PROMOTORA DE SALUD
117	BACILIA JUSCCA GUTIERREZ	44826944	EMPLEADA	VASO DE LECHE
118	SONIA OCHOA RODRIGUEZ	23846061	AMA DE CASA	COMUZONE
119	ROSANA CAVANA CONZA TORRES	41596816	CUIDADORA DE ADULTO MAYOR	COMUZONE
120	EFIGENIA MELLADO VARGAS	23945418	AMA DE CASA	COMUZONE
121	MARIA ELENA PILLPINTO ESPINOZA	23862823	DOCENTE	UGEL
122	YOLA JESSENIA CASTRO VILCA	40522645	EMPLEADA	PROYECTO MUNICIPIO
123	JACINTA BAEZ VARGAS	23855258	EMPLEADA	ORGANIZACION DE MUJERES
124	SIMEONA YEPEZ ESTRADA	40079745	EMPLEADA	ORGANIZACION DE MUJERES
125	MARYSELA QUISPE ACOSTUPA	42784942	PROMOTORA	PROYECTO DEL MUNICIPIO-PROMOTORA DE SALUD
126	VILMA HUAMANGA ANCCO	40582226	PROMOTORA	PROYECTO DEL MUNICIPIO-PROMOTORA DE SALUD
127	MARLENI SOSA AYMA	40432659	EMPLEADA	JUNTA DIRECTIVA
MENTORAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO				
128	ESMERALDA REYNA BALLÓN HINOJOSA	76420340	BACH. PSICOLOGÍA	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
129	URPI ANGÉLICA VARGAS RUIZ	70495828	AMA DE CASA	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
130	TRINIDAD ROXANA HERMOZA VEGA	73883848	TEC. ENFERMERÍA	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
131	MISHEL SUYANA HUILLCA TAPIA	71474351	TEC. COMPUTACIÓN	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
132	ELIZABETH MOLINA CHISE	46641572	VOLUNTARIA EN CUNAMAS	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



133	INGRID ANYELI ZULEMA VALENZUELA CUTIPA	46724853	VOLUNTARIA EN CUNAMAS	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
134	SANDRA PALMIRA MARTINEZ ROJAS	46789519	PSICOLOGA.	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
135	RUTH MERY RODRIGUEZ VEGA	45529165	BACH. DERECHO	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
136	ANA KARINA AUCCAPUMA BELLIDO	45205513	VOLUNTARIA EN CUNAMAS	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
137	SONOMI HUALLPACUNA JARITA	45575144	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
138	LUZ MAGALY QUISPE MENDOZA	44751025	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
139	NANCY ORTEGA QUISPE	40277604	VOLUNTARIA EN CUNAMAS	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
140	LUZ ELIANA MORVELI VERA	80438905	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
141	DEYSI VERÓNICA MORVELI VERA	40493605	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
142	MIRIAM DORADO ALEGRE	23995041	AMA DE CASA	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
143	TERESA CABRERA PACCO	23960086	AMA DE CASA	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
144	BERTHA PAUCAR CHECA	23987554	VOLUNTARIA EN CUNAMAS	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
145	ALICIA CONDORI GARCIA	80023178	VOLUNTARIA EN CUNAMAS	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
146	TANIA MORALES GARCÍA	23940412	DOCENTE	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
147	GLADYS GUEVARA NAVARRO	23936992	TEC. ENFERMERÍA.	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
148	LUISA VEGA SALLO	23995091	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
149	ROSSAMARY CARDENAS CARBAJAL	23915770	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
150	MARLENY MORALES GARCÍA	23914101	DOCENTE	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
151	GUMERCINDA GRANILLA PAUCAR	23912596	ACTORA SOCIAL META 4	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC
152	JUANA DORIS TAPIA VARGAS	23894135	TEEC, ENFERMERÍA.	FACILITADORA EN ACCIÓN REDFAAC

ARTÍCULO SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

DADO EN LA CIUDAD DE CUSCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
MGT. GERARDO ARENAS MONGE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL 1910000 2022

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL